

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 24 de enero de 2017.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: **"PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE MIGRACIÓN Y REFUGIO 2017-2020 EN LA PROVINCIA DE QUILLOTA"**, cursado durante el período académico 2016 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, Srtas. **PABLA MACARENA ORREGO FUENTES, FIORELLA ANDREA SANTAMBROGIO MARTÍNEZ** y **GABRIELA ALEJANDRA VERGARA ASTUDILLO**.

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 7,0 (siete coma cero)
Proyecto de Título II: 7.0 (siete coma cero)


MAURICIO URETA BERNAL
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTÍN RETAMALES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
MUB/fpu,-

M 68991
R 19673



M
0758p
2017
C.1

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE MIGRACION Y
REFUGIO 2017- 2020 EN LA PROVINCIA DE QUILLOTA”**

***“INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO
PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL”.***

ALUMNAS: PABLA ORREGO FUENTES.
FIORELLA SANTAMBROGIO
MARTINEZ.
GABRIELA VERGARA ASTUDILLO.

PROFESORA GUIA: DR. MAURICIO URETA BERNAL.

2017

*Partiendo su corazón en dos pedazos
Los migrantes abandonan sus países
Dejando en su terruño sus amores,
Su más lindos recuerdos sus anhelos
Llevando en las valijas sus dolores,
Sus temores y sus sueños, mitad lo deja aquí
La otra mitad se lo llevan y las dos partes sangrando.
Renuncian al amanecer de cada día, con el saludo
De quienes más los quieren, renuncian
A ver crecer sus hijos a compartir sus sueños,
A ofrecerles consejos a llorar con sus penas
A reír con sus triunfos, renuncian a sus vidas.*

Fragmento poema “Los Migrantes”. La Negra Rodríguez

Presentación

El presente proyecto de título abarca la migración como un fenómeno social, el cual ha sido una constante a través de la historia, en ese sentido se inserta al trabajo social como una disciplina que permite analizar los nudos críticos desde los actores locales, aportando en la construcción de un Trabajo Social más humano, menos mecánico; más consciente y menos neutral; capaz de abordar teórica y metodológicamente la realidad de las personas extranjeras, comprometiéndose con la defensa de los derechos humanos.

El presente documento se compone de nueve capítulos los cuales son descritos a continuación.

Capítulo I “Informe Institucional”: Señala el contexto institucional en el que se desarrolla el proyecto de título, describe los antecedentes generales y lineamientos de la institución.

Capítulo II “Marco Referencial”: Aborda los elementos programáticos desde la política pública para la planificación, a su vez señala datos generales de Migración y Refugio en el país, la región de Valparaíso y la Provincia de Quillota.

Capítulo III “Marco Teórico”: Dentro del capítulo se presentan los elementos teóricos que sustentan el proyecto de título y que permiten el posterior análisis de los datos.

Capítulo IV “Marco Metodológico”: Abarca los componentes metodológicos mediante los cuales se ciñe la planificación estratégica.

Capítulo V “Registro del Proceso de la Planificación Estratégica”: Mediante el acápite se presenta una descripción de las etapas de planificación estratégica ejecutada en la Gobernación Provincial de Quillota.

Capítulo VI “Análisis Estratégico”: Señala el análisis a partir del Focus Group realizado con los actores locales en materia de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota.

Capítulo VII “Construcción participativa de Imagen-Objeto”: dentro del capítulo se extraen las proyecciones de los actores locales presentes en la Provincia de Quillota.



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Capítulo VIII “Plan Estratégico de Migración y Refugio 2017- 2020”
Provincia de Quillota.”, en el escrito se señala los componentes metodológicos, así como la misión, visión, principios, objetivos estratégicos, líneas de acción y programas que se realizarán en materia de Migración y Refugio dentro de la Provincia de Quillota.

Capítulo IX “Reflexiones Finales”, Finalmente, se concluye el documento con las reflexiones finales del equipo, vistas en función de los aprendizajes teóricos, metodológicos y del trabajo social.

INDICE

ABSTRACT	8
CAPITULO I	9
INFORME INSTITUCIONAL	9
1.- ANTECEDENTES GENERALES:	10
1.1- Identificación de la Institución:	10
1.2- Cobertura	11
2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:	12
2.1 Antecedentes Históricos:	12
2.2 Política de la Institución:	14
2.3 Objetivos de la Institución:	14
2.4 Funciones de la Institución:	15
2.5 Organigrama de la Institución:	17
2.6 Recursos de la Institución:	19
3.- TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCION	22
3.1 Rol y funciones de Trabajo Social en la Institución:	22
3.2 Funciones del Profesional en materias de Asistencia Social:	22
3.3 Niveles de Intervención social:	23
3.4 Problemáticas Frecuentes	24
3.5 Vinculación con otras instituciones o redes sociales:	25
CAPITULO II	27
MARCO REFERENCIAL	27
1.- CONTEXTO PROGRAMÁTICO	28
1.1 Ministerio del Interior:	28
2.-Instrumentos de Gestión Gobierno local:	28
2.- CONTEXTO TERRITORIAL GOBERNACIÓN QUILLOTA	30
2.1 Ubicación geográfica Provincia de Quillota:	30
2.2 División Político-Administrativa	30
3. CONTEXTO REFERENCIAL	33
3.1 Perfil de los Migrantes en Chile	33
3.2 Diversificación de los países de origen:	33
3.3 Migración en la Región de Valparaíso:	34
3.4 Migración en la provincia de Quillota	35

3.5- Diversificación de País de origen en la Provincia de Quillota.	38
3.6 Refugio en Chile.....	39
CAPITULO III	41
MARCO TEÓRICO	41
1.-CONTEXTO TEMÁTICO.....	42
1.1 Conceptualización de Migración	42
1.2 Tipologías de migrantes:	45
1.3 Corrientes Migratorias.....	46
2.- DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL DERECHO INTERNACIONAL: ..	52
2.1 Derecho internacional de los migrantes	55
2.2 Derecho internacional refugiados.....	57
2.3 Normativa Jurídica Chilena	61
3.- CONTEXTO HISTORICO- NACIONAL.....	71
3.1 Oleadas de Migración en Chile	71
3.2 Oleadas de Refugio	74
3.3 Asimilación e integración de migrantes y refugiados:	77
4.- Planificación estratégica y gestión de las políticas públicas	81
4.1 Definición Planificación Estratégica:	81
4.2 Principios de la Planificación.....	84
4.3 Componentes.....	84
4.4 Fases de la Planificación estratégica	87
CAPITULO IV	88
MARCO METODOLOGICO	88
1.- Organización metodológica del proceso de Planificación Estratégica	89
1.2 Fundamentación	89
1.3 Sistema de Objetivos	90
2.1-Diseño Operativo del Proceso de Planificación Estratégica Aplicado a la Elaboración del Plan Estratégico de Migración y Refugio en la Provincia de Quillota	90
CAPITULO V	94
REGISTRO DEL PROCESO DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA	94
Fase 1: Organización Interna.....	95
Fase 2: Análisis Estratégico.....	96
Fase 3: Elaboración de Objetivos	102
Fase 4 Elaboración de Proyectos:	103

Fase 5: Socialización.....	104
CAPITULO VI.....	105
ANALISIS ESTRATEGICO.....	105
1.- Análisis interno y externo de la situación actual de migración y refugio en la Provincia de Quillota	106
2.- Reporte de análisis estratégico.....	106
3.- Análisis Interno	107
3.1-Fortalezas	107
3.2- Debilidades	112
4.- Análisis externo.....	116
4.1- Oportunidades	116
4.2- Amenazas	120
CAPITULO VII.....	128
CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE IMAGEN- OBJETO.....	128
CAPITULO VIII.....	136
PLAN ESTRATÉGICO DE MIGRACIÓN Y REFUGIO 2017 – 2020	
PROVINCIA DE QUILLOTA	136
1.- Visión	137
2.- Misión	137
3.- Principios orientadores	137
4.- Objetivos Estratégicos:	140
5.- Líneas Estratégicas	142
CAPITULO IX.....	148
REFLEXIONES FINALES.....	148
1.- Reflexiones Temáticas “Migración y Refugio”	149
2.- Reflexiones Metodológicas: La Planificación como reflexión de los espacios locales.....	150
3.- Reflexiones Profesionales desde el Trabajo Social.	151
Bibliografía	154
Anexos	158
1.- Transcripción Entrevistas y focus group	159
Focus Group Gobernación Provincial de Quillota: Fase de Objetivos.....	191
2.- Invitaciones.....	220
3.-Fotografías.....	225

ABSTRACT

La migración es un acontecimiento que se produce desde tiempos inmemoriales, las cuales han tenido diversas causas, dependiendo del contexto que envuelve a cada país en su particularidad. Dichos desplazamientos han significado un cambio de paradigma para quienes son protagonistas de éstos procesos. Chile durante las últimas décadas ha experimentado un aumento del fenómeno migratorio, caracterizado principalmente por un aumento de migrantes latinoamericanos en el territorio. A raíz de lo anterior se realiza el presente trabajo, el cual reúne a los actores locales de la Provincia de Quillota para crear ejes estratégicos que fortalecen la integración local de la población Migrante y refugiada asentada en la provincia.

Migración is an event that has occurred since immemorial times which had several causes. It depends on the context that involves every country. Such displacements have meant a paradigm shift for those who are protagonists. Chile in the last time has experienced an increase of the migrant population. Characterized by the increase of latin american migrants in the territory. As a result of the above the present work brings the local actors of the Quillota's Province to create strategic axes which strengthen the local integration of the migrante population and regugee.

La migration est un événement qui se produit depuis longtemps. Elle a eu des causes très différentes, concernant le contexte de chaque pays. Ces déplacements ont signifié un changement du paradigme pour ses protagonistes. Pendant ces dernières années, le Chili a vu grandir ce phénomène migratoire, tout spécialement avec des citoyens latino-américains arrivés au Chili. C'est la raison pour laquelle on a réalisé ce travail, qui réunit les acteurs locaux de la province de Quillota, pour créer une stratégie qui puisse aider à l'intégration locale de cette population migratoire arrivée à la province, en condition de réfugiée.

CAPITULO I

INFORME INSTITUCIONAL



1.- ANTECEDENTES GENERALES:

1.1- Identificación de la Institución:

Nombre de la Institución:	Gobernación Provincial de Quillota.
Ubicación Geográfica:	La Concepción #375, Quillota.
Gobernador Provincial:	Cesar Antonio Barra Rozas.
Dependencia Administrativa:	Ministerio del Interior.
Tipo de Cobertura:	Entidad Pública.
Radio de Acción:	Comuna de Quillota.
Fono:	33-2297700.
Horario de Atención:	Lunes a Viernes. 8:30 horas hasta las 14:00 horas.

Tabla N° 1. Fuente elaboración propia.

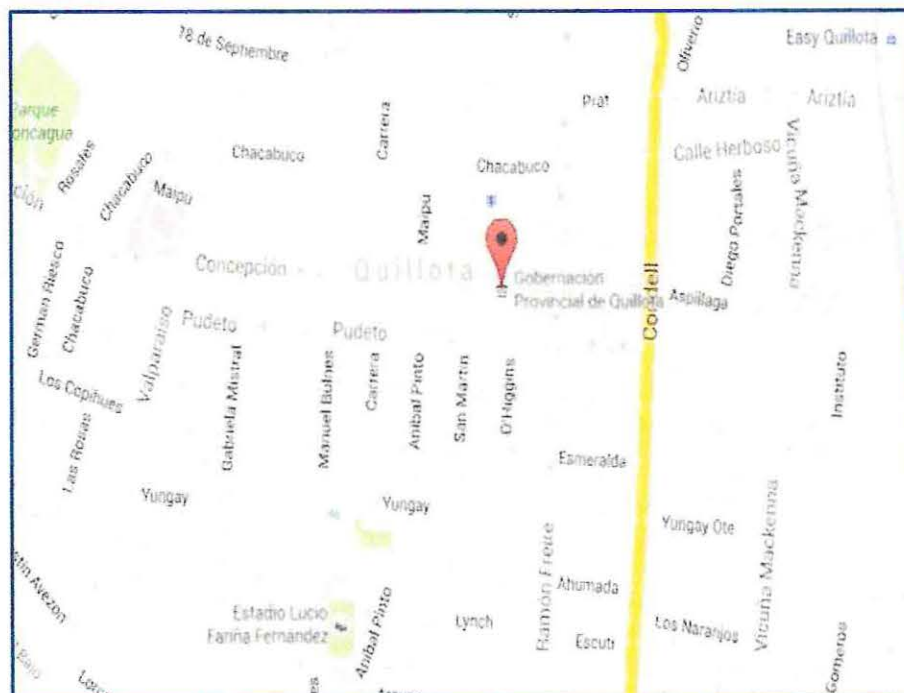


Figura 1. Fuente ubicación Google Maps.



1.2- Cobertura

La Provincia de Quillota se ubica en el centro de la Región de Valparaíso, tiene una superficie de 1638,7 km² y posee una población de 192.327 habitantes. Su capital provincial es la comuna de Quillota, integra una conurbación suburbana con La Calera y la Cruz, consideradas ciudades satélites y dormitorio del Gran Valparaíso, principal área urbana y metropolitana de la Región.

La provincia está constituida por 5 comunas:

1. **Nogales:** está formada por cinco distritos censales: Nogales (capital comunal), El Melón, Pucalán, El Cobre y La Peña.

Municipalidad	Nogales
Alcalde	Oscar Cortés Puebla

2. Hijuelas:

Municipalidad	Hijuelas
Alcaldesa	Verónica Rossat Arriagada

3. La Cruz:

Municipalidad	La Cruz
Alcaldesa	Maité Larrondo Laborde

4. Quillota:

Municipio	Quillota
Alcalde	Luis Mella Gajardo

5. La Calera.

Municipio	La Calera
Alcalde	Eduardo Martínez



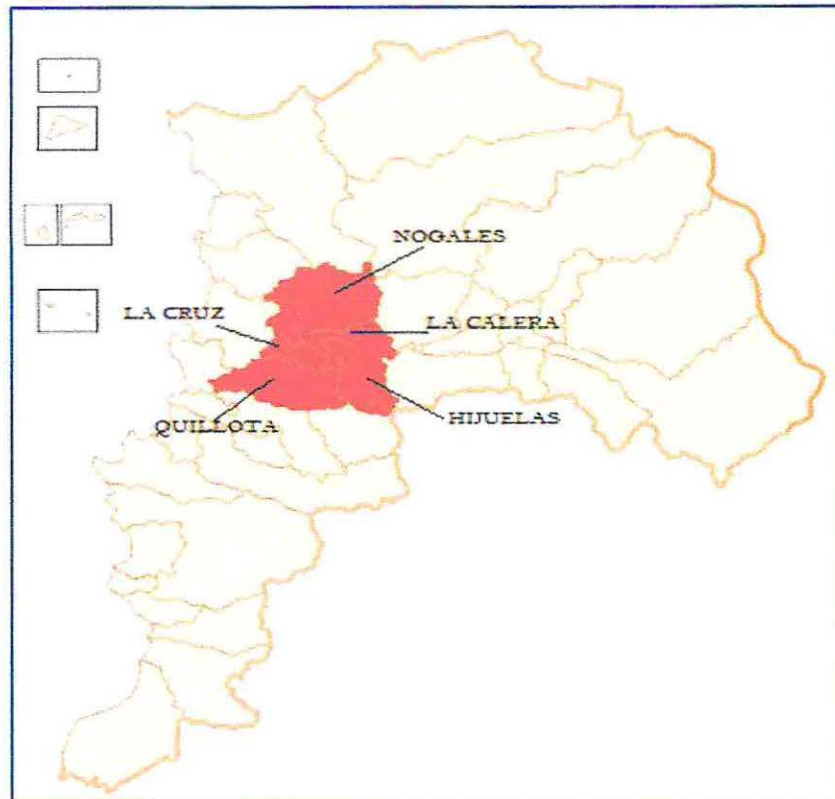


Figura 2. Imagen Provincial.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

2.1 Antecedentes Históricos:

Las gobernaciones provinciales son organismos dependientes administrativamente del Ministerio del Interior, son fundadas el 30 de noviembre de 1927. A través del Artículo 1° del DFL -7912 se establece que El Presidente de la República ejercerá el Gobierno y la administración del Estado por intermedio de los siguientes Ministerios: 1° Interior. ¹Durante la época las funciones relativas a las gobernaciones eran desarrolladas a nivel del Ministerio del Interior.

Años más tarde se inicia el proceso de organización territorial impulsado por el régimen militar en la constitución de 1980, el cual fomenta la administración local a través de las regiones, provincias y comunas. Tiene como objetivo principal "La adecuación territorial de las comunas del país, atendiendo a factores geográficos, poblacionales, económicos, de accesibilidad y de seguridad nacional, con el objeto de facilitar la

¹ Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (1990) "Decreto Que Organiza Las Secretarías Del Estado. Ley 7.912". Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



funcionalidad espacial del nivel local.² A pesar de concretarse la división provincial del país, no se desarrolla una administración política por medio de un gobernador local a nivel provincial.

El término de las dictaduras en América Latina impulsa nuevas reformas de democratización, gatillados por la necesidad de generar procesos que otorguen una reestructuración democrática al país. En este contexto nace en noviembre de 1992 la “Ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional”, documento que da origen a la figura de Gobernación Provincial, definida como un “órgano territorialmente desconcentrado del intendente. Estará a cargo de un gobernador, quien será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República. Corresponderá al gobernador.”³ A raíz de lo anterior el territorio chileno es administrado a través de un gobierno regional.

En el año 2010 se realiza la reestructuración de la provincia de Quillota, originalmente las comunas de Quillota, La cruz, Hijuelas, Calera, Limache y Olmué pertenecían a ésta, sin embargo la creación de la provincia de Marga-Marga elimina a las comunas de Limache y Olmué.



Figura N°3 Fuente Elaboración Propia.

² Ministerio Del Interior y Seguridad Pública (1979) Decreto Con Fuerza De Ley 2868. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

³ Ministerio Del Interior y Seguridad Pública (1993). “Ley Orgánica Constitucional Sobre Gobierno Y Administración Regional”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



2.2 Política de la Institución:

Misión del Servicio a nivel Nacional:

Asistir en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el SGI (Sistema de Gestión Integrado) está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

Misión Institucional de la Gobernación Provincial de Quillota:

La misión que persigue lograr la Gobernación Provincial de Quillota es otorgar el soporte técnico y administrativo necesario al representante del Poder Ejecutivo en la provincia, con la finalidad de promover la acción coordinada de los Servicios Públicos, de los Municipios y de la comunidad en general, en pro del cumplimiento del Programa del Supremo Gobierno y del desarrollo equilibrado del territorio.

2.3 Objetivos de la Institución:

Objetivos Estratégicos:

1. Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2. Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes. a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querellas en los casos de mayor connotación pública.
3. Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional.



2.4 Funciones de la Institución:

Función Institucional de la Gobernación de Quillota

1. Ejercicio de la representación del Presidente de la República.
2. Gestión de la contingencia política del gobierno.
3. Provisión a la población del orden público.
4. Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes.
5. Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia.
6. Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
7. Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.
8. Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.
9. Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.
10. Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.

Funciones en materia de Desarrollo Social

1. Elaborar e implementar programas de desarrollo social relativos a temas como Pobreza, Embarazo Precoz, Violencia Intrafamiliar, Prevención de Consumo de Drogas, Discapacitados, entre otros.
2. Promover acciones de desarrollo comunitario con Municipios, Organizaciones Sociales y Servicios Públicos.
3. Coordinar la implementación de Programas Sociales de Nivel Central, en el territorio Provincial.



Funciones en materia de Extranjería desde el área administrativa

1. Supervisión y orientación legal a funcionaria administrativa encargada de oficina de Extranjería.
2. Atención de audiencias a extranjeros que lo requieran.
3. Funciones del Administrativo en materia de Extranjería
4. Atención de público entregando orientaciones, información general y formularios necesarios para presentaciones relativas a la situación de extranjeros en el país (ampliaciones y prórrogas de visas, autorización de trabajo permanencias definitivas, nacionalizaciones, sanciones, etc.).
5. Tramitar solicitudes de: visa, permanencia definitiva, nacionalizaciones, salvo conductos y legalización de certificados.
6. Es capaz de asesorar a la autoridad, a los usuarios o a otros servicios públicos en los temas técnicos y legales relacionados con ingreso, salida o permanencia de extranjeros en la zona. Implica un amplio conocimiento de las leyes y normativas vigentes en materia de extranjería como también una disposición hacia la atención y servicio al usuario interno o externo.
7. Es capaz de difundir las leyes y normativas vigentes en materia de extranjería a los usuarios del servicio. Esto implica una actitud de actualización constante de los conocimientos y una disposición a transferirlos de manera oportuna a los usuarios.
8. Es capaz de asesorar y supervigilar la situación en el país de los extranjeros residentes en la zona. Esto implica una disposición a estar constantemente informado de la situación de los extranjeros en la zona y proponer soluciones o sanciones antes faltas a la ley de extranjería.
9. Es capaz de tramitar y gestionar las solicitudes de legalización de documentos de los extranjeros para su reconocimiento en el país. Implica un amplio conocimiento de los procesos del servicio y de las leyes y normativas de extranjería de los usuarios
10. Es capaz de elaborar, coordinar y mantener redes de colaboración con otros servicios públicos relacionados directamente con el departamento de extranjería. Implica la capacidad para formar redes de ayuda con una disposición recíproca y permanente a cooperar con los otros servicios de la zona.
Citar e informar a los interesados del avance de los trámites.
11. Elaborar Resoluciones según trámite y entregar a los interesados la documentación correspondiente.



12. Emitir comprobantes de pago por multas o derechos del extranjero.
13. Estampar las visas en los Pasaportes.
14. Elaborar documentos y despacharlos ante autoridades pertinentes (Policía de Investigaciones, Ministerio del Interior etc.).
15. Elaborar Consolidado Provincial sobre extranjeros en la Provincia.

Funciones en materia de Planificación

1. Coordinar reuniones de profesionales y/o administrativos de la Gobernación, para planificar actividades y establecer prioridades en áreas de trabajo.
2. Coordinar reuniones con jefes de Servicios Públicos e Instituciones de la Provincia, para promover las políticas de Gobierno.
3. Coordinar reuniones con equipos de profesionales de los Municipios y Servicios Públicos para abordar temas de interés provincial.
4. Coordinar reuniones con Alcaldes y/o Consejeros Regionales de la Provincia, para tratar temas de interés común.
5. Promover el trabajo coordinado entre los Municipios y los Servicios Públicos en la Provincia.
6. Coordinar la implementación de Programas de Nivel Central en el territorio Provincial.
7. Coordinar acción de Gobernación con Gobierno Regional en lo referente al F.N.D.R (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

2.5 Organigrama de la Institución:

Ley Orgánica Institucional:

Ley N°19.175 "Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional".

2.5.1 Organigrama institucional, incluyendo las unidades formales e informales. Señalando también las entidades relacionadas o dependientes del mismo.



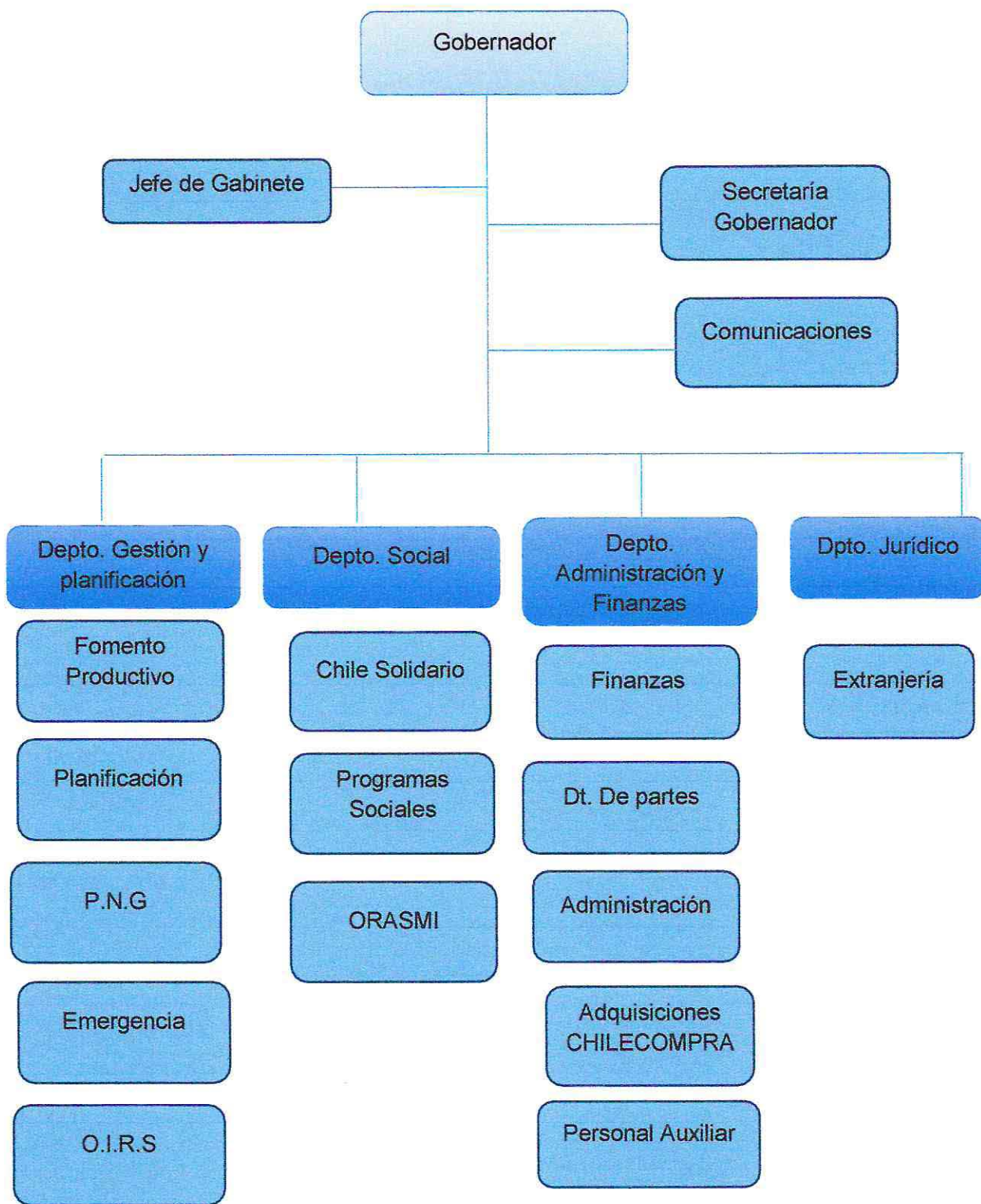


Figura 3. Organigrama. Elaboración Propia.



2.6 Recursos de la Institución:

Financieros – Materiales

Según el art. 69 de la Ley 19.175, el patrimonio del gobierno regional estará compuesto por:

1. “Los bienes muebles e inmuebles que le transfiera el Fisco.”
2. “Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera legalmente a cualquier título y los frutos de tales bienes.”
3. “Las donaciones, herencias y legados que reciba, de fuentes internas o externas, de acuerdo a la legislación vigente, las cuales estarán exentas del trámite de insinuación.”
4. “Los ingresos que obtenga por los servicios que preste y por los permisos y concesiones que otorgue respecto de los bienes a que se refiere la letra e).”
5. “Los ingresos que perciba en conformidad al inciso final del número 20° del artículo 19 de la Constitución Política de la República.”
6. “Los recursos que le correspondan en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.”
7. “Las obligaciones que contraiga en el desarrollo de sus actividades, en conformidad a la ley.”
8. “Los derechos y obligaciones que adquiriera por su participación en las asociaciones a que se refiere el inciso quinto del artículo 104 de la Constitución Política de la República.”
9. “Los demás recursos que le correspondan en virtud de la ley.”



Humanos

- Dentro de los Recursos humanos disponibles en la institución nos encontramos con aquellos funcionarios que son de exclusiva confianza del Gobernador Provincial.

Calidad Jurídica	Cargo	Unidad
Planta Profesional Jefe de Departamento	Jefa Depto. De Administración y Finanzas.	Dpto. de Administración y Finanzas.

Tabla N° 2. Fuente elaboración propia

- A su vez nos encontramos con personal a Contrata, a continuación se presenta una nómina de acuerdo a las funciones que realizan.

Calidad Jurídica	Cargo	Unidad
Profesional titular.	Jefe Depto. Jurídico.	Depto. Jurídico.
Profesional titular.	Jefe Depto. Social Asistente Social.	Depto. Social.
Profesional titular.	Asistente Social.	Depto. Social.
Profesional titular.	Encargado de Planificación.	Planificación.
Profesional titular.	Encargado Programa Fondo Social Pde. De la República.	Departamento de Administración y Finanzas.
Profesional titular.	Encargada de Finanzas y Adquisiciones.	Departamento de Administración y Finanzas.
Administrativo Titular.	Encargado de Emergencia.	Departamento de Administración y Finanzas.
Administrativo Titular.	Encargado de Administración.	Departamento de Administración y Finanzas
Administrativo Titular.	Secretaria Gobernador.	Departamento de Administración y Finanzas.



Administrativo Titular.	Encargada de Extranjería.	Departamento de Administración y Finanzas
Administrativo Titular.	Encargada Oficina de Partes.	Departamento de Administración y Finanzas.
Administrativo Titular.	Encargada Oficina OIRS.	Departamento de Administración y Finanzas.
Administrativo Titular.	Administrativo Chilecompra y Adquisiciones.	Departamento de Administración y Finanzas.
Auxiliar Titular.	Auxiliar – Conductor.	Departamento de Administración y Finanzas.
Administrativo Suplente.	Administrativo Apoyo Unidad Emergencia.	Departamento de Administración y Finanzas.

Tabla N° 3. Fuente elaboración propia

- Personal Contratado bajo régimen de honorarios, lo anterior asimilado al grado que cada uno posea.

Profesión	Cargo	Unidad de Desempeño.
Periodista.	Encargado de Comunicaciones.	Gobernador y Gabinete.
Psicóloga.	Coordinadora Provincial Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social.	Departamento Social.

Tabla N° 4. Fuente elaboración propia.



3.- TRABAJO SOCIAL EN LA INSTITUCION

3.1 Rol y funciones de Trabajo Social en la Institución:

E. Ander-egg define el rol como el comportamiento o papel que debe desempeñar un Trabajador social tomando en cuenta la posición o status que ocupa dentro de la sociedad. En un sentido más restringido se habla del "rol profesional".

El rol profesional en el Trabajo Social contribuye desde las labores de Articulador de Redes y Promotor de Derechos, y administrativamente toma cargos de Coordinación General.

3.2 Funciones del Profesional en materias de Asistencia Social:

1. Coordinar y supervisar la implementación de Programas de Subsidios Sociales (subsidio familiar, pensiones asistenciales, subsidio para agua potable y alcantarillado) con los Municipios de la Provincia.
2. Implementar programas y proyectos sociales emanados desde el Gobierno.
3. Implica difundir y promocionar la oferta pública de estos programas a sus potenciales beneficiarios y focalizar los recursos. Involucra además la adecuación de estos programas a la realidad de la zona y a las prioridades de sus habitantes.
4. Gestionar, administrar y coordinar programas y proyectos sociales que se ejecutan en la zona. Implica la capacidad de gestionar los recursos humano y materiales de los programas y proyectos sociales y focalizarlos en las prioridades del gobierno y/o la comunidad.
5. Supervisar y evaluar los programas y proyectos sociales que se ejecutan en la zona en conjunto con las organizaciones involucradas. Implica conocer herramientas de evaluación y la capacidad de crear indicadores y dispositivos de evaluación pertinentes. De modo más específico, implica evaluar la correcta asignación de los subsidios estatales, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma legal, plazos de ejecución y entrega de éstos.
6. Ser capaz de asesorar a la Autoridad y a las diferentes áreas de la institución en la selección de planes de inversión y en la focalización de



recursos, según las exigencias y/o necesidades del Gobierno o la comunidad. Implica una amplia experticia técnica en la elaboración y evaluación de proyectos sociales desde una óptica orientada al desarrollo de la zona y la comunidad. Involucra además una disposición a asesorar y capacitar a las organizaciones sociales y miembros de la comunidad, en los procesos de postulación e implementación de proyectos sociales.

7. Capacidad de identificar las necesidades del usuario y satisfaciéndolas informando, orientando y si es necesario, tramitando con la autoridad alguna solución gubernamental especial.
8. Promover los programas asistenciales del Gobierno en el territorio Provincial.
9. Preparar y tramitar solicitudes específicas para acceder a beneficios sociales que otorga el Gobierno.
10. Proponer beneficiarios del Programa ORASMI.
11. Coordinar y supervisar el Programa Beca "Presidente de la República".

3.3 Niveles de Intervención social:

El trabajo social como disciplina se ha mantenido vigente gracias a la adaptación a los diferentes contextos políticos y sociales, profundizándose y especializándose en "su quehacer con el transcurso del tiempo. La intervención con caso social se inicia junto con la fundación de la carrera La intervención con grupos se incorpora a contar de la década de 1940 y el trabajo profesional orientado a la organización y al desarrollo de la comunidad se consolida con fuerza en la década de 1960"⁴

⁴ Castañeda, P. (2014) "*Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en intervención social y sistematización*" Cuaderno Metodológico. Universidad de Valparaíso Chile.



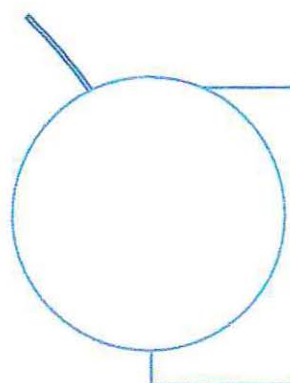
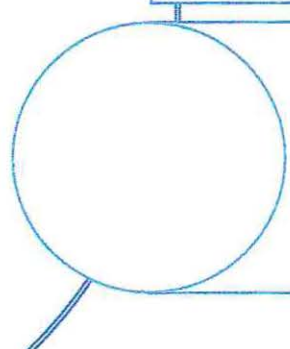
	<p>Trabajo social de caso</p> <ul style="list-style-type: none">•El trabajo social de caso se inserta en la Gobernación Provincial de Quillota por medio de la atención directa a usuarios a través de interacción persona-ambiente. En ese contexto se realiza atención directa a migrantes en el departamento de extranjería. A su vez el departamento social se ocupa del fortalecimiento del bienestar del individuo y familias por medio de la protección social entregando beneficios de salud, vivienda, discapacidad y educación.
	<p>Trabajo social de comunidad</p> <ul style="list-style-type: none">•Dentro del trabajo social comunitario realizado por la Gobernación Provincial se desarrolla el trabajo territorial a través de la articulación de las organizaciones comunitarias. Las cuales se pueden desarrollar a través del programa "Tu Gobierno en terreno" , que busca acercar los beneficios y proyectos sociales a la comunidad, y captar mediante el levantamiento de información las necesidades de la comunidad.

Tabla N° 5. Fuente elaboración propia

3.4 Problemáticas Frecuentes

Área Social:

Trabajo social de Caso: De acuerdo a datos recabados, una de las mayores problemáticas yacen en la atención en crisis orientada a restaurar el funcionamiento que las familias, grupos o personas, en situaciones catastróficas o de emergencias socio-económicas y psicosociales.

Trabajo social de Comunidad: La Gobernación de Quillota enfoca su lineamiento desde una mirada territorial, justificando sus políticas en relación directa con las necesidades de las comunidades.

De acuerdo a este punto el Programa de Fortalecimiento de la gestión provincial de protección social representa una expresión territorial de apoyo a la implementación del Sistema de Protección Social.

Su propósito es coordinar las políticas sociales e integrar las distintas decisiones y acciones gubernamentales con una mirada estratégica, integral y unitaria desde una perspectiva de largo plazo, compatibilizando y concretando acciones complementarias en base a objetivos compartidos en el territorio de Quillota.



Área de Extranjería:

Trabajo social de Caso: Éste nivel de intervención solo aplica en casos de ayuda social directa ante emergencias de tipo asistencialista. Entrega de canastas familiares y articulación de redes sociales, con el fin de mitigar las necesidades más urgentes. Estableciéndose una mirada en términos de asistencia subsanadora de problemas a corto plazo. Entendiéndose así el deficitario funcionamiento social ante extranjeros y extranjeras que viven en situaciones de marginalidad y vulnerabilidad sin recibir respuestas reales y concretas. En pocas palabras, el área de extranjería cumple un rol más bien administrativo que cumple su objetivo de satisfacer los intereses colectivos o públicos.

Seguimiento: La atención social incluye un breve seguimiento del caso, el cual consiste en un acompañamiento posterior, sin embargo no existe una supervisión prolongada en el tiempo que permita una evaluación sobre la evolución positiva o negativa. Esta escasa información resulta en un deficitario registro en materias de asentamientos o retorno de los y las extranjeras residentes en la provincia de Quillota. Dificultándose así un catastro serio y significativo para la comuna.

3.5 Vinculación con otras instituciones o redes sociales:

La Gobernación Provincial de Quillota posee vinculación con diversas entidades dependiente de otros organismos del estado, los cuales se destacan:

Área	Instituciones
Municipios	Municipalidad de Quillota, Municipalidad de Calera, Municipalidad de Hijuelas, Municipalidad de La Cruz y Municipalidad de Nogales.
Fomento productivo	INDAP, FOSIS y Oficina del SERPLAC.
Área de Educación:	JUNAEB y CHILEDUCA.
Área de Justicia y seguridad ciudadana:	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Corporación de Asistencia Judicial, SERNAC y Registro Civil.



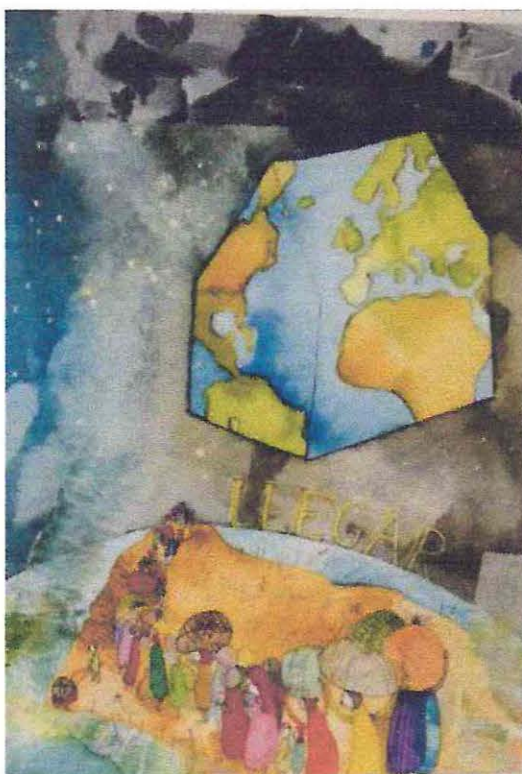
Área de trabajo y previsión:	SENCE, Dirección del Trabajo, IPS e ISL.
Área Vivienda y Urbanismo:	Este ámbito trabaja colaborativamente con Bienes Nacionales y SERVIU (Servicio de Vivienda y Urbanismo).
Área Medio Ambiente:	SEREMI Medio Ambiente CONAF y CONADI.
Área de Interculturalidad:	CONADI.
Área Recreación y Deportes:	IND (Instituto Nacional del Deporte).
Salud y discapacidad:	SENADIS, CONACE -Atención Primaria De Salud y Red Salud.
Área Infancia y juventud:	INJUV, SENAME, Fundación Integra Y JUNJI.
Área Mujer:	SERNAM y PRODEMU.
Área tercera edad;	SENAMA.

Tabla N° 6. Fuente elaboración propia



CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL



Exposición "RefugiArte" Milo Lockett.
Centro Cultural Chileno.



1.- CONTEXTO PROGRAMÁTICO

1.1 Ministerio del Interior:

El Ministerio del Interior es una entidad gubernamental que permite al presidente de la República ejercer la administración del Estado, su misión institucional radica en *“Promover e impulsar políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.”* Para el desarrollo óptimo a nivel local realiza las funciones a través de las Intendencias y Gobernaciones.⁵

Las Gobernaciones tienen dependencia administrativa del Ministerio del Interior y se ocupa de ejercer la administración a nivel provincial. Dentro de los objetivos que presentan las Intendencias y Gobernaciones se destaca el emplazado en el artículo 13 de Ley N°19.175, el cual plantea que *“Tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de ella. A su vez el artículo 14 señala como principio fundamental de la institución el “desarrollo armónico y equitativo de sus territorios tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.”* Así como también *“Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, así como su proyecto de presupuesto, los que deberá ajustar a la política nacional de desarrollo y al presupuesto de la Nación.”*

A través de lo expuesto, el Gobierno Regional a través de sus funciones, emplaza planes y programas para el mejor funcionamiento de sus comunidades, los cuales deben desarrollarse de forma colaborativa junto con actores fundamentales de la comunidad que participen en las problemáticas directas que se desean abordar con el fin de establecer mejoras en el desarrollo económico, social y cultural de la región.

2.-Instrumentos de Gestión Gobierno local:

Estrategias Regionales de Desarrollo:

Las estrategias regionales de desarrollo son instrumentos de planificación a nivel regional, se utilizan principalmente en las Intendencias, se confeccionan a partir de un diagnóstico que contenga elementos, características y/o dinámicas del territorio.

⁵ Ministerio Del Interior y Seguridad Pública. (2016) Página Web <http://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/> Visitada en Mayo del 2016.



El Gobierno Regional construye los instrumentos de planificación a través de un discurso estratégico en base al objetivo que se espera alcanzar en un tiempo determinado, definiendo las orientaciones estratégicas, los ejes y los objetivos centrales para su desarrollo. Buscando de esta manera establecer un hilo conductor de las acciones públicas, además de delimitar las acciones de coordinación con el sector privado para materializar los objetivos.

Conviene destacar que la “Estrategia regional de desarrollo” no es un plan, se materializa a través de la implementación de un conjunto de iniciativas: políticas públicas regionales, planes, programas y proyectos de inversión.



2.- CONTEXTO TERRITORIAL GOBERNACIÓN QUILLOTA

2.1 Ubicación geográfica Provincia de Quillota:

La provincia de Quillota, pertenece a la V Región de Valparaíso, ubicada en el Litoral Central del territorio Chileno Continental, en los 33° de latitud Sur y 71° de Longitud Oeste. Esta región está constituida por ocho provincias, tales como, San Antonio, Petorca, San Felipe, Los Andes, de Pascua y Quillota. Esta última se compone por 5 comunas. Ellas son La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas y Quillota.



Figura N °5 Fuente Consejo Nacional de las Artes y Cultura (2015)

El Gobierno Regional de Valparaíso describe a la provincia como aquella que se ubica en el centro de la región, teniendo como límites Sur la Provincia de Marga-Marga, límites oeste la Provincia de San Felipe y limita al este con la Provincia de Valparaíso.

La provincia de Quillota, se emplaza con una superficie de 1.113 kilómetros cuadrados y una población de 195.350 habitantes, registrado en el CENSO del año 2002. Actualmente se estima según las aproximaciones realizadas por el INE 2012-2020, un total de 209.732 habitantes.

2.2 División Político-Administrativa

La constitución política de Chile a través del Capítulo IV, artículo N°110 señala que *“Para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas.”* Por lo tanto el país se divide en quince unidades territoriales menores llamadas regiones, y cada uno de ellas está a cargo de un intendente designado por el Presidente de la República, con el fin de establecer de mejor forma la administración política del país.



Las regiones se dividen, a su vez, en provincias los cuales están a cargo de un Gobernador, y éstas finalmente se dividen en comunas las que son dirigidas por un alcalde, el cual es electo por votación popular.

La región de Valparaíso, administrada desde la intendencia, es encabezada por el Sr. Gabriel Adonay Vargas, teniendo como misión de la intendencia la labor de *“Asistir en el ejercicio del Gobierno Interior del Estado al Presidente de la República ejerciendo su representación natural e inmediata en la región, proporcionando a la población los bienes, las prestaciones y los servicios que establece la ley.* Para el mejor ejercicio de la administración dentro de la región se realiza la partición en 38 comunas y 8 provincias que se estructuran de la siguiente manera.

Región	Provincias	Comunas
Valparaíso Intendente: Gabriel Adonay Vargas	Petorca: Gobernador: Mario Fuentes Romero.	<ul style="list-style-type: none"> • La Ligua Alcalde: Rodrigo Sánchez Villalobos • Cabildo Alcalde: Patricio Aliaga Díaz • Zapallar Alcalde: Nicolás Cox Urrejola. • Papudo Alcalde: Rosa Prieto Valdés. • Petorca Alcalde: Gustavo Valdenegro Rubillo.
	Los Andes Gobernadora: María Victoria Rodríguez Herrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Los Andes Alcalde: Mauricio Navarro Salinas. • San Esteban Alcalde: Rene Mardones Valencia. • Calle Larga Alcalde: Nelson Venegas Salazar. • Rinconada Alcalde: Pedro Caballería Diaz.
	San Felipe de Aconcagua Gobernador: Eduardo León Lazcano.	<ul style="list-style-type: none"> • San Felipe Alcalde: Patricio Freire Canto. • Llaillay Alcalde: Mario Marillanca Ramírez • Putaendo Alcalde: Guillermo Reyes Cortes. • Santa María Alcalde: Claudio Zurita Ibarra. • Catemu Alcalde: Boris Luksic Nieto.



<p>Valparaíso</p> <p>Gobernador:</p> <p>Jorge Arturo Dip Calderón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valparaíso Alcalde: Jorge Castro Muñoz. • Viña del Mar Alcaldesa: Virginia Reginato Bozzo. • Concón Alcalde: Oscar Zumonte González. • Quintero Alcalde: Mauricio Carrasco Pardo. • Puchuncaví Alcalde: Hugo Rojas Julio. • Casablanca Alcalde: Rodrigo Martínez Rojas.
<p>San Antonio Manuel:</p> <p>Gobernador:</p> <p>Alejandro Villatoro Jerez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • San Antonio Alcalde: Omar Vera Castro. • Cartagena Alcalde: José López Martínez. • El Tabo Alcalde: Emilio Jorquera Romero. • El Quisco Alcaldesa: Natalia Carrasco Pizarro. • Algarrobo Alcalde: Jaime Gálvez Fuenza.
<p>Isla de Pascua</p> <p>Gobernadora:</p> <p>Carolina Hotu Hey.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comuna de Isla de Pascua Alcalde: Pedro Edmunds Paoa.
<p>Marga Marga:</p> <p>Gobernador:</p> <p>Christian Cárdenas Silva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quilpué <i>Alcalde:</i> Mauricio Viñambres Adasme • Limache Alcalde: Daniel Morales Espíndola • Olmué Alcaldesa: Macarena Santelices Cañas. • Villa Alemana Alcalde: José Sabat Marcos.
<p>Quillota</p> <p>Gobernador:</p> <p>Cesar Antonio Barra Rozas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nogales Alcalde: Oscar Cortes Puebla. • Hijuelas Alcaldesa: Verónica Rossat Arriagada. • La Cruz Alcaldesa: Maite Larrondo Laborde. • La Calera Alcalde: Eduardo Martínez Machuca. • Quillota Alcalde: Luis Mella Gajardo.

Tabla N° 7. Fuente elaboración propia



3. CONTEXTO REFERENCIAL

3.1 Perfil de los Migrantes en Chile

La migración en Chile se ha manifestado de manera progresiva, principalmente por las oportunidades económicas, similitud cultural y cercanía geográfica de los países latinoamericanos. Dicho fenómeno de atracción según la OIM *ha llegado a ocupar a Chile como su principal sede de destino, reflejando un notorio aumento de la población inmigrante en el país.*

Número y porcentaje de población inmigrante* en Chile (2006-2015)

(Número y porcentaje, población total)

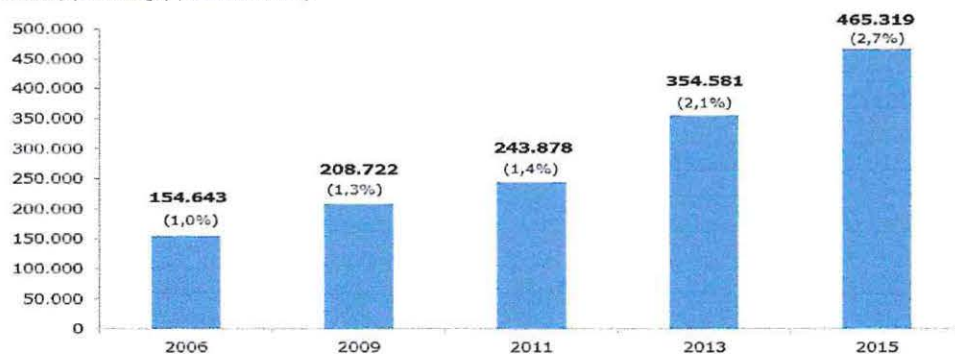


Grafico 1: Fuente, Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

Según los datos de la encuesta CASEN del año 2015, existe un 2,7 % de población migrante en el país (465.000 inmigrantes), cifra que ha ido en aumento desde el año 2006 considerándose solo un 1% de población migrante.

3.2 Diversificación de los países de origen:

Según la encuesta CASEN año 2015 la composición de la migración en Chile se distribuye de la siguiente manera:



(Porcentaje, población inmigrante)

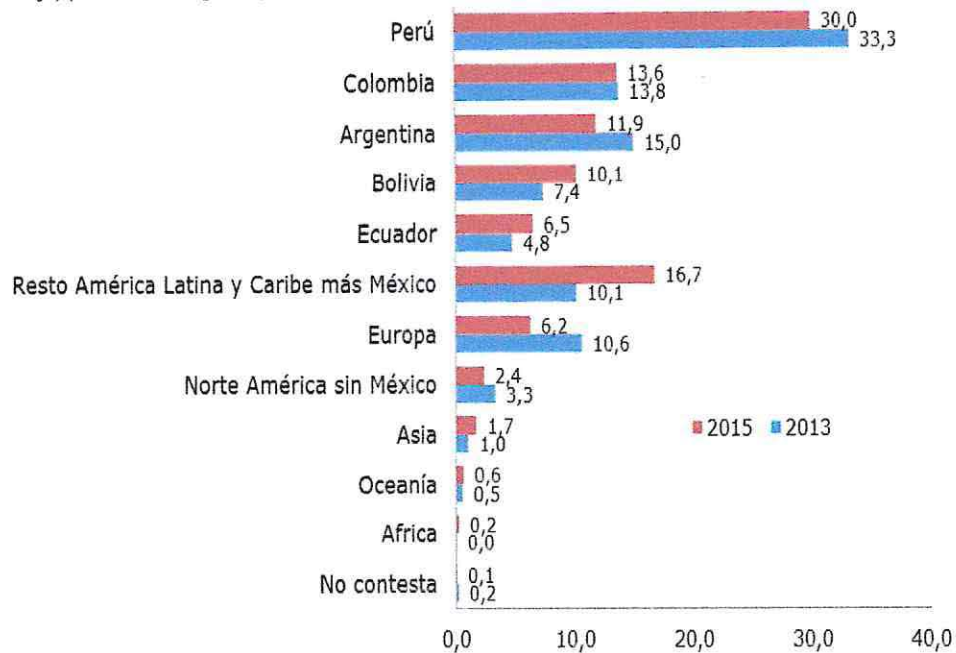


Grafico 2: Fuente: Ministerio de desarrollo social, Encuesta CASEN 2015

3.3 Migración en la Región de Valparaíso:

Antecedentes generales de la región



La región de Valparaíso se ubica en la zona central de Chile, se enmarca en su parte continental entre los 32° 02' y 33° 57' de latitud Sur y entre los 70° de longitud Oeste y el Océano Pacífico. Incluye, además, islas esporádicas como Isla de Pascua, Salas y Gómez, San Félix, San Ambrosio y el archipiélago Juan Fernández. La región posee una superficie de 16.396,1km², representando el 2,17% de la superficie del país.

Geográficamente presenta una transición en relieve y clima, donde se pasa de un semiárido o estepárico cálido a templado de tipo mediterráneo. Posee una vegetación variada debido a la presencia de humedad y de un relieve que permite el desarrollo de sistemas hidrográficos de tipo andino y costero.

Según la Encuesta CASEN señala que en año 2013 el 66,4% de la población inmigrante vive en la Región Metropolitana, seguido de un 7,2% que reside en la región de Valparaíso. Desde año 2013 a 2015 el porcentaje de inmigrantes a nivel regional se sostiene, empero a nivel nacional



disminuye puesto que existe un aumento significativo de inmigrantes en las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

A nivel regional se observa que en el año 2010 solo existía un 0,8 % de población migrante en la quinta región es decir un 6,8% a nivel país, para el año 2013 el porcentaje a nivel regional había aumentado en un 1,4 % y a un 7,2% a escala nacional, ya para el año 2015 el aumento de la población inmigrante se mantiene en un 1,4%, de igual forma a nivel nacional disminuye la tasa inmigrante a un 5,5%, porcentaje que ubica a la región de Valparaíso en un cuarto lugar de concentración inmigrante en el país. Anteponiéndose la región de Santiago, Tarapacá y Antofagasta.

Año	N°	Porcentaje de la población regional	Porcentaje total de inmigrantes en el país
2010	14.128	0.8%	6,8%
2013	25.510	1,4%	7,2%
2015	25.475	1,4%	5,5%

Tabla N° 8. Fuente elaboración propia

3.4 Migración en la provincia de Quillota

Antecedentes generales de la Provincia de Quillota

El Valle Central del Aconcagua comprende comunas de la provincia de Quillota. Sus principales actividades están ligadas a la agricultura, la cual está favorecida por un clima que facilita el cultivo de frutos subtropicales (chirimoyas y paltos) de mucha demanda en mercados internacionales.

Por otra parte, en los últimos años, a partir de acuerdos público-privados, se ha potencia la Provincia a través de actividades científico tecnológicas, impulsando la construcción de un parque científico-tecnológico en la ciudad de Quillota.

Población Provincia de Quillota

Para el año 2012, el INE proyecta para la región una población de 1.795.765 habitantes, y a su vez la provincia de Quillota se estima alrededor de 267.837 habitantes. La población dentro de esta provincia se distribuye de la siguiente manera:



- Quillota: 92.482 Habitantes.
- La Calera: 54.878 Habitantes.
- Hijuela: 17.966 Habitantes.
- La Cruz: 18.647 Habitantes.
- Nogales: 23.70 Habitantes.

Antecedentes de Migración en la Provincia de Quillota

Según el Diagnóstico de la Provincia de Quillota identifica que la población extranjera existen en el año 2015 un total de 3894 migrantes, siendo de estas 1943 mujeres y 1951 hombres.

A partir de la información recabada en el Departamento de extranjería se extrae que durante el año 2005 al 2010 existe un total de 857 visas entregadas a migrantes en la Provincia de Quillota, de las cuales 328 corresponden a visas sujetas a contratos. 414 temporarias y 15 estudiantes.

A su vez señala el Departamento de extranjería menciona que para el año 2010 se entrega un total de 1888 visas en la Provincia de Quillota de las cuales 549 corresponden a sujetas a contrato, 1310 son Temporalia y 29 estudiantes.

Periodo	Total de Visas	Visa de trabajo	Visa temporaria	Visa estudiante
2005-2010	857	328	424	15
2010-2015	1888	549	1319	29

Tabla N° 10. Fuente elaboración propia.

El total de visas entregadas durante el año 2005 al 2015, según el DEM es de 2745, siendo estas un 60% temporaria, un 38 sujetas a contrato y un 2 % a Estudiantes. Asimismo se identifica que desde el año 2005 al año 2015 existe un 45% de aumento de población migrante.



Gráfico N°2. Fuente Elaboración propia fuente DEM.



Por otro lado la distribución por comunas de la población migrante en la Provincia de Quillota se distribuye de la siguiente manera:

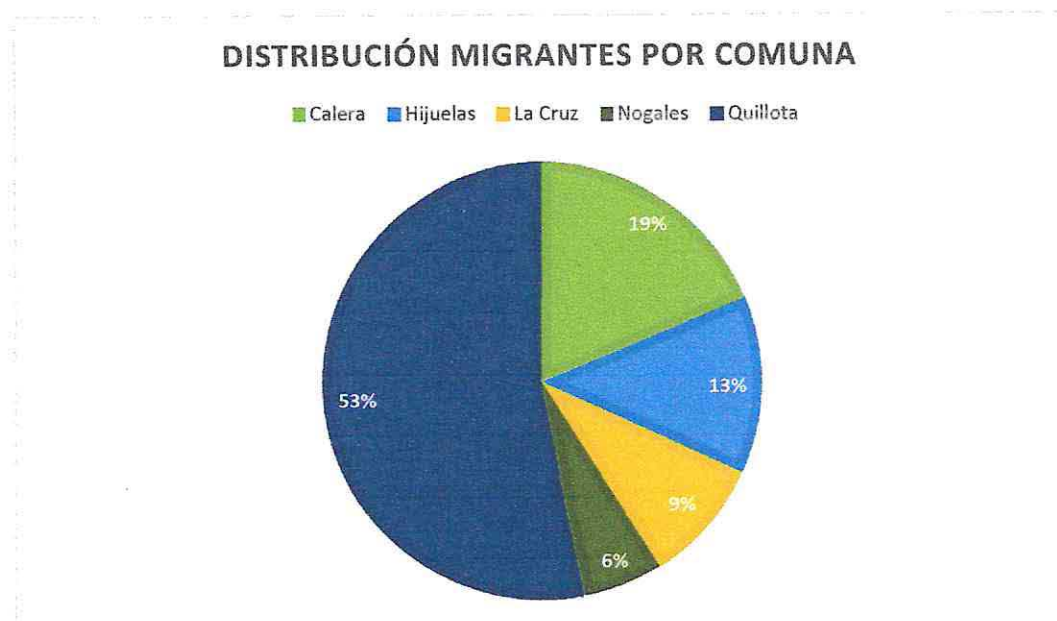


Gráfico N°3. Fuente Elaboración Propia.

Periodo	Calera	Hijuelas	La cruz	Nogales	Quillota
2005-2010	181	32	80	47	517
2010-2015	331	328	178	113	938

Tabla N° 11. Fuente elaboración propia.

En relación a la distribución comunal podemos considerar a la comuna de Quillota como la zona destino con mayor concentración de población inmigrante del 53% desde el año 2005 al 2015. Seguido de la calera con un 19%, hijuelas con un 13% y finalmente nogales con un 6%. De todas maneras podemos observar que todas las comunas han tenido un aumento significativo desde el año 2010.



3.5- Diversificación de País de origen en la Provincia de Quillota.

A partir de la información extraída por el Departamento de Extranjería se señala que los países de origen de la población migrante se distribuye de la siguiente manera:

PAISES	VISAS 2005 2010	VISAS 2011 2015	PERMANENCIAS DEFINITIVAS 2005 2015
ALEMANIA	11	19	11
ARGENTINA	149	204	124
AUSTRALIA	3	1	3
BELGICA	3	1	3
BOLIVIA	22	269	42
BRASIL	31	21	17
CANADA	2	1	1
CHILE			10
CHINA	7	87	21
COLOMBIA	84	430	111
COSTA RICA	3	4	4
CUBA	12	27	10
ECUADOR	95	122	83
EGIPTO		2	1
EL SALVADOR	1	1	1
ESLOVAQUIA		2	1
ESPAÑA	15	45	23
EE.UU	22	27	23
RUSIA	1	5	3
FRANCIA	6	1	3
GHANA		2	
GRAN BRETAÑA			1
GUATEMALA	1	1	1
HAITI	2	46	13
HOLANDA	12	4	6
INDIA	2	1	1
IRAK			3
IRLANDA	1		1
ISRAEL	1		1
ITALIA	7	5	4
JAPON	7		5
MALASIA		1	
MAURICIO		4	
MEXICO	20	25	21
NORUEGA	1	3	5
NUEVA ZELANDA		2	1
PALESTINA			8
PANAMA	3	1	2
PARAGUAY		18	11
PERU	246	332	157
REPUBLICA DE COREA	26	15	
REPUBLICA DOMINICANA	8	53	14
RUMANI		6	3
SUIZA			1
TAILANDIA		2	1
TURQUIA		1	
UGANDA		1	
URUGUAY	15	20	12
VENEZUELA	7	61	7

Tabla N° 12. Fuente elaboración propia.



3.6 Refugio en Chile

El total de refugiados reconocidos (histórico) por el DEM hasta agosto del 2015 era de 1.840 personas, de las cuales 598 son reasentadas (personas ya refugiadas en otro país, el cual no les otorga protección suficiente, y que el Estado Chileno trae por razones humanitarias) y 1.242 refugiadas (personas que han llegado espontáneamente a Chile a pedir asilo en nuestro territorio).

Principales Países De Origen

1. Colombia	(84%)
2. Palestina	(<1%)
3. Ecuador	(<1%)
4. Cuba	(<1%)
5. Perú	(<1%)

Tabla N°13. Fuente elaboración propia.

Geográficamente se concentra en la Región Metropolitana (63,8%), y en las regiones del extremo norte Arica y Parinacota (4,9%), Tarapacá (7,7%) y Antofagasta (9,6%). La Región de Valparaíso ha visto un importante incremento en los últimos 9 años, pasando del 0,7% al 5,5% de la actualidad.

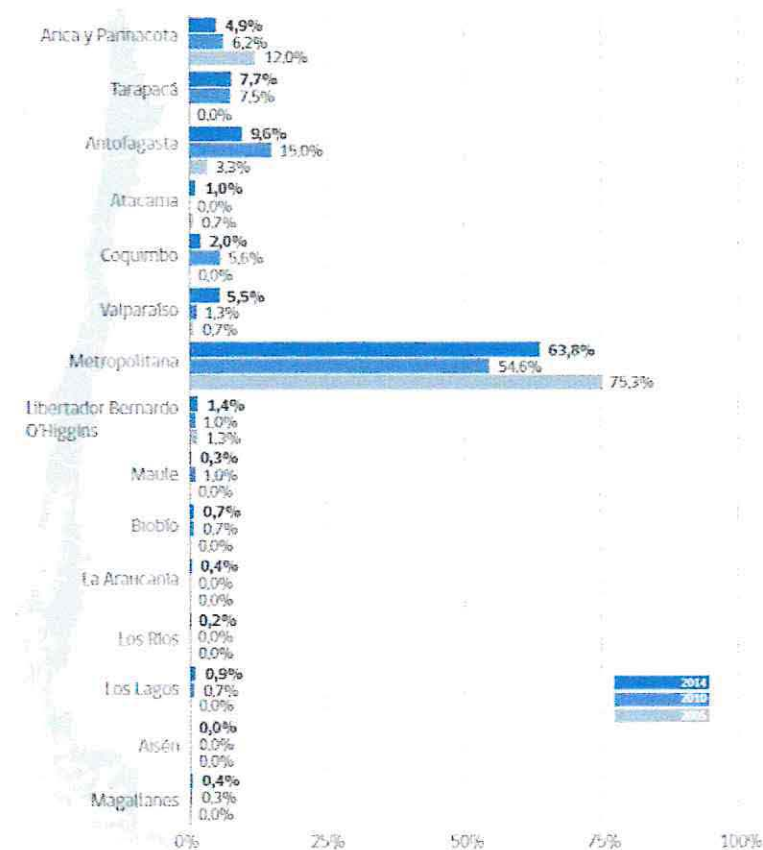


Figura N° 6 Fuente: DEM, Minuta de Reasentamiento



A continuación se presenta una tabla con el total de solicitudes de refugio ingresadas hasta el 30 de mayo del 2015 por el Departamento de Extranjería a nivel nacional.

Total de solicitudes de refugio por nacionalidad al 31/05/2015

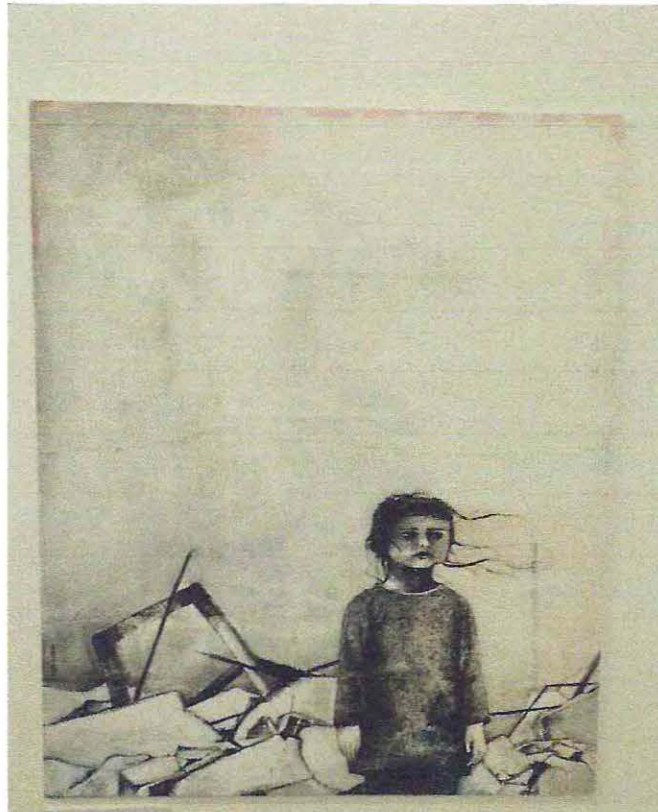
País	Hasta 2005	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Colombia		313	560	765	878	601	220	268	138	224	238	278	4.438
Albania										1			1
Afganistán			1							3			4
Argentina				1	2	1					1		7
Azerbaián			2										2
Bolivia				1			3	4	4	1		5	7
Brasil			1							1			2
Burundi			1										1
Camerún						1						1	2
Congo		11	3	3	3	3	2	2	5	1	4		34
Costa Rica		3	5	3	3	2		3					19
Cuba		1	7	3	2	2	14	9	5	2		6	51
Ecuador		12	20	10	19	4	1	4				7	77
El Salvador						3		3		1	3	6	16
Egipto											2		2
Eritrea			1	1	1								3
Estados Unidos												3	3
Francia				1									1
Georgia				2									2
Ghana			1	6			5					1	13
Haití			2	3	9	16	6	1	2			2	41
Honduras											4		4
Irak						2	1	1	1				5
Irán						1					1		2
Israel											2		2
Jordania			1			2							3
Kenia				2		2	1						5
Kirguistán							1						1
Marruecos						1		1					2
México									3			1	4
Nepal									6	1			7
Nicaragua		1											1
Nigeria			1		2		1	2					6
Palestina					117					3	4		124
Pakistán												1	1
Perú		9	7	3	11	6	5	1		1	1		44
República Dominicana					1						3	9	13
Rusia			1					2		2	4		9
Senegal							5				2		7
Sierra Leona		4							5	5	6	4	20
Siria									5	5	6	4	20
Somalia		1	1			2							4
Sri Lanka			1										1
Sudáfrica						2							2
Togo										1			1
Turquía					4								4
Ucrania										1	5		6
Uganda												1	1
Unión Soviética										1			1
Venezuela		2				3		2	1		2	8	18
Sin Clasificar	1017												1.017
TOTAL	1017	358	616	809	1059	644	260	306	168	249	282	333	6.101

Tabla N° 14. Fuente Ministerio del Interior Departamento Extranjería.



CAPITULO III

MARCO TEÓRICO



Exposición "RefugiArte" Eugenia Conde.
Centro Cultural Chileno.

1.-CONTEXTO TEMÁTICO

1.1 Conceptualización de Migración

“Migración” proviene del latín *migratio*, *migratiōnis*, que significa **'acción y efecto de migrar'**⁶, es un término que describe el movimiento de personas en múltiples contextos, ya sea desde invasiones, conquistas, desplazamientos forzados por conflictos armados, desastres naturales, por motivos mercantiles, asentamientos coloniales, inclusive de esclavitud. Genéricamente el significado se ha referido a reubicaciones de población de forma permanente.

Desde nuestros inicios como seres humanos, definimos nuestra existencia según nuestras expectativas de sobrevivencia, a través del desarrollo de herramientas tecnológicas que nos permitiesen avanzar o retroceder como comunidades nómades en el intercambio de víveres o de seres humanos con mejoras en sus expectativas de vida. Sin duda éste nomadismo como definición *“Forma de vida característica de algunos pueblos, en especial de los pueblos primitivos, que consiste en ir de un lugar a otro sin establecerse en un sitio de forma permanente”*⁷ ha permeado a través de los siglos y se ha transformado sin lugar a dudas en la concepción actual de la migración del siglo XXI. Los conceptos evolucionan, empero reservan su significancia en la búsqueda de un bienestar ya sea social, físico, psicológico o económico.

El decir que la migración es una forma pretérita de conducta, no es lo mismo que decir que en el pasado todos los seres humanos tuvieron la condición de “migrantes”. Es probablemente imposible determinar con algún grado de certeza cuántas personas fueron “migrantes” en un momento en la historia, y cuántas no lo fueron. La realidad es probablemente que los estilos de vida sedentario y migratorio siempre han coexistido como opciones, y las personas han escogido entre ellos.

Actualmente la versión más contemporánea de migración es definida en términos generales según Everett Lee (1966) como un *“cambio permanente o semipermanente de residencia. No hay restricción sobre la*

⁶ LARAE. (2016) Pagina web <http://www.rae.es/> Visitada en Mayo del 2016

⁷ Oxford Dictionaries Community. (2016) Página web.

<http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/nomadismo?q=NOMADISMO>. Visitada en Mayo del 2016.



distancia del movimiento o de si es un acto la naturaleza voluntario o involuntario, y no se hace distinción entre la migración externa e interna. No importa cuán corto o cuánto tiempo, qué tan fácil o lo difícil, cada acto de migración implica un origen, un destino y una intervención un conjunto de obstáculos. Entre el conjunto de intervenir obstáculos, incluimos la distancia del movimiento como uno que siempre está presente”

A su vez Juan Sakalha define la migración como un “fenómeno que siempre ha existido a través de la historia, nunca ha habido lugares donde no tengan una migración. La migración propiamente tal es la que trae el desarrollo a ciertas comunidades, es la que remece o la que mueve ya sea para bien o para mal, los países y las regiones”.

Como se desprende de las definiciones anteriores la migración es un acontecimiento que se produce desde tiempos inmemoriales, las cuales han tenido diversas causas, dependiendo del contexto que envuelve a cada país en su particularidad. Dichos desplazamientos han significado un cambio de paradigma para quienes son protagonistas de estos acontecimientos y para quienes residen en los puntos de llegada, no solo de extranjeros, sino también, de todos aquellos compatriotas que por diversos motivos han decidido abandonar su lugar de origen buscando nuevas oportunidades, para así elevar su calidad de vida y bienestar social. Es el siglo XXI considerado el siglo de las migraciones, esto se debe principalmente a la cobertura que estos hechos han tenido por los medios masivos de comunicación y que han llevado esta realidad nacional e internacional a los diversos hogares.

En relación a lo señalado podemos explicar una serie de etapas que se dan en los momentos o etapas del proceso migratorio. En una primera instancia debemos considerar que la migración se asocia a factores imperantes que inciden en su acción.

El factor inicial se desprende de las necesidades apremiantes que sufren los y las migrantes en su esfera de origen y de cómo llevar a cabo la búsqueda y concreción del destino más idóneo. Por lo mismo se define la etapa de *preparación del proceso migratorio* como la valoración que hacen las personas sobre lo que tienen y de lo que van a lograr a futuro en el país de destino. Este proceso conlleva a que la familia emigrante o el emigrante por si solo tome conciencia de las circunstancias en las que está viviendo, valorar las limitaciones en las que se o se encuentran inmersos y de los



problemas que acarrea la vivencia en el país de origen. De tal manera señalamos que este proceso comienza mucho antes desde al acto de emigración en sí. Existe una incertidumbre sobre la idealización de lo que se conseguirá en el futuro una vez realizado el traslado.

De ahí que los factores asociados con los obstáculos, de los factores personales intervienen en el proceso migratorio puesto que reinciden en *el acto migratorio* de manera particular, desde las vicisitudes emocionales y físicas que aumentan de manera significativa, especialmente cuando el acto migratorio se produce en circunstancias especiales, como es el caso de los llamados refugiados políticos. Dichos factores dependen en exclusiva de las características personales del individuo migrante, tales como la educación, habilidades personales, sexo, personalidad y sus aspiraciones.

De modo similar el siguiente proceso denominado *asentamiento* hace referencia al periodo en que el sujeto arriba al país receptor hasta que resuelve los problemas mínimos inmediatos de subsistencia. Existe un mutuo conocimiento por parte de la comunidad con el sujeto receptor y se produce la aceptación o no de la convivencia. Este proceso de adaptación requiere una cierta compatibilidad entre los modos de vida del que llega y de la comunidad receptora.

Finalmente el proceso de inmersión en la nueva cultura hasta sentirla como propia es definida como la *integración*. Para el inmigrado esto puede implicar una renuncia a muchas de las pautas culturales con las que hasta entonces había vivido. Algunas reglas quedarán en la intimidad de su hogar, las que le permiten conservar su propia identidad, coexistiendo con las nuevas costumbres adquiridas.

Para comprender de mejor manera este fenómeno debemos definir **¿Qué es un migrante?** Cabe destacar de antemano que la migración incluye dos conceptos que son la base de su concepción.

Emigración: Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales.



Inmigración: Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él.⁸

Análogamente ambos conceptos recaen en el dinamismo de una misma acción, conceptualizándose de la siguiente manera: Emigrantes o inmigrantes son todas las personas que se trasladan de un lugar a otro, región a otra, país a otro, por determinados periodos de tiempo, ya sea que se encuentren legalmente o no en el nuevo entorno, con la finalidad de desarrollar en un tiempo suficiente actividades de la vida cotidiana en este nuevo hábitat que ofrece la región o país de nueva residencia.

El sujeto migrante con respecto al lugar de origen es considerado como emigrante. La segunda parte de esta fase inicial es constituida por el asentamiento de la población inmigrante en el nuevo territorio.

En relación al lugar de destino, el mismo individuo o colectividad que ha abandonado su lugar de origen, adoptara la figura de inmigrante. Por añadidura los términos emigración e inmigración forman parte de un único proceso dinámico con un único protagonista ya sea individual o colectivo; al existir dos comunidades distintas implicadas, la emisora y la receptora, origina representaciones sociales y consecuencias diferentes para el momento de la emigración.

El cambio social es un impacto importante y perdurable que la migración ha tenido en todos los países de destino. Sociedades homogéneas previamente han experimentado cambios y han evolucionado hacia sociedades multiculturales complejas. En algunos países, esto ha sido visto como apropiado e incluso deseable, mientras que en otros, es sujeto de amplio debate.

1.2 Tipologías de migrantes:

Las migraciones se pueden considerar según el lugar de procedencia y según la duración del proceso migratorio. Doris Meissner define cinco tipos de migrantes en la actualidad:⁹

1. **Residentes y no residentes admitidos legalmente:** Son la clase de migrantes que traslada su residencia a otra zona geográfica de una manera legal. Generalmente son personas capacitadas y no suelen ser considerados como un problema en el control de migración.

⁸ Glosario sobre migración. OIM Organización Internacional para las Migraciones.

⁹ Meissner D. (1993) Los nuevos retos de las migraciones internacionales.



2. **Migrantes de contrato laboral:** Son los trabajadores invitados. Los trabajadores de otros países se trasladan temporalmente a laborar. Estos contratos laborales suelen ser de mutuo beneficio tanto para el país emisor como para el receptor.
3. **Inmigrantes indocumentados:** Son las personas que suelen introducirse a otros países sin pasar por la vía legal o deciden permanecer dentro del país más tiempo permitido.
4. **Inmigrante en busca de asilo:** Son las personas que piden al gobierno receptor asilo político de acuerdo con los términos de la Convención Internacional de Refugiados. Generalmente provienen de países en circunstancias de dificultad económica y caos político. “Las personas exiliadas están obligadas a vivir lejos de su país, han sido forzadas a abandonarlo por razones políticas o ideológicas, o han tenido que huir para asegurar su supervivencia”.
5. **Refugiados:** En la Ley Internacional los refugiados son personas con miedo a la persecución racial, religiosa, de origen nacional y de opinión política. Generalmente es población que huye de conflictos bélicos, así como minorías que son perseguidas en su país de origen.

Existen diversas causas que motivan a los migrantes a movilizar a sus familias, recursos y esperanzas a un nuevo hábitat, cada causa es provista por distintas situaciones particulares, ya sea económicas, sociales y culturales que generan al fin y al cabo una misma consecuencia: el traslado de una población en busca de mejores condiciones sociales, políticas y económicas.

Los factores que influyen en la decisión de abandonar un país de origen radican en la comparación de las condiciones más ventajosas existentes en otros lugares, las que finalmente ejercen una fuerza de atracción, generando una dinámica de expulsión y posteriormente de atracción. En definitiva la elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, paupérrimos niveles de vida, falta de libertades políticas, represiones, etc. son algunos de los factores que facilitan y potencian la migración.

1.3 Corrientes Migratorias

Las migraciones se fundan en un fenómeno demográfico complejo que responde a diversas causas, algunas veces difíciles de determinar, debido a su irregularidad y falta de capacidad de regularización sobre todo en países subdesarrollados, sin un catastro específico y oficial que entregue cifras



concretas o un seguimiento claro sobre sus situaciones que permita una evaluación y por consiguiente un mejoramiento en el proceso migratorio.

Cabe mencionar que el principal propósito de los seres humanos recae siempre en la búsqueda de un mejor lugar para vivir ya que como señala Pierre George "*La fuente de desigualdad más inevitable entre los hombres es su lugar de nacimiento y con las migraciones se intenta superar esa desigualdad*".

Dentro de las principales causas de la migración encontramos **causas políticas**, las cuales derivan de crisis políticas, que interfieren en el correcto desarrollo de sus comunidades, creándose conflictos internos que se traducen muchas veces en persecuciones políticas, provocando el abandono de sus países de origen para residenciarse en otro y así salvaguardar sus vidas.

En una segunda instancia las **causas culturales** se vislumbran como un factor importante a la hora de decidir a qué país o región se pretende emigrar. Las tradiciones, religiones, idiomas y costumbres componen una arista trascendental a la hora elegir el nuevo hábitat.

Del mismo modo **las causas socioeconómicas** se fundan en una relación directa entre el desarrollo socio-económico e inmigración, por lo tanto, entre subdesarrollo y emigración. La mayor parte de las personas que emigran lo hacen por motivos económicos, buscando una mejora en su calidad de vida.

Por otro lado las **causas familiares**, es decir, los vínculos familiares resultan un factor fundamental en la decisión de emigrar, pues se evalúa la posibilidad de constituirse en un nuevo lugar de origen con la ayuda necesaria para establecerse.

Finalmente las **causas bélicas y otros conflictos internacionales** son determinadas como una verdadera fuente de migración forzada, que da origen a desplazamientos masivos de la población. Muchas veces huyendo por persecuciones de gobiernos totalitarios.



Tipologías de migración:

Históricamente la movilidad espacial forma parte del ser humano, el fenómeno de la migración es amplio e involucra una dimensión temporal, que tiene que ver con tiempo y distancia recorrida desde el lugar de origen hasta el lugar de llegada. Los destinos de los flujos migratorios se han ido ampliando y diversificando de manera progresiva a través de los tiempos.

En relación al punto de vista demográfico la migración tiene que ver con el desplazamiento y traslado de residencia de las personas de un lugar de origen a otro de destino, lo que implica atravesar límites de una división geográfica.

A continuación se categorizan las distintas tipologías de migración según la OIM:

1. La migración como desplazamiento espacio-temporal:

Migración temporaria	La migración temporaria se define como la migración debido a una motivación o propósito definido con la idea de un posterior retorno al país de origen.
Migración permanente	Cuando el migrante va a estar en el lugar de destino de manera permanente o definitiva.

Tabla N° 15. Fuente elaboración propia.

2. La Migración según lugar de destino

Bajo esta categoría nos encontramos con una migración interna e internacional. La migración interna ocurre toda vez que se produce algún traslado de residencia entre divisiones administrativas de un mismo país, mientras que la migración internacional es aquella que se produce al cambiar la residencia de un país a otro.



Migración interna:	<p>Cuando el lugar de destino del migrante es dentro del mismo país, es decir, se traslada a otra región o lugar.</p> <p>Por su parte la migración interna puede sub dividirse en distintos niveles, por ejemplo entre regiones, entre provincias o entre comunas.</p>
Migración internacional	<p>Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo.</p>

Tabla N° 16. Fuente elaboración propia.

3. Según su carácter o grado de libertad que preside la toma de la decisión de migrar:

Migración Forzosa	<p>Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo).</p>
Migración Asistida	<p>Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda.</p>
Migración de retorno	<p>Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria.</p>

Tabla N° 17. Fuente elaboración propia.

En la actualidad, los gobiernos enfrentan el creciente reto de encauzar la migración, conforme a la conducta migratoria la cual se hace cada vez más prevaleciente y globalizada. En 1965 había unos 75 millones de migrantes



alrededor del mundo. Para el año 2002, ese número ha incrementado a un total de 175 millones de migrantes. En 1965, sólo un número pequeño de países fueron identificados como “países de destino”. Hoy en día, cualquier país es receptor de algún tipo de migración, y la clasificación tradicional de países afectados por la migración en países de origen, tránsito y destino, actualmente tiene cada vez menos sentido debido a que muchos países actualmente envían migrantes, reciben migrantes, o tienen migrantes que cruzan a través de sus puntos de ingreso.

*“Los flujos migratorios han sido, y continuarán siendo, vectores importantes del cambio social, económico y cultural. La relación entre la migración y la historia es dinámica. La migración ha hecho a la historia, y la historia ha creado las circunstancias para el desarrollo de formas de migraciones variadas y complejas. La migración es parte de la historia, y la historia es parte de la migración”.*¹⁰

Factores Psicosociales de la Migración

D. Bhugra¹¹ ha determinado que los principales factores que afectan la salud mental de los inmigrantes son:

<p>Factores Presentes en la etapa Pre – Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilidades para enfrentar problemas y situaciones de estrés. ✓ Condición forzada de migración. ✓ Inicio de la migración bajo condiciones de persecución.
<p>Factores del Proceso de Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Intensidad de los sentimientos de pérdida y culpa. ✓ Apoyo social durante el proceso. ✓ Presencia de estrés postraumático.
<p>Factores Presentes en la etapa Post – Migración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Características del shock cultural. ✓ Conflicto cultural. ✓ Dificultades de lenguaje. ✓ Discrepancia entre expectativas versus realidad. ✓ Apoyo social. ✓ Condiciones socioeconómicas. ✓ Discriminación por parte de los miembros de la nueva sociedad.

Tabla N° 18. Fuente elaboración propia.

¹⁰ Organización Internacional de la Migración. Migración e Historia. Fundamentos de Gestión de la Migración.

¹¹ Bhugra D. (2004) “Migración y Salud Mental”. Acta Escandinava Psiquiátrica.



El Doctor Joseba Achotegui (2000) establece que son siete las pérdidas más importantes que tienen lugar durante el proceso migratorio, las cuales a su vez dan origen a un duelo, el cual dificulta el proceso de reasentamiento u inserción del individuo a esta nueva sociedad que lo acoge.

- a) Pérdida del contacto con familiares y amigos.
- b) Pérdida de la lengua materna.
- c) Pérdida de la propia cultura, costumbre, religión, valores.
- d) Pérdida de los paisajes, de la tierra, olores.
- e) Pérdida del status social: Vivienda, trabajo, posibilidad de ascenso social.
- f) Pérdida del contacto con el grupo étnico de origen: Existencia de prejuicios, xenofobia, racismo.
- g) Pérdida de la seguridad física: Viajes que pongan en riesgo la vida, posibilidad de expulsión, indefensión.

Todos estos cambios afectan profundamente la personalidad del individuo, llegando al punto de incluso modificar su propia identidad. Entenderemos por identidad *"el conjunto de las autorrepresentaciones que permiten que el sujeto se sienta, por un lado, como semejante y perteneciente a determinadas comunidades que comparten ciertos valores o ideas y, por otro lado, diferente y no perteneciente a otras"* (Achotegui, 2002)¹²

En relación al duelo producido por la pérdida familiar, podemos mencionar tres niveles de clasificación:

- 1) **Duelo Simple:** Es aquella vivenciada por un adulto joven que emigra, el cual no deja atrás ni hijos pequeños, ni padres enfermos y puede visitar de forma esporádica a sus familiares, a pesar de la lejanía geográfica.
- 2) **Duelo Complicado:** Es aquel en el cual el sujeto que emigra deja atrás tanto a hijos pequeños, padres enfermos, pero tiene la posibilidad de regresar al lugar de origen, ayudarlos o trasladarlos al país en el cual reside actualmente.
- 3) **Duelo Extremo:** Este se da principalmente cuando se emigra dejando atrás a la familia, ya sean hijos pequeños, padres enfermos, pero no existe posibilidad de traerlos, ayudarles o regresar por ellos.

¹² Achotegui, J.(2005) *"Migración y salud mental"* El Síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises), Universidad de Barcelona, Hospital de Sant Pere Claver, Barcelona.



Es por todo lo anterior que se considera que el derecho a la unidad familiar es uno de los más importantes, ya que protege no solo el bienestar psicológico del individuo que intenta adaptarse a esta nueva realidad, sino también para con el resto de la familia que se encuentra alejada o dispersa en otros sectores o localidades en el mundo.

2.- DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL DERECHO INTERNACIONAL:

a) Derechos Humanos (Humanitario/ Fundamental)

A lo largo de la historia del ser humano, se han suscitado conflictos, guerras y enfrentamientos en los cuales se han producido numerosos actos de crueldad, ultrajes que han marcado la historia y trascendencia de la civilización como la conocemos.

Posterior a los horrores cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, es que el mundo pudo comprender la importancia del resguardo de los derechos y dignidad de las personas. Es así como el 24 de Octubre de 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual se encontraba compuesta por 51 países miembros, entre ellos podemos mencionar a Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña, Francia, Irán, Irak, Turquía entre otros. Su principal finalidad es salvaguardar a las futuras generaciones de las devastaciones provocadas por conflictos internacionales.

La declaración universal de los derechos humanos es redactada por 18 representantes de los países miembros, todos ellos de diferentes formaciones políticas, culturales y religiosas, demostrando así la unión en contra de actos deshumanizadores. El día 10 de diciembre del año 1948 la asamblea general, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo este un acontecimiento histórico significativo, constituyéndose como la base para una sociedad democrática.

"Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres



humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.”¹³

En el contexto del mundo globalizado, es la migración una oportunidad para millones de familias e individuos de buscar mejores oportunidades, mayor bienestar del que gozan en su país de origen, pero también plantea importantes desafíos en cuanto a la discriminación y vulnerabilidad que estos hombres y mujeres deben sobrellevar en su adaptación en este nuevo entorno. Es aquí donde los estados parte de la ONU juegan un rol fundamental en la protección y cumplimiento de los derechos humanos, puesto que es de suma importancia que todos aquellos sujetos migrantes tengan completo acceso a estos, pues de otra forma su contribución al desarrollo de las sociedades en las que habitan se vería comprometida, al igual que su inclusión e integración en dichos territorios, viéndose menoscabada así su productividad, desarrollo social y cultural.

Es importante esclarecer que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en derechos, pues estamos dotados de razón y conciencia, estos derechos son intrínsecos e inalienables tan solo por nacer como seres humanos, los cuales nos protegen tanto a nivel individual como familiar de posibles vulneraciones que menoscaben nuestra seguridad, dignidad y autoestima.

Asimismo la presente declaración establece en el **Art 16, inciso N° 3**: *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.*¹⁴ Por consiguiente todos los países que han ratificado dicha declaración poseen la obligación de ir en ayuda de todos aquellos que por fuerza mayor se vieran en la necesidad de buscar protección, asilo o que por diversos motivos no pudiesen hacer valer sus derechos, todo esto sin realizar discriminación por motivos de raza, religión o país de origen.

¹³ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1984), Página Web <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, Visitada el 25 de mayo 2016.

¹⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.



Derecho a la unidad familiar

*"La familia es el núcleo de la organización social donde convergen, por así decir, la naturaleza y la cultura; aquélla como arreglo biológico en el orden de la reproducción de la especie y ésta como arreglo histórico en el orden de la socialización humana."*¹⁵

Entenderemos por concepto de familia al grupo de individuos unidos por lazos afectivos, consanguíneos, consensuales o jurídicos, a través del intercambio, la cooperación y la solidaridad. La familia es el pilar fundamental de la sociedad, ya que constituye el primer ente socializador del ser humano, quienes forjan nuestra personalidad, transmitiendo costumbres, valores y creencias.

Este derecho es inherente al reconocimiento universal de la familia como institución socializadora fundamental en la sociedad y por tal se le debe dar asistencia y protección, se encuentra consagrado en los instrumentos universales y regionales de derechos humanos, se aplica a todos sin distinción, por lo tanto aplica a su vez a todo aquel que posea la calidad de refugiado, por consiguiente se espera que los estados ratificadores se abstengan de realizar cualquier acción que pudiese fomentar la separación familiar, por ende deben adoptar las medidas pertinentes para mantener y fomentar la reunificación entre quienes llegan al territorio y quienes por diversos motivos no han podido ingresar al país.

Rehusarse a permitir la reunificación familiar puede considerarse una interferencia con el derecho a la vida en familia o a la unidad familiar, especialmente cuando esta no tiene posibilidades reales de disfrutar de ese derecho en otro sitio. Igualmente, la deportación o expulsión puede constituir una interferencia con dicho derecho, a menos que se justifique de acuerdo con las normas internacionales.

En el contexto de los inmigrantes que entran en calidad de refugiados al país, es de particular importancia el derecho a la unidad familiar, dado que esto significaría entre otras cosas mantener y garantizar la atención física, protección, apoyo económico de aquellos refugiados individuales y sus

¹⁵ R. Salinas, *"La institución familiar en Chile tradicional"*, citado en *"La problemática del divorcio y en especial su tipología"*. Tesis para obtener el grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales Manuel Antonio Matta. Universidad de Chile. Año 2003. 220pp.



comunidades ya establecidas y por sobre todo fomentar el bienestar psíquico y emocional del individuo. La protección que se brindan los integrantes de un grupo familiar acentúa y potencia cualquier esfuerzo realizado por actores externos, esta aumenta la autosuficiencia de los refugiados, por ende estos logran ser capaces de integrarse a la sociedad que los acoge y de solventarse por sí mismo económicamente, esto a su vez promueve efectos como la repatriación voluntaria, integración local favoreciendo finalmente el reasentamiento.

2.1 Derecho internacional de los migrantes

Desde tiempos históricos la migración es regulada a nivel nacional, cada legislación era la encargada de establecer sus límites y disposiciones, con el elevando incremento en términos de movilidad global, los estados han comenzado a percatarse que la migración es una cuestión que ya no pueden gestionar por si solos, reconociendo la necesidad de cooperación regional e internacional.

El derecho migratorio internacional tiene que ver con las responsabilidades y compromisos de carácter internacional que los Estados han adquirido, dichos compromisos fijan límites en la autoridad tradicional de los estados. Su principio fundamental es que dicho derecho prevalece por sobre el derecho nacional.

La unidad de derecho internacional sobre migración se estableció con el objetivo de racionalizar y reforzar la labor de la OIM, si bien no hay un instrumento jurídico exhaustivo que establezca el marco de gobernación de la migración, existen una serie de normas jurídicas que restringen, regulan y canalizan la autoridad del estado en la materia, dichas normas emanan de las relaciones, negociaciones y prácticas entre estados consignadas en instrumentos de carácter no vinculante, tratados bilaterales y multilaterales, o han pasado a formar parte del derecho internacional consuetudinario.

Algunos de los principales elementos del derecho migratorio internacional son:

- Protección de los derechos humanos.
- No discriminación.
- Libertad de movimiento.
- Asilo.
- No devolución.



- Unidad familiar.
- Garantías procesales en áreas como detención o expulsión.
- Deber del Estado de aceptar el retorno de sus residentes.
- Obligación de ofrecer acceso consular a los no residentes.
- Trata y tráfico de migrantes.
- Áreas específicas que son sujetas a acuerdos internacionales específicos, tales como la migración laboral o migración irregular.

Los estados han suscrito un gran número de acuerdos que centran su atención en asuntos migratorios, un área que sin duda debe resaltarse es la migración laboral, la cual ha sido abordada a escala multilateral, mediante estándares y convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convención de las Naciones Unidas sobre los “Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de sus Familiares”, la cual entro en vigor el 1° de julio de 2003, tras haber sido ratificada por un mínimo de 20 países en marzo de ese mismo año. Su principal objetivo es fomentar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, ya que estos no son solo trabajadores, sino también seres humanos.

La Convención no crea nuevos derechos, sino que busca garantizar el trato igualitario y las mismas condiciones laborales tanto para migrantes como para los nacionales lo que implica:

- Prevenir condiciones de vida y de trabajo inhumano, abuso físico y sexual y trato denigrante.
- Garantizar los derechos de los migrantes a la libertad de pensamiento, expresión y religión.
- Garantizar a los migrantes accesos a la información sobre sus derechos.
- Asegurar su derecho a la igualdad ante la ley, lo que implica que estén sujetos a los debidos procedimientos, que tengan acceso a intérpretes y que no sean sentenciados a penas desproporcionadas como la expulsión.
- Garantizar a los migrantes el acceso a servicios educativos y sociales.
- Asegurar que posean derecho a participar en sindicatos.

La presente convención también sostiene que los migrantes deben tener derecho a mantener contacto con su país de origen, lo que implica:



- Garantizar que puedan regresar a su país de origen si así lo desean, permitirles efectuar visitas ocasionales e incitarlos a mantener lazos culturales.
- Asegurar la participación política en el país de origen.
- Garantizar el derecho a transferir sus ingresos a su país de origen.
-

2.2 Derecho internacional refugiados

Derecho a salir y derecho a retorno

En el mundo actual hay diversos motivos que impulsan diariamente a las personas a salir de sus países de origen, para aventurarse y trasladarse a nuevos territorios. Este es un derecho fundamental establecido así en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que según el **Art. 13** inciso **Nº 2** “*Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país*”.

Por otra parte encontramos el derecho a asilo y refugio el cual se consagra en el derecho internacional, específicamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece que toda persona que posea fundados temores de persecución por motivos de raza, credo, religión, nacionalidad entre otros, posee la facultad de buscar resguardo en cualquier otro país.

El concepto de **asilo** primeramente proveniente del griego “asilos” que significa “lugar de refugio para los perseguidos”, por tanto asilo político es el amparo o protección, que en determinadas circunstancias y bajo ciertas condiciones se confiere en el territorio de un estado o en sus respectivas sedes diplomáticas correctamente acreditadas en el exterior a los individuos que se encuentra siendo perseguidos por convicciones políticas, religiosas, étnicas.

Durante la X Conferencia Panamericana de 1954, realizada en Caracas Venezuela, se suscribieron la **Convención sobre Asilo Diplomático** y la **Convención sobre Asilo Territorial** el 28 de marzo de ese mismo año. Es así como se distinguen dos modalidades de asilo, las cuales persiguen un objetivo en común, el cual está dirigido a proteger y resguardar la seguridad de aquellos que por las circunstancias a especificar, lo necesiten.

A. Asilo Diplomático: “*Es una variante del Asilo Político territorial, y consiste en la garantía que un Estado da, dentro de sus prerrogativas*”



*de inmunidad de jurisdicción diplomática, a la integridad física de un individuo que este siendo buscado por las autoridades de y en su propio Estado. Por esa razón, su ejercicio es respaldado, como derecho, por la extraterritorialidad de las misiones diplomáticas y por las prerrogativas de inviolabilidad que el local de la misión posee en el Derecho Internacional".*¹⁶

B. Asilo Territorial: Es aquel que se otorga a un perseguido político, el cual cruza la frontera de un Estado en busca de amparo y protección. El Estado que lo recibe debe velar por su resguardo y auxilio.

Dicho asilo concedido por un Estado, en el ejercicio de su soberanía, a las personas que tengan justificación para invocar el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluidas las personas que luchan contra el colonialismo, deberá ser respetado por todos los demás Estados.

Art 14.- inciso 1.- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país,

Inciso 2.- Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas".

El derecho internacional ha evolucionado a través de los años para asegurar la protección de las personas, definiendo las responsabilidades legales de los Estados respecto a su forma de proceder; engloba temas de interés internacional, tales como: Derechos humanos, programas de desarme, delitos internacionales, refugiados, inmigración, problemas de nacionalidad, trato a los prisioneros, el uso de la fuerza y la forma de actuar en la guerra, entre otros.

Por otra parte la existencia de refugiados en el mundo se traduce en una clara manifestación de violaciones de los derechos humanitarios. Dejando de ser actualmente una normativa sólo para las relaciones entre estados, sino que una real preocupación internacional.

De ahí que la comunidad internacional vela para que estos derechos sean respetados, cuando los gobiernos no pueden proteger los derechos fundamentales de los refugiados. Ha quedado demostrado que en los últimos

¹⁶ Menezes, W. (2010) "Derecho Internacional en América Latina Brasilia". Ministerio de Relaciones Exteriores. Brasilia.



cincuenta años el mundo ha sido testigo de las grandes transformaciones que han tenido que afrontar los Estados en las reiteradas situaciones de desplazamiento ya sean voluntarios y forzados. Dicho de otro modo, las constantes situaciones de violencia sistemática de los derechos humanos provocan situaciones de desplazamiento indisolubles.

Normas e instrumentos internacionales:

Retomando la causa histórica, el gran desplazamiento de personas alrededor del mundo causado por la Segunda Guerra Mundial, dejó entrever la necesidad de contar con un instrumento universal que definiera en disposiciones generales la condición jurídica de refugiado.

El ACNUR surge al término de la Segunda Guerra Mundial para salvaguardar a los europeos desplazados por ese conflicto, siendo el 14 de diciembre del año 1950, la Asamblea General de Naciones Unidas para los Refugiados como una medida de tan solo tres años que contrarrestara los efectos, para disolverse eventualmente.

Al año siguiente, el 28 de julio de 1951, fue adoptada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, el fundamento legal para ayudar a los refugiados y el estatuto básico que rige el trabajo del ACNUR.

En cuanto a la consideración de un marco normativo que respalde a los refugiados como las personas vulnerables. **La convención sobre el Estatuto de los Refugiados creada el 28 de julio de 1951 y su Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados**, se constituye como uno de los instrumentos legales que amparan la protección internacional de los refugiados. Según sus disposiciones, los refugiados merecen los mismos estándares que el resto de extranjeros en un país e inclusive el de los nacionales.

La Convención de 1951 define quienes son los refugiados, contiene los derechos y obligaciones hacia el país de acogida. La piedra esencial de la Convención es el principio de no devolución. En relación a este principio, el refugiado no puede ser devuelto al país donde se enfrenta a graves



amenazas a su vida o su libertad. Esta protección no puede reclamarse por los refugiados que son considerados un peligro para la seguridad del país, o que hayan sido condenados por algún delito que se considere un peligro para la comunidad.

Alguno de los derechos contenidos en la Convención de 1951 incluye:

- El derecho a no ser expulsado, excepto bajo ciertas condiciones estrictamente definidas;
- El derecho a no ser castigado por entrada ilegal en el territorio de un Estado contratante;
- El derecho al empleo remunerado; a la vivienda;
- El derecho a la educación pública; asistencia pública;
- El derecho a la libertad de religión;
- El derecho al acceso a los tribunales;
- El derecho a la libertad de circulación dentro del territorio;
- El derecho a emitir documentos de identidad y de viaje.
- De conformidad con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que:
 - tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de
 - raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas; se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de ese país, o regresar a él a causa de dichos temores.

Después de los años cincuenta, las nuevas situaciones de desplazamiento territorial provocaron nuevas situaciones de refugiados, por lo que fue necesario ampliar en términos temporales y geográficos las disposiciones de la Convención, llevándose a cabo el Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados como un instrumento independiente aunque íntegramente relacionado con la convención.

La Convención y el Protocolo abarcan conjuntamente tres grandes temas:

- La definición del término refugiado, así como las condiciones de cesación y exclusión de la condición de refugiado.
- El estatuto jurídico de los refugiados en el país de asilo, sus derechos y obligaciones, incluido el derecho de ser protegido contra



- una expulsión o devolución a un territorio donde su vida o su libertad peligre.
- Las obligaciones de los Estados, incluida la de cooperar con el ACNUR en el ejercicio de sus funciones y facilitar su tarea de supervisar la aplicación de la Convención.

Los Estados que aceptan adherirse a la Convención y al Protocolo reafirman que ambos tratados son el núcleo del sistema internacional para la protección de los refugiados.

Si bien la Convención muchas veces se ve cuestionada, ha sido capaz de demostrar su resistencia, gracias a que adquiere un significado jurídico en el cual propone normas elementales que sustentan una acción guiada por principios políticos, debido a que ofrece un marco universal de manera que los Estados adscritos pueden cooperar y compartir la responsabilidad de los desplazamientos forzados y finalmente ético pues constituye un compromiso de 141 Estados que defienden y protegen los derechos de los refugiados.

2.3 Normativa Jurídica Chilena

1) Ley de extranjería N° 1094

La actual normativa de extranjería en Chile data de 1975. Mediante el Decreto Ley N° 1.094, de fecha 14 de julio de dicho año, se dictó la Ley de Extranjería que rige el ingreso al país, residencia, permanencia definitiva, egreso, reingreso, expulsión y control de extranjeros.

La actual ley no responde a una serie de normas internacionales ni otras que debiera contener una legislación migratoria, ni tampoco a la actual dinámica de los movimientos transnacionales.

Este marco normativo, generado en Dictadura, en la cual se basa la actual política migratoria se caracteriza por una orientación policial y de control, cuyo principal objetivo era evitar la entrada de “elementos peligrosos o terroristas” que amenazaran la “estabilidad nacional”. Dicha ley deficiente sigue vigente en la actualidad, es considerada segregadora, excluyente, restrictiva, pues favorece los intereses de los nacionales versus el extranjero.



Decreto Ley N°1094 de 1975; Ley de Extranjería

La ley de extranjería dispone de 11 títulos de los cuales se basa la actual ley chilena en términos de migración.

- TITULO I Del ingreso al país.
- TITULO II De los Residentes.
- TITULO III De los Turistas.
- TITULO IV Del Registro y de la Cédula de Identidad.
- TITULO V Del Egreso y del Reingreso.
- TITULO VI De las Reglas de Procedimientos.
- TITULO VII De los Rechazos y Revocaciones.
- TITULO VIII De las infracciones y Sanciones.
- TITULO IX Organización, funciones y atribuciones del Ministerio del Interior y del Departamento de Extranjería y Migración.
- TITULO X Disposiciones Varias.
- TITULO XI Disposiciones Transitorias.

A continuación se presenta una línea de tiempo que sintetiza los periodos normativos a través de los años en relación a la ley de migración en Chile.

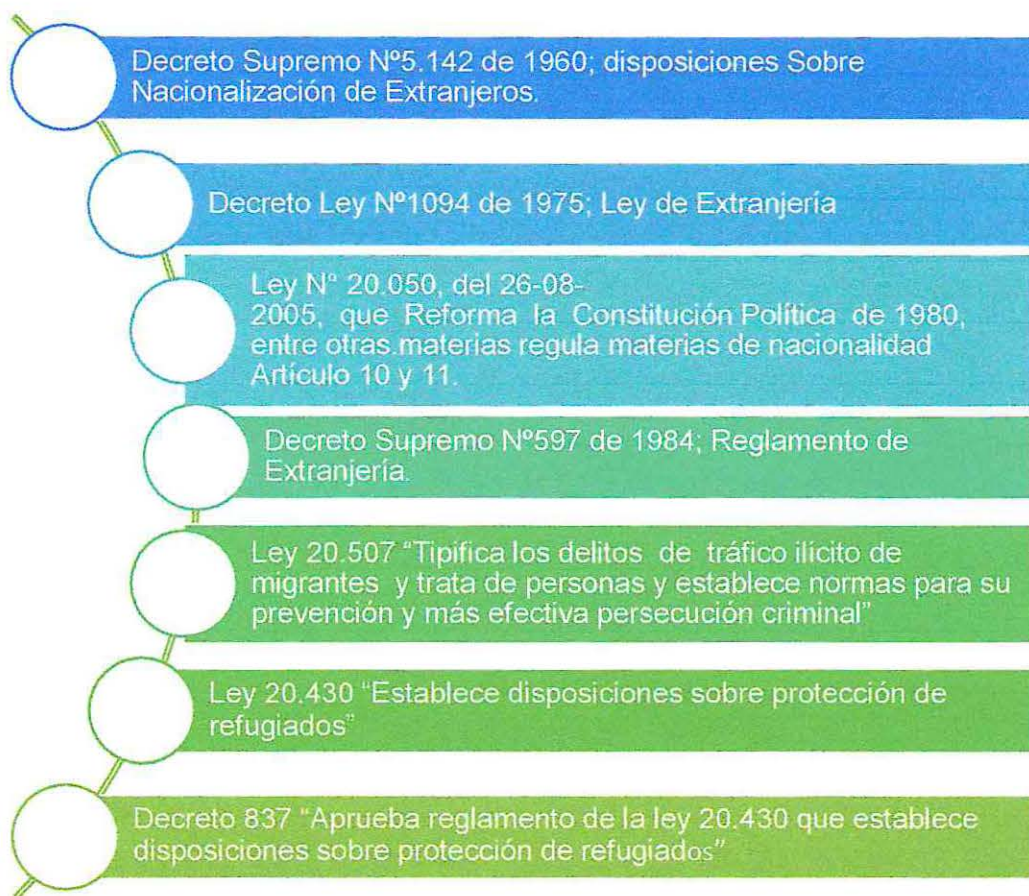


Figura N° 7 Fuente: DEM, Minuta de Reasentamiento



Regularización situación migratoria en Chile

Visa: Se define a la Visa como un documento que **expresa permiso y/o autorización para que una persona extranjera pueda visitar o realizar determinadas actividades en Chile.**

Tipos de Visados Disponibles para Chile	
Visa turista	<p>Definición: Tiene calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.</p> <p>Documentación: Fotocopias del pasaporte vigente, presentar el original, Fotocopia de la Tarjeta de Turismo, a su vez las personas que sean nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, pueden reemplazar las fotocopias de su pasaporte por copias de su Cédula de identidad.</p>
Visa Temporaria	<p>Definición: Es el permiso de residencia que habilita a su titular a residir en el país y a realizar cualquier actividad lícita, sin limitaciones especiales. Para estos casos son vínculos la relación de padre, madre o cónyuge de chileno.</p> <p>Tipos Ciudadanos del MERCOSUR ,Por motivos laborales, Extranjero con vínculo con chileno(a) , Hijo(a) de extranjero transeúnte, Vínculo con familiar con permanencia definitiva ,Ex residente, Religiosos, Jubilados y rentistas, Inversionistas y comerciantes ,Profesionales y más de un contrato, Profesionales y técnicos de nivel superior ,Personas con dos o más contratos de trabajo, Remunerado en el exterior, Periodistas o profesionales de medios de comunicación, Embarazadas y tratamiento médico y Unión Civil.</p>
	<p>Definición: Es el permiso de residencia que habilita a su titular a estudiar en establecimientos de enseñanza reconocidos por el</p>



Visa de Estudiante	<p>Estado. Permite que el titular cambie de institución educacional sin la obligación de solicitar un nuevo permiso de residencia. Este tipo de visa no autoriza a su titular a realizar actividades remuneradas.</p> <p>Documentación: Solicitud de visa estudiante vía correo, fotocopia del pasaporte En caso de ingreso al país con otro documento de identificación, adjuntar 1 fotocopia de la Cédula de Identidad, DNI, Certificado original de matrícula, indicando nombre del titular, duración de la carrera y el nivel que cursa Certificado original de alumno regular, indicando nombre del titular, duración de la carrera y nivel que cursa. Acreditar fuente de ingresos que financian al estudiante a través de alguno de los siguientes documentos: Depósitos (fotocopia), Giros periódicos (fotocopia), Declaración jurada de expensas de su mantenedor en Chile, quien deberá acreditar ingresos, En caso de ser becario adjuntar Certificado original de beca, indicando período de duración, financiamiento y centro de estudios. En caso de Programa de Intercambio adjuntar certificado original del establecimiento educacional, que señale que el peticionario está participando en un programa de intercambio estudiantil.</p>
---------------------------	--

Tabla N° 19. Fuente elaboración propia

Residencia definitiva: Permiso otorgado a los extranjeros para residir indefinidamente en Chile y que tengan vigente una Visa de Residente

Tipo	Definición
Para residente con contrato como dependiente de un empleador	Se solicita para optar a la permanencia definitiva, aquel extranjero que haya sido titular de una visa de residencia sujeta a contrato a lo menos durante dos años o temporaria durante un año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.
Para residentes con visa de estudiante	Podrán solicitar Permanencia Definitiva, aquellos extranjeros que hayan sido titulares de un permiso de residencia de estudiante, por a lo menos los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud y que hayan culminado con los estudios que desarrollaban en el país.



<p>Para residente con vínculo con chileno</p>	<p>Podrán solicitar Permanencia Definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido el vínculo que lo une a una persona de nacionalidad chilena.</p>
<p>Visa temporaria por primera vez para hijo de extranjero transeúnte</p>	<p>Es el permiso de residencia que habilita a su titular a residir en el país y a realizar cualquier actividad sin limitaciones especiales. Para solicitarla se requiere certificado de nacimiento original del Hijo extranjero transeúnte, acreditar la condición migratoria de los padres, acreditar el sustento económico.</p>
<p>Para residente con visa temporaria como religioso</p>	<p>Podrán solicitar Permanencia Definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido su condición de miembro de una agrupación religiosa reconocida en Chile.</p>
<p>Para residente vinculado con familiar que posea permanencia definitiva</p>	<p>Podrán solicitar permanencia definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido el vínculo (cónyuge, padres e hijos) que existe con otro extranjero que ya es residente con permanencia definitiva en Chile.</p>
<p>Para residente inversionista, honorario o rentista</p>	<p>Podrán solicitar permanencia definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido su condición de inversionista, empresario o trabajador por cuenta propia</p>



<p>Para residente con visa temporaria como jubilado</p>	<p>Podrán solicitar permanencia definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido su condición de jubilado en un país extranjero.</p>
<p>Para residente con visa temporaria para menor de 18 años no acompañado por sus padres</p>	<p>Podrán solicitar permanencia definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, al cual se le haya otorgado este permiso por el hecho de ser menor de dieciocho años y que se encuentre en Chile bajo el régimen de tutoría.</p>
<p>Para residentes con visa temporaria como hijo de padres chilenos nacionalizados extranjeros</p>	<p>Podrán solicitar Permanencia Definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido su condición de hijo de padres chilenos nacionalizados extranjero.</p>
<p>Para residentes con visa temporaria como ex chileno nacionalizado extranjero</p>	<p>Podrán solicitar Permanencia Definitiva, aquellos extranjeros que han sido titulares de una visa de residencia temporaria, por a lo menos un año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la solicitud, y cuyo fundamento para ser otorgada haya sido su condición de ex chileno nacionalizado extranjero.</p>

Tabla N° 20. Fuente elaboración propia.

Solicitud de refugio en Chile.

- Se considera refugiado a aquellas personas que presentan las siguientes condiciones que establece la Ley 20.430, entre las cuales distingue a:



- Las que están fuera de su país y no puedan o quieran acogerse a su protección por temores fundados de ser perseguidas por causas como raza, religión, opiniones políticas, nacionalidad o pertenencia a cierto grupo social.
- Los que han huido de su país de origen y cuya vida, seguridad o libertad estén amenazadas por graves perturbaciones del orden público (por ejemplo, conflictos internos, invasión extranjera o violación masiva de derechos humanos).
- Quienes carezcan de nacionalidad y por los motivos anteriores no puedan o no quieran volver al país donde residen.

Procedimiento de solicitud de Asilo

1.- Se debe presentar la solicitud de reconocimiento de condición de refugiado/a en cualquier oficina de Extranjería, en la Gobernación, o autoridad migratoria, se puede realizar el trámite sin documentos de identificación, actualmente el derecho corresponde a un periodo de ocho meses.

2.- La Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado revisará los antecedentes. A raíz de lo anterior el Subsecretario del Interior, realizará el reconocimiento o no de la condición de refugiado/a, quien en definitiva determinará si procede o no declarar tal condición.

2) Ley N° 20.430 "Establece disposiciones sobre protección de refugiados"

Históricamente durante la década de los setenta Chile, atraviesa un periodo de dictadura en el cual se convierte en un país expulsor de nacionales y extranjeros. Ya en los noventas, al retomar la democracia, paulatinamente nuestro país se fue convirtiendo en una nación receptora de migrantes y refugiados.

En los últimos años, el número de solicitudes de asilo han aumentado de manera significativa, iniciándose así programas de reasentamiento. De igual manera, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados



estableció un asesoramiento al Gobierno de la época con el fin de apoyar los procesos de la sociedad civil para asistir a la población refugiada en el país y en su futuro.

En el año 2010 Chile cuenta con un incipiente marco normativo en materia de protección a los refugiados, con el objetivo de actualizar la legislación chilena y desarrollar un marco jurídico propicio a las necesidades actuales de los refugiados. Se promulga la **Ley N°20.430 y su reglamento (Decreto 837 de 2010)**, desarrollando el ámbito interno las obligaciones de carácter internacional adquiridas por el Estado chileno con la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derecho de asilo.

a) Concepto de Refugiado, según el artículo N°2 de la Ley 20.430.

1. Quienes, por fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o no quieran acogerse a la protección de aquél debido a dichos temores.

2. Los que hayan huido de su país de nacionalidad o residencia habitual y cuya vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en dicho país.

3. Quienes, careciendo de nacionalidad y por los motivos expuestos en los numerales anteriores, se encuentren fuera del país en que tenían su residencia habitual y no puedan o no quieran regresar a él.

4. Los que, si bien al momento de abandonar su país de nacionalidad o residencia habitual no poseían la condición de refugiado, satisfacen plenamente las condiciones de inclusión como consecuencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad a su salida.¹⁷

El término refugiado en la legislación se establece como una definición contemporánea, amplia en la concepción de la población objeto de protección y consistente a su vez con las obligaciones internacionales del Estado de Chile.

¹⁷ Historia de la Ley N°20.340 (2010) Establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Biblioteca del Congreso Nacional.



b) Principios Fundamentales de la Protección.

Artículo N°3: La protección de los solicitantes de la condición de refugiado y los refugiados se regirá por los principios de no devolución, incluida la prohibición de rechazo en frontera; de no sanción por ingreso ilegal; de confidencialidad; de no discriminación; de trato más favorable posible; y de unidad de la familia.

Artículo N°4.- No Devolución. No procederá la expulsión o cualquier medida que tenga por efecto la devolución, incluyendo la prohibición de ingreso en frontera, de un solicitante de la condición de refugiado o refugiado al país donde su vida o libertad personal peligren.

Artículo 5°.- La Expulsión. La expulsión de un solicitante de la condición de refugiado o refugiado que se halle en el territorio nacional, no podrá disponerse sino de manera excepcional, cuando razones de seguridad nacional o de orden público así lo justifiquen.

c) Derechos y Obligaciones de los Refugiados

Artículo 13.- Derechos. Los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados gozarán de los derechos y libertades reconocidos a toda persona en la Constitución Política de la República, sus leyes y reglamentos, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos y sobre refugiados de los que Chile es parte, en particular los derechos reconocidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967.

De la misma manera, los refugiados y sus familias tendrán derecho a acceder a la salud, a la educación, a la vivienda y al trabajo, ya sea en condiciones de trabajador dependiente o por cuenta propia, en igualdad de condiciones que los demás extranjeros.

Artículo 14.- Obligaciones. Todo refugiado tiene la obligación de acatar la Constitución Política de la República, sus leyes y reglamentos, así como todas aquellas medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público y la seguridad nacional.

Artículo 15.- Ayuda Administrativa. Las autoridades competentes asistirán a los refugiados, otorgándoles información sobre sus derechos y obligaciones, en la obtención de documentos, certificados o acreditación



de su estado civil, títulos y demás actos administrativos. También lo harán para permitir el traslado de sus haberes, hacia o desde el país, conforme a las normas generales.

Un cuarto principio que rige la protección de los refugiados es el de la reunificación familiar. Este es un elemento esencial protegido en el derecho internacional de los derechos humanos y también a nivel constitucional.

La materialización de este principio conlleva a identificar un solicitante de refugio por familia y tratar al resto de los miembros de la familia como dependientes del o la solicitante. La misma reunificación familiar debe garantizarse cuando, posteriormente al reconocimiento de la condición de refugiado, miembros de la familia ingresan a Chile y buscan acogerse a la situación migratoria de ese miembro de familia. Muchas veces, la reunificación familiar debe esperar a que el refugiado haya logrado un nivel de estabilidad económica y/o psicológica que le permita hacerse cargo de su familia.



3.- CONTEXTO HISTORICO- NACIONAL

3.1 Oleadas de Migración en Chile

A lo largo de la historia de nuestro país, podemos evidenciar procesos de migración desde diversos países del mundo hacia Chile, sobre todo a partir del siglo XIX.

Así mismo, una de las oleadas migratorias más conocidas en nuestro país es la de los colonos alemanes, quienes llegaron a Valdivia y Llanquihue entre 1850 y 1910, inicialmente, como parte de una política chilena de atracción de inmigrantes alemanes, para impulsar el desarrollo económico de esa región. Aquel grupo representaba el 10% del total de residentes extranjeros, aporte que disminuyó a un 3% en el primer censo del siglo XXI.

Con relación a la importancia relativa de los inmigrantes se destaca la evolución de los extranjeros residentes en Chile nacidos en los países limítrofes. De acuerdo con el censo de 1907, aproximadamente el 21% de los inmigrantes residentes en el país eran peruanos. Sin embargo, los censos posteriores muestran una caída sustancial de este porcentaje, para recuperar el mismo nivel un siglo después. Por otro lado, los inmigrantes bolivianos muestran una tendencia decreciente de su población en Chile, pasando de 15% en 1907 a 6% en 2002, situación opuesta a lo observado entre los inmigrantes argentinos, que han mostrado a través de los censos que son un grupo en crecimiento.

En el caso de la migración italiana en Chile, como parte de un proceso migratorio "libre" hacia América, asociado a cadenas familiares. En nuestro país esta migración se desarrolló con fuerza entre 1880 y 1930, con una cifra cercana a las 10.000 personas.

En el caso de los migrantes árabes, la desestabilización del Imperio Otomano hizo que miles de árabes de fe cristiana se asentaran en América a fines del siglo XIX. Entre 1885 y 1950, llegaron a Chile cerca de 9 mil migrantes, provenientes principalmente de Palestina, Siria y el Líbano.

Entre 1920 y 1970 predomina la población europea, España aportó el mayor número de extranjeros, entre el 23% y el 18%, respectivamente.



A continuación se presenta una tabla que evidencia los diversos porcentajes de población inmigrantes desde el siglo XIX hasta el XXI. Se demuestra que los inicios del periodo existe una baja cantidad de inmigración en Chile, la cual aumenta en 1907.

Año	Población Total	Extranjeros	Porcentaje sobre población total
1854	1.439.120	19.669	1,4%
1865	1.819.223	21.982	1,2%
1875	2.075.971	25.199	1,2%
1885	2.597.005	87.077	3,5%
1895	2.695.625	79.056	2,9%
1907	3.231.496	132.312	4,1%
1920	3.731.593	114.117	3,1%
1930	4.287.445	105.463	2,5%
1940	5.023.539	107.273	2,1%
1952	5.932.995	103.878	1,8%
1960	7.374.115	104.685	1,4%
1970	8.884.768	90.441	1,0%
1982	11.275.440	84.345	0,7%
1992	13.348.401	114.597	0,9%
2002	15.116.435	184.464	1,3%
2015	17.819.054	477.450 (*)	2,7%

Tabla N° 20 Número y porcentaje de población total y extranjera. Censos 1854-2002

En términos relativos, el porcentaje de extranjeros creció desde 1854 - con excepciones hasta 1907, cuando alcanzó el mayor aporte porcentual del periodo estudiado y del total de la población nacional, alrededor de 4 por cada cien personas habían nacido en el extranjero. A partir de 1907 el porcentaje disminuyó hasta 1982, alcanzando a menos del 1%.

Oleadas migratorias 1970 a la actualidad.

Durante la década de 1970 Chile experimentó una disminución de la población migrante, teniendo según las cifras proporcionadas por el CENSO del año 1970 sólo un 1% de población extranjera en el país, seguidamente el CENSO de 1982 señala una realidad similar arrojando un 0,7% de población migrante. Lo anterior se debe principalmente al contexto político que transitaba el país, la dictadura militar habría provocado cambios políticos, sociales y culturales en la nación.

El régimen autoritario de la dictadura cívico-militar emprende el decreto de Ley N°1.094, que contiene las disposiciones jurídicas en torno a la ley de extranjería, enfatizando su actuar en el ingreso, egreso y control de personas extranjeras. Se caracteriza por ser una legislación restrictiva y que



permite un escaso desarrollo y fortalecimiento de la población migrante en el país.

Por añadidura el impacto político de la dictadura militar genera un aumento de la emigración de chilenos a otros países siendo México un gran receptor de chilenos posterior al golpe militar, para lo cual se calcula *“que 7000 chilenos recibieron asilo político en ese país, cifra que ha disminuido con el advenimiento de la democracia en Chile.”*¹⁸. Seguidamente se estima que Canadá durante el año 1980 de los 11.660 chilenos, el 50% llegó a ese país gracias al asilo político otorgado en los años 70.

En la medición censal realizada en el año 1982 se identifica el recambio de la población extranjera en el país, caracterizado por un aumento de la migración latinoamericana por sobre la europea, en ese sentido a raíz de la información entregada por el INE la población Peruana en nuestro país durante el año 1982 es un total de 4.308, cifra que aumenta abruptamente al año 2002 reflejando una totalidad de 37.860 migrante peruanos.

El incremento de las migraciones latinoamericanas dentro del país se debe principalmente a la cercanía geográfica, similitud cultural y mejorar las condiciones de desarrollo económico expresado en la búsqueda del mejoramiento de la situación económica de las personas migrante y sus familias.

A su vez la comunidad Argentina en nuestro país ha aumentado, debido a que en el año 1992 y 2002, los valores aproximados del 24%, 30% y 26%, respectivamente. Es así que el mayor aporte porcentual histórico, entre los extranjeros residentes, provino de Argentina, con el 30% en 1992, en tanto que el mayor monto absoluto se observó en el censo de 2002, con 48.176 argentinos residentes en Chile.

La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, declara que Chile es el país de Latinoamérica que presentó un aumento de población migrante, en el año 1990 presentaba una cifra cercana a 107.510 personas, mientras que el 2013 fue de aproximadamente 398.251, de los cuales cerca del 90% son latinoamericanos.

¹⁸ Ministerio de relaciones internacionales- DICOEX-INE CHILENOS EN EL EXTERIOR Donde viven, cuántos son y qué hacen los chilenos en el exterior. Documento de trabajo. Pág 16



Actualmente la encuesta CASEN año 2015, arroja que la composición de la migración en Chile se distribuye de la siguiente manera: A nivel nacional Perú, Colombia y Argentina lideran el ranking de población migrante constituyéndose en un 62%, marcando la tendencia de migración latinoamericana en el país.

3.2 Oleadas de Refugio

Oleadas de Refugio en Chile Siglo XIX - XX

Oleadas migratorias judío – española

Para situarnos sobre la inmigración Judía en Chile es correcto dividirla en dos grandes momentos, en primer lugar durante la primera mitad del siglo XIX y con la independencia del territorio se comenzó a facilitar el paulatino ingreso de inmigrantes de diversas nacionalidades, preponderando judíos franceses y alemanes al puerto de Valparaíso, ya en 1860 y gracias a una apertura en la política de inmigración se permitió el aumento de la afluencia de judíos principalmente rusos y polacos, adaptándose a la vida y quehacer nacional. Ya en el año 1895 judíos sefardí y sus descendientes arribaron desde España escapando de la acusación de judaizar, entre 1880 y 1930 comenzaron a arribar judíos provenientes desde Europa del centro y del este debido a la desintegración del Imperio Turco, súbditos del Imperio Austro-Húngaro e Imperio Ruso. Lo que caracterizó estos leves flujos migratorios fue su carácter de encubierto o indocumentado, pues ninguno de ellos declaró su condición como judío al ingresar al país.

La segunda gran etapa corresponde al periodo desde 1895 hasta fines de la década de 1950, poco después de verse finalizada la II Guerra Mundial y la Revolución Rusa, su característica principal es un flujo más abundante, regular y mejor documentado por los registros y estadísticas oficiales. La persecución Nazi en Europa Central y Oriental es sin lugar a dudas el detonante de tan amplios flujos migratorios, considerando las circunstancias y los horrores cometidos por el régimen liderado por Adolf Hitler, se concluye que aquellos que llegaron a nuestro país lo hicieron de forma obligada, caracterizando su viaje por la búsqueda de paz y estabilidad en un país lejano y desconocido. Bajo este contexto y durante el segundo mandato del presidente Arturo Alessandri Palma, se permitió el ingreso de un determinado número de familias refugiadas, sin embargo y con la llegada al gobierno de



Pedro Aguirre Cerda se eliminaron dichas restricciones, en diciembre de 1939, se denunciaron algunos funcionarios de la cancillería por cobros ilegales de dinero para agilizar el proceso de tramitación de visas e internación, durante el año 1941 se prohíbe la entrada a mas refugiados judíos, hasta mediados de 1945.

Por otra parte podemos encontrar otro núcleo de refugiados llegados a Chile desde el año 1939, debido a que en España se estaba librando una guerra civil provocada por la larga dictadura llevada a cabo por el general Francisco Franco, quien fue derrotado por el bando republicano español, dichos acontecimientos no solo terminaron con los enfrentamientos, sino que además arrojó al exilio a miles de hombres y mujeres que se vieron obligados a emigrar hacia otras tierras en busca de asilo y refugio.

Es el propio ex presidente de la republica Pedro Aguirre Cerda, líder del frente popular, quien comprometió todos los esfuerzos del estado en apoyar y financiar el traslado a nuestro territorio de un cierto número de refugiados provenientes de la madre patria, reafirmando de esta manera su solidaridad hacia el pueblo español y el carácter universal de la causa republicana. Es así como el 4 de agosto de 1938 zarpo desde el puerto francés de Poullac un navío con más de 2.200 refugiados, que yacían en campos de concentración al sur de Francia, arribando al puerto de Valparaíso el 3 de septiembre del mismo año. Cabe mencionar que gran parte de los pasajeros eran obreros especializados, técnicos y profesionales que realizaron valiosos aportes en el desarrollo de la industria y comercio nacional, así también en el desarrollo científico, gastronómico y cultural de nuestro país.

Una de las principales dificultades que se presentaron en esta época para el arribo y desenvolvimiento de inmigrantes con carácter de refugiados es la escasa información, dificultad en la obtención de visas necesarias para la internación en el territorio, cobros excesivos por parte de ciertos funcionarios pertenecientes a cancillerías, esto sumado al miedo de aquellos perseguidos que no poseen el idioma natal, desconociendo así la respectiva legislación imperante en la época, hechos que en el caso de refugiados judíos dificultó llevar registros exactos de la entrada y paradero de los mismos.



Oleadas de Refugio en Chile Siglo XX- XXI

Durante el Gobierno de Salvador Allende, Chile ratificó la Convención de 1951 y el Protocolo complementario de 1967, transformándose en un Estado que contribuye a las labores de la ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas) en la búsqueda de soluciones que atenúen el drama que viven los y las refugiados y/o solicitantes de asilo.

No obstante, éste importante hito fue truncado, producto de la interrupción que significó el golpe militar en el año 1973, lo cual gatilló un periodo de persecuciones y violaciones a los derechos humanos.

Generalizando, en la década de los setenta y de los ochenta, los países del Cono Sur se encontraron gobernados por dictaduras-cívico militares que inspirados por la doctrina de la seguridad nacional efectuaron planes sistemáticos de violación de los derechos humanos regidos para eliminar la oposición a las prácticas autoritarias. Exiliando a sus propios compatriotas, obligándolos a desplazarse de manera forzada a miles de refugiados latinoamericanos a diferentes partes del mundo.

Por otra parte, a nivel internacional hasta el año 1982 el fenómeno migratorio externo se caracterizó por la mayor presencia de personas de origen europeo, la existencia de corrientes árabes y otra pequeña del lejano oriente. Sólo en las últimas décadas del siglo XX, comienza a prevalecer dentro de las corrientes inmigratorias hacia Chile la población fronteriza sumada a la de países asiáticos, producto, principalmente, del crecimiento económico que comienza a observarse a mediados de la década del 80.

Luego con la recuperación de la democracia en el Cono Sur, los países de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay han dictado un especial reconocimiento al desplazamiento forzado pues han recibido un trato particular en el marco de las políticas de reparación de los abusos de los gobiernos dictatoriales.

Por consiguiente, para conocer la situación del refugio que se ha producido en nuestro país durante los últimos años, debemos necesariamente considerar como punto de partida, el fin de la dictadura y el inicio de la democracia, a partir de los albores de 1990.



Desde el CENSO de 1960 se observa una relevante disminución de la población de origen europeo sobre el total de la migración, llegando en el año 2002 a sólo el 17% del total de extranjeros. En contraposición, en el último CENSO, la migración de origen sudamericano constituye un 67.8% del total de la población extranjera en Chile.¹⁹

A su vez, Chile alberga a unos 2.500 refugiados y solicitantes de asilo. Si bien los refugiados provienen de 35 países de América Latina, África, Asia, Europa, más del 90% de ellos son de nacionalidad colombiana. Aproximadamente, un 20% de la población de interés del ACNUR en Chile vive en el área fronteriza norte. Desde 1999, cuando se inició un Programa de Reasentamiento en Chile, aproximadamente 480 refugiados de origen afgano, palestino, yugoslavo y colombiano han sido reasentados en el país.

3.3 Asimilación e integración de migrantes y refugiados:

La inserción socio-cultural del inmigrante dentro de la nueva sociedad receptora puede desembocar en cuatro alternativas, las cuales, a su vez, tienen directa relación con el estado de salud mental que pueda presentar la población extranjera, entre ellas encontramos la *asimilación*, *integración*, *marginalización* y *segregación*.

Asimilar significa comprender lo que se aprende, apropiarse mentalmente de las características de una estructura e incorporarla al esquema cognoscitivo pre existente, por lo tanto la asimilación es un proceso por el cual el inmigrante es capaz de adecuarse a la sociedad receptora, a través de la adquisición de la cultura, costumbres y respectivas formas de vivir que posee la comunidad, por ende el individuo se ve influenciado a perder progresivamente su bagaje cultural, ya sea de forma parcial o total.

*"Los migrantes deben despojarse del conjunto de conocimientos y experiencias que constituyen el bagaje de una persona. Previo incluida su identidad étnica y lenguaje para adoptar aquellos que se encuentran en la nueva sociedad, con el fin de asimilarse"*²⁰

¹⁹ DEM (2007). Desarrollo Del Fenómeno De Las Migraciones En Chile.

²⁰ Contreras, R y Cebada C. (2012) *"Diversidad Cultural y Migración. Economía, Cultura, Salud y Política"*.



Este es un proceso por el cual diversos grupos étnicos, inmigrantes o minorías de cualquier tipo, adoptan costumbres, rasgos culturales para así conseguir igual acceso a la estructura social, abandonando paulatinamente patrones culturales autóctonos para adoptar otros de esta nueva cultura receptora. Dicho fenómeno puede darse de forma *voluntaria*, como es en el caso de las migraciones o *forzada* como ocurría en el periodo de la colonización. Existen cuatro clases de asimilación, entre ellas encontramos:

- a) Asimilación de los inmigrantes dentro de la cultura del país al cual han inmigrado.
- b) De las minorías nacionales al grupo mayoritario o Estado.
- c) Asimilación de los pueblos invasores a la cultura de la nación o pueblo sometido.
- d) De las culturas inferiores a las superiores.

Según Milton Gordon (1964) el proceso de asimilación está compuesto por tres etapas que se dan de manera sucesiva:²¹

- 1) **Aculturación:** Proceso a través del cual los inmigrantes adoptan patrones culturales de la población autóctona, desde aspectos superficiales, ya sean formas de vestir, hablar, expresarse, hasta los valores más profundos y arraigados, como por ejemplo la forma de ver la vida. La aculturación posee distintos grados de resistencia, dominación, transformación y adaptación, a su vez, contempla la interiorización, valoración e identificación de valores culturales mientras que la sociedad mayoritaria prácticamente no experimenta cambios significativos.
- 2) **Asimilación Estructural:** Se produce cuando los individuos una vez aculturados, comienzan a entablar relaciones afectivas con el grupo mayoritario de autóctonos, esta segunda etapa puede o no darse, pero es condición necesaria para que se produzca la tercera.
- 3) **Formación de una Identidad en común:** Tanto la sociedad receptora como los inmigrantes llegados al territorio (estos previo

²¹ Castillo, M. Lattes, A. Santibáñez. (2000). "Migración y Fronteras". Asociación Latinoamericana de Sociología.



paso por las dos etapas anteriores) perciben que tienen una identidad y destino en común, pertenecen al mismo espacio y por lo tanto a la misma comunidad.

Integración:

Proceso de cambios mutuos tanto por parte de la persona afectada, como de la sociedad. Supone la contribución de quienes se ven afectados y afectadas y; de la comunidad para lograr una equiparación de oportunidades, que permita la igualdad y plena participación de los individuos en la vida y el desarrollo social.

Entenderemos por integración como todas aquellas acciones e intervenciones, dirigidas a facilitar, posibilitar y potenciar el desarrollo de capacidades personales y sociales, en el cual el individuo asume el papel de protagonista de su propio proceso de socialización. Se entiende que las instituciones que trabajan prestando servicios a migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, genera un proceso a través del cual esta población, debe comenzar una transición hacia la socialización, debemos entender que la integración ocurre cuando la persona en cuestión es capaz de adoptar la cultura que lo acoge, sin perder su cultura originaria, para que el proceso se de forma exitosa es necesario que los involucrados acepten la integración, viéndola así como una situación deseable, para mejor su calidad de vida y la de toda su familia.

Marginalización:

Este es un fenómeno de carácter multidimensional, ocurre cuando el individuo se aleja tanto de la cultura de origen, como de la existente en la sociedad receptora, esta viene acompañada a su vez de exclusión social, quedando al margen de los beneficios propios que puede entregar un Estado, como educación, salud, vivienda, servicios básicos entre otros. Dicha marginación normalmente viene acompañada de pobreza, soledad y en muchos casos de hacinamiento en el cual se ven obligados a sobrevivir, una vez que han llegado a su destino.



Segregación:

Es un proceso el cual consiste en la mantención de la cultura de origen, adoptando conductas de rechazo activo hacia la cultura mayoritaria, lo que provoca un aislamiento paulatino, generándose instancias de compartir solo con aquellos que poseen el mismo origen cultural.



4.- Planificación estratégica y gestión de las políticas públicas

4.1 Definición Planificación Estratégica:

Según el ILPES: “La planificación estratégica se centra en el establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permiten materializar la Misión y la Visión.” Se realiza en base a un diagnóstico de la situación actual, a través del análisis de brechas institucionales, estableciendo así cuales son las acciones que se tomarán en un futuro deseado a mediano o largo plazo.

El proyecto presupuestado por la organización o institución se realiza definiendo los Objetivos Estratégico, indicadores y metas que permitan la elaboración del Programa Anual.

➤ **Ander Egg**

Según Ander Egg *“La planificación ha estado presente siempre en la sociedad, desde el comienzo de las primeras civilizaciones. Hasta hoy en día, es un ejercicio que todas las personas realizan de manera cotidiana en sus vidas”*.²²

La planificación es la acción que consiste en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones entre sí, que provistas anticipadamente, tienen el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación elegida como deseable, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados.

➤ **Carlos Matus:**

Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática; explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces.

²² Egg. A (2010) *“Introducción a la Planificación Estratégica”*. Lumen Humanitas. España.



"Asumamos, en principio, que la planificación se refiere al cálculo que precede y preside la acción"...."para que la reflexión se identifique con la planificación debe relacionarse con la acción" ²³

Se establece por tanto que sugiere una metodología que articula las siguientes operaciones conceptuales:

1. Un momento de **carácter explicativo** relacionado al proceso de análisis y reconstrucción valorativa ejecutado por actores involucrados, quienes confronta las representaciones individuales de la situación.
2. Un momento de **carácter político/estratégico** Hace referencia a la definición del objetivo, la definición de posibles cursos de acción y el análisis de la viabilidad.
3. Un tercer momento en el que **se construyen las bases para la formulación de un plan operativo**: Dice relación con la organización de la intervención en la situación que se pretende transformar.

El desarrollo de la metodología requiere un conjunto de técnicas aplicadas en un espacio multi-actoral, permitiendo la operativización de la investigación para determinar los cursos de acción. Por añadidura el método sugiere las siguientes potencialidades:

- Permite abordar la tarea de explicación y análisis situacional integrando, desde un inicio, la dimensión exploratoria, descriptiva y explicativa, evitando el riesgo de entenderlas como etapas secuenciales.
- Posibilita la construcción de un modelo explicativo, a través de aproximaciones sucesivas, en un espacio multi-actoral en el que se juegan diferentes racionalidades, conocimientos y perspectivas de la realidad.
- Facilita la construcción de un lenguaje común en un espacio caracterizado por la diversidad.
- Permite la formulación de estrategias de intervención estrechamente ligada al análisis situacional, evitando el riesgo frecuente de trabajarlos como compartimentos estancos.
- Permite la aplicación de todos sus pasos organizados en una secuencia de talleres, o bien la utilización de algunos de ellos intercalados en el proceso de formulación de estrategias de

²³ Matus C. (2008) "Política, Planificación Y Gobierno". Fundación Altadir.



intervención.

- Uno de los argumentos sobre la necesidad de la planificación descansa en la existencia de prever posibilidades para prever acciones, en consecuencia, ser oportunos y eficaces en la acción.
- En la necesidad del aprendizaje de la práctica como mediación entre el pasado y el futuro.
- Se necesita una acción central que persiga la coherencia global frente a las acciones parciales de los actores sociales.

A continuación se presenta un esquema de orden sistemático en relación al flujo de la planificación estratégica.

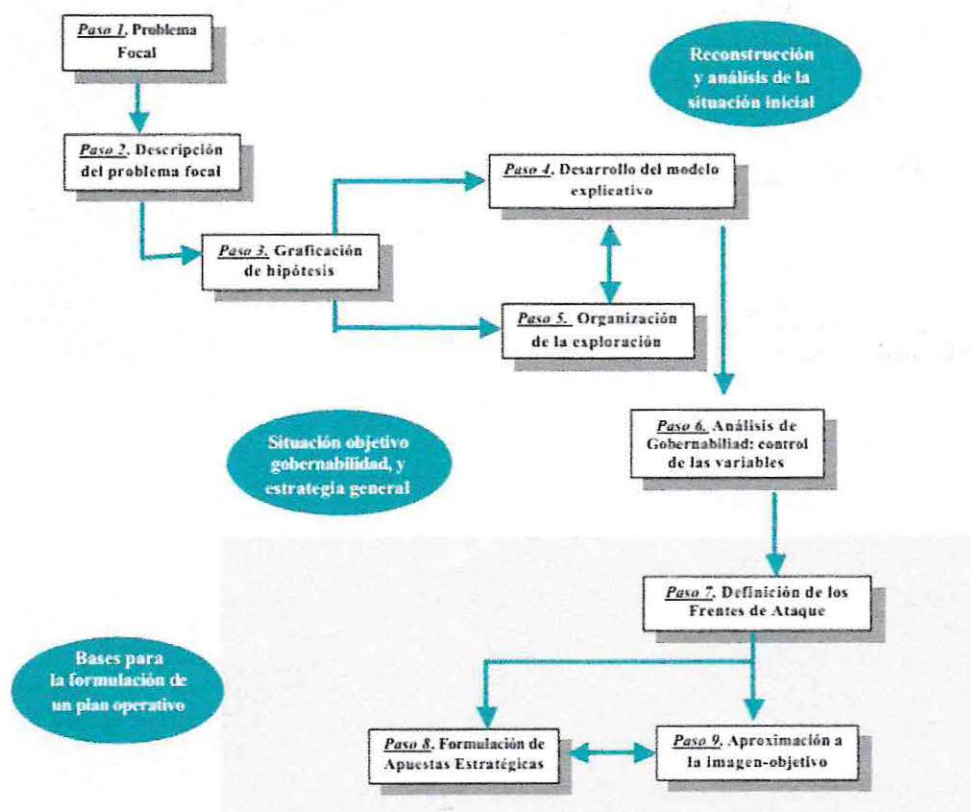


Figura 7. Flujo de Planificación Estratégica. Fuente: Sotelo M, (1997) *Análisis PROBES. Un método para el análisis situacional y la formulación de estrategias ESTS-UNLP*, La Plata.



4.2 Principios de la Planificación

- **Principio Participativo:** Solo a través de la participación en el proceso de la planeación interactiva es que los miembros de una organización pueden desarrollarse.
- **Principio de Continuidad:** Debido a que los eventos no pueden ser pronosticados con exactitud, ningún plan puede funcionar como se esperaba por bien preparado que haya estado, por ello deben ser observados permanentemente.
- **Principio Holístico:** El principio de coordinación e integración relacionadas se planean simultánea e interdependientemente para conseguir mejores resultados.

4.3 Componentes

El manual de planificación estratégica de la CEPAL sugiere los siguientes componentes:

Misión:

Se identifica como *“una descripción de la razón de ser de la organización, establece su “quehacer” institucional”*²⁴. En otras palabras establece su identidad en torno a su propio eje.

Componentes de la Misión:

- Características que identifican a la organización, frente a otras organizaciones.
- Conjunto de productos que la organización ofrece.
- A quién dirigimos nuestros productos.

Visión:

Corresponde a la imagen mental de lo que se espera en un futuro de la organización. Se realiza en un mediano plazo, identificando el impacto de las acciones que se llevarán a cabo en la organización. *“Por su carácter, la visión permite poner de manifiesto el perfil público de las organizaciones y les otorga consistencia y coherencia, ya que declara un compromiso con ciertos valores que rigen su accionar”*²⁵.

²⁴ Armijo M. (2009) *“Manual de Planificación Estratégica e indicadores de desempeño en el sector público”*.

²⁵ Fernández, N. y Shejtman, L. (2012) *“Planificación de políticas, programas y proyectos sociales”* - Unicef.



En definitiva, la visión se sustenta en un marco valorativo, marco que representa las acciones de las organizaciones, políticas y/o programas, dicho de otro modo, funciona como una pauta para alcanzar la coherencia de los objetivos estratégicos.

Objetivos Estratégicos:

Según Armijo (2009), los objetivos estratégicos se *“orientan a la definición de los resultados esperados, que permitan cumplir con la misión de las organizaciones en un periodo de tiempo determinado; definir las variables críticas para medir el desempeño; y facilitar el establecimiento de cursos de acción prioritarios”*.

Cabe señalar que los objetivos estratégicos se basan en logros que se quieren alcanzar en un plazo determinado, entre dos a tres años. A su vez estos deben ser acordes con la misión y visión de la organización.

Estrategia y Plan de Acción:

La estrategia y plan de acción permiten que las organizaciones sean capaces de superar los factores externos que impiden acercarse al futuro deseado. Por añadidura los planes de acción contemplan los costos y los beneficios de las acciones.

Además, *“los planes de acción operacionalizan las estrategias, es decir que establecen pautas para determinar los pasos a seguir, responsables, plazos y recursos necesarios para alcanzar los objetivos, de acuerdo con la misión institucional”* (Fernández, N. y Shejtman, 2012).



Diagrama Planificación Estratégica

¿Quiénes somos? ¿Qué hacemos y para quienes? ¿Dónde estamos?	<p>Marco Normativo e Institucional: Análisis de las leyes, y normativas Prioridades Gubernamentales Identificación de la contribución de la organización a las prioridades del PND.</p> <p>Misión: Descripción concisa y clara de la razón de ser de la Entidad, propósito fundamental.</p> <p>Visión: Valores de la organización, como espera ser reconocida, futuro deseado de la organización.</p>	<p>Amenazas y Oportunidades</p>
¿Dónde queremos ir, que resultados queremos lograr?	<p>Objetivos Estratégicos: Logros que espera la Entidad para cumplir con su misión Clara, realista, desafiante y congruente entre sí.</p>	<p>Fortalezas y Debilidades</p>
¿Cómo llegaremos?	<p>Estrategias Plan de Acción para implementar los Objetivos Estratégicos, y determinar el presupuesto.</p>	<p>Análisis del Entorno y del medio Entorno</p>
¿Cómo mediremos el desempeño logrado?	<p>Indicadores de Desempeño para medir los logros, evaluar y tomar acciones correctivas.</p>	

Tabla N° 21. Fuente elaboración propia.



4.4 Fases de la Planificación estratégica

Para la aplicación de la planificación estratégica dentro de las organizaciones públicas o privadas necesitan desarrollar una ruta de trabajo guiadas por un proceso metodológico que permita obtener un desarrollo eficaz, coherente y acorde a los principios teóricos. Por consiguiente necesita de Fases Metodológicas que permitan desarrollar el proceso, entre las cuales se establecen:

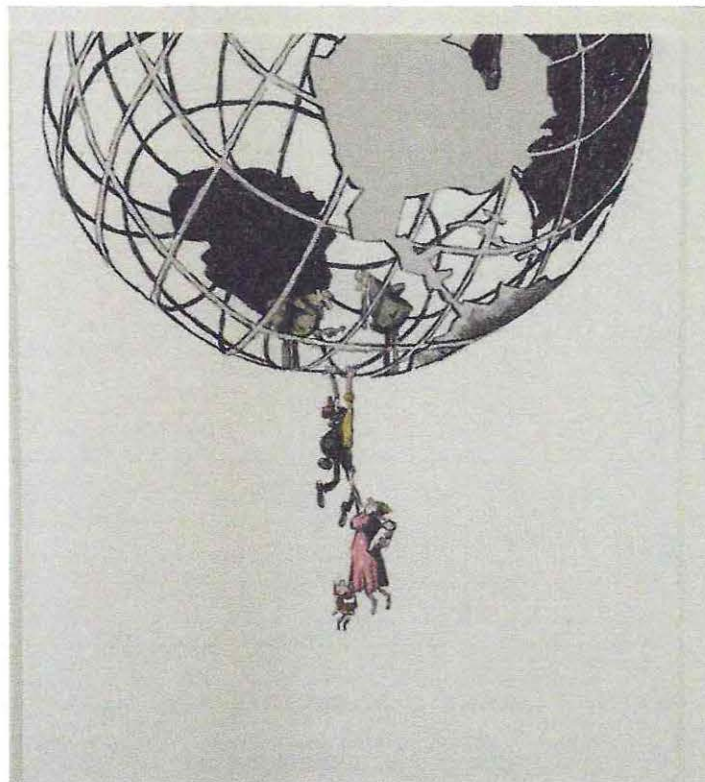


Tabla N° 22. Fuente elaboración propia.



CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO



*Exposición "RefugiArte" Kleber.
Centro Cultural Chileno.*



1.- Organización metodológica del proceso de Planificación Estratégica

1.2 Fundamentación

La Planificación Estratégica como instrumento de la gestión por resultados

“La Planificación Estratégica, PE, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen”²⁶.

La principal tarea de la Planificación Estratégica reside en la formulación y establecimiento de objetivos, cuyo rasgo principal es el establecimiento de estrategia (cursos de acción) para lograr determinados objetivos. Desde éste ángulo la Planificación Estratégica es concebida como una herramienta fundamental en la toma de decisiones de las instituciones de carácter público.

Según el análisis de brechas institucionales, se configura un diagnóstico en donde la Planificación Estratégica logra establecer las acciones que se tomaran para alcanzar un futuro deseado a mediano o largo plazo.

La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, permiten establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto.

Por añadidura, la importancia de formular políticas públicas a escala local se advierte desde la lógica de planificación regional, solía ser una réplica de la nacional que no permitía que los líderes locales dispusieran de autonomía en la asignación de fondos públicos.²⁷

²⁶ Armijo M (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL.

²⁷ Elizalde A (2003) *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local*. ILPES/ CEPAL Serie Gestión Pública. Santiago de Chile.



En la última década los flujos migratorios se han acentuado paulatinamente, produciendo nuevos retos e impactos sociales, demográficos, socio económicos y culturales en la Provincia de Quillota.

Actualmente las demandas de las personas migrantes y refugiados son atendidas por la Oficina del Departamento de Extranjería, la cual es la responsable de trámites administrativos, sin embargo requiere adaptarse a los nuevos requerimientos de la población migrante y refugiada en la Provincia de Quillota.

1.3 Sistema de Objetivos

Objetivo General

- Formular participativamente un Plan Estratégico de Migración y Refugio en la Provincia de Quillota.

Objetivos Específicos

- Accionar mecanismos internos de organización para el diseño y gestión del Plan Estratégico.
- Analizar estratégicamente a través de las dimensiones internas y externas la situación de migración y refugio en la provincia de Quillota.
- Formular componentes metodológicos del Plan Estratégico para la participación de los actores involucrados en la atención provincial en materia de migración y refugio.
- Formular las acciones del Plan Estratégico operativo anual de la provincia de Quillota.
- Socializar a nivel provincial y comunal el Plan Estratégico de migración y refugio.

2.1- Diseño Operativo del Proceso de Planificación Estratégica Aplicado a la Elaboración del Plan Estratégico de Migración y Refugio en la Provincia de Quillota

La planificación estratégica se compone las siguientes Fases metodológicas: Fase inicial, Fase de análisis, Fase de elaboración de objetivos, Fase de proyectos y Fase de implementación. Sin embargo ésta última será remplazada por la Fase de Socialización por efectos de los tiempos implicados en el seminario de título, en esta nueva etapa el equipo socializará el plan y delegará a un responsable encargado.



1. FASE INICIAL

Objetivo	Accionar mecanismos internos de organización para el diseño y gestión del Plan Estratégico.
Periodo	Junio- Agosto 2016
Responsables	Equipo Seminarista Trabajo Social UV.
Participantes	Gobernador César Barra Rozas, Jefa área social Georgette Sakahla y Equipo Seminarista.
Actividades	Reuniones con Instituciones vinculantes a migración y refugio.
Resultados	Constitución del equipo ejecutivo y directivo del Plan Estratégica.

2. FASE DE ANALISIS

Objetivo	Analizar estratégicamente a través de las dimensiones internas y externas la situación de migración y refugiados en la provincia de Quillota.
Periodo	Diciembre 2016
Responsables	Equipo Seminarista Trabajo Social UV.
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota. 2. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota. 3. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota 4. Napoleón Ciega de León Tuesta, Representante de Organización migrante Inmigrante peruano. 5. Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha. 6. Luis Astorga Moya, Presidente PRAIS, quinta región. 7. Carlos Shiappacase, PRAIS, quinta región, refugiado político.
Actividades	Focus Group de análisis estratégico migración en la provincia de Quillota
Resultados	Reporte de Análisis Estratégicos.



3. FASE DE OBJETIVOS

Objetivo	Formular componentes metodológicos del Plan Estratégico para la participación de los actores involucrados en la atención provincial en materia de migración y refugiados.
Periodo	Diciembre 2016.
Responsables	Equipo Seminarista Trabajo Social UV.
Participantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota. 2. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota. 3. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota 4. Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota. 5. Viviana Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota. 6. Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota. 7. Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota. 8. Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales. 9. Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota. 10. Ximena Bustamante, DESAR Municipalidad de la Calera.
Actividades	Mesa redonda intersectorial instituciones.
Resultados	Reporte objetivos estratégicos.



4. FASE DE PROYECTOS

Objetivo	Formular las acciones del plan Estratégico operativo anual de la provincia de Quillota.
Periodo	Enero 2017.
Responsables	Equipo Seminarista Trabajo Social UV
Participantes	Equipo Ejecutivo y Equipo Directivo.
Actividades	Mesa redonda.
Resultados	Concretar y sancionar el Plan Operativo de un año en la Gobernación Provincial de Quillota

5. FASE DE SOCIALIZACION

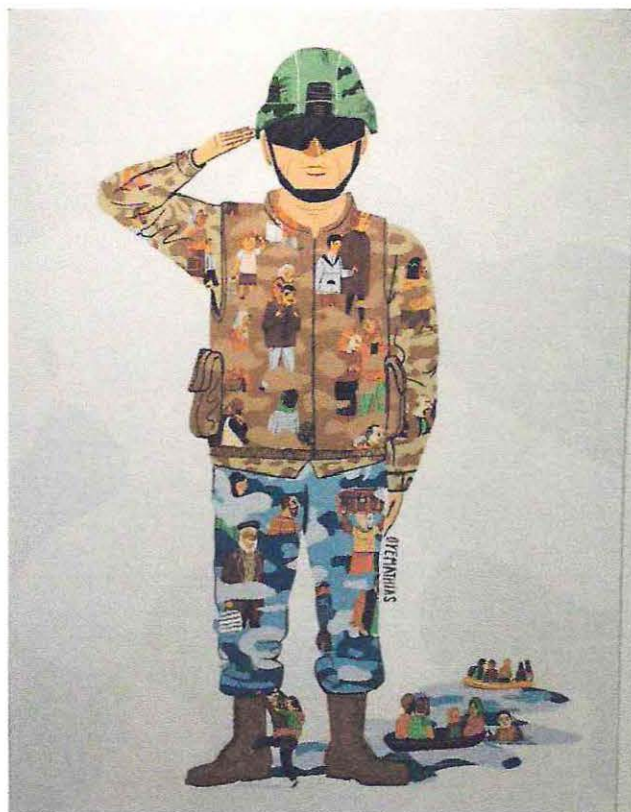
Objetivo	Socializar a nivel provincial y comunal el Plan Estratégico de refugio e integración.
Periodo	Marzo 2017.
Responsables	Equipo Seminarista Trabajo Social UV.
Participantes	Equipo Ejecutivo.
Actividades	Socializar a nivel provincial, comunal el plan de acción estratégica.
Resultados	Entrega de Lineamientos Estratégicos.

La Planificación Estratégica desarrolla el trabajo continuo del plan de migración y refugio, en donde el proceso se muestra como un esquema ordenado. Para concretar la etapa siguiente de manera satisfactoria se hace necesario el haber cumplido de manera exitosa la etapa previa, no obstante no es un proceso rígido si no que más bien una metodología flexible pero con algún grado de ordenamiento para poder visualizar la situación inicial y proyectarse hacia la situación final deseada. Esto permite una evaluación constante del equipo acorde a las necesidades y proyecciones de los participantes.



CAPITULO V

REGISTRO DEL PROCESO DE LA PLANIFICACION ESTRATEGICA



*Exposición "RefugiArte" Mathias Sielfeld.
Centro Cultural Chileno.*



El presente capítulo tiene por objetivo describir el proceso llevado a cabo para la construcción del Plan Local de Migración y Refugio para la comuna de Quillota 2017-2020. Así se pretende mostrar las diferentes etapas de organización, participación y discusión realizadas durante éste periodo con el fin de contribuir a la elaboración de dos productos esenciales: El análisis de la situación actual de migración y refugio y por otro lado la confección del plan estratégico con sus principales elementos metodológicos.

Para obtener y analizar la información necesaria con el propósito de elaborar los productos mencionados anteriormente, se realizaron una serie de gestiones organizacionales, reuniones técnicas y el desarrollo de diferentes encuentros con actores provenientes de organizaciones, las diversas instituciones prestadoras de servicios a la comunidad migrante y refugiada de la comuna, con el objetivo de pesquisar la opinión que tienen dichos participantes con respecto a la situación comunal actual de migración y refugio con el fin de realizar una descripción de su contexto actual y respecto de la imagen futura deseada para los mismos, en vistas de construir de manera participativa el plan estratégico.

A continuación se explicará el proceso de planificación estratégica por fase con el fin de contribuir a la clarificación de la forma en que fue llevada a cabo la construcción del plan.

Fase 1: Organización Interna.

La primera fase se desarrolla durante el periodo de Junio – Agosto 2016, teniendo como objetivo **“Accionar mecanismos internos de organización para el diseño y gestión del Plan Estratégico”**, para ello se utilizaron las técnicas técnico-informativas a través de Entrevistas semi-estructuradas con representante de las instituciones participantes en el Plan estratégico.

La entrevista semiestructurada, se desarrolla mediante una pauta de preguntas, que contiene temas a tratar durante la entrevista, sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador. *“Este puede plantear la conversación como desee, efectuar las preguntas que crea oportunas y hacerlo en los términos que estime convenientes, explicar su significado, pedir al entrevistado aclaraciones cuando no entienda algún*



*punto y que profundice en algún extremo cuando le parezca necesario, establecer un estilo propio y personal de conversación*²⁸.

Las reuniones realizadas para potenciar la gestión y elaboración del Plan, se construye en base a un Equipo Ejecutivo encargado del proceso operativo y un Equipo Directivo que se ocupa de sancionar y respaldar las decisiones que se toman en el transcurso del proceso.

El Equipo Ejecutivo se ocupa debe evaluar avances del proceso, planificar, convocar coordinar, supervigilar y dirigir las actividades, confeccionar y gestionar la obtención de los materiales necesarios, documentar, analizar, sistematizar y finalmente socializar el plan local. Asimismo se compone por las alumnas seminaristas de la Universidad de Valparaíso.

Por otro lado el Equipo Directivo compuesto por Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota y Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota, su objetivo radica en respaldar y opinar en torno a las decisiones que se tomen, así como movilizar los recursos necesarios.

Fase 2: Análisis Estratégico.

La segunda fase tiene como objetivo específico **“Analizar estratégicamente desde las dimensiones internas y externas la situación de migración y refugio en la Provincia de Quillota**, para esto se realizaron talleres denominados por el Equipo Ejecutivo como “Focus Group”, los cuales son dirigidos y gestionados por el presente equipo durante el periodo comprendido entre el 14 de Diciembre de 2016 y la posterior presentación de los resultados arrojados del análisis estratégico 4 de enero de 2017.

Un Focus Group o también denominados como grupos focales, son una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador. Se han dado diferentes definiciones de grupo focal; sin embargo muchos autores que convergen en que este es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular (Aigner, 2006; Beck, Bryman y Futing, 2004).

²⁸Monje A. (2011) “Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía Didáctica”. Colombia. Documento de trabajo pág. 150.



Permiten obtener una multiplicidad de miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo (Gibb, 1997).



Fotografía N°1. Análisis Estratégico.

A partir de las corrientes epistemológicas presentes en los grupos focales se utilizara la corriente constructivista contextual la que “rechaza el supuesto de una única realidad que puede ser revelada a través de la correcta aplicación de un método. Desde esta perspectiva, el conocimiento es provisional y dependiente del contexto; en consecuencia, rechaza los criterios de objetividad y la confiabilidad a favor de estrategias de reflexión y articulación por parte del investigador”²⁹

Pasos del Focus Group:

a) Establecer el Objetivo: Es el paso de mayor trascendencia pues guía la investigación, expresan en términos de productos y de conocimientos.

1.- ¿Qué desea lograr?

2.- ¿Qué busca con esta investigación?

3.- ¿Qué información se puede obtener de este grupo?

4.- ¿Qué información se necesita para satisfacer las necesidades del estudio?³⁰

²⁹ Cuadernos Hispanoamericanos De Psicología, vol.9 No. 1, 51 – 67 Grupos Focales: Una Guía Conceptual Y Metodológica Jazmine Escobar y Francy Ivonne Bonilla – Jiménez.

³⁰ Kinnear, T. y Taylor, J. (1998). Investigación de mercados. México: Mc Graw Hill.



- b) **Diseño de Investigación:** El diseño de investigación debe ser coherente con la definición de objetivos. Los grupos focales pueden constituirse en la investigación en sí mismos o ser parte de una investigación más grande, en la cual se triangulan los resultados con otras técnicas de recolección de datos (Kinnear y Taylor, 1998).
- c) **Desarrollar un cronograma:** Se deben planear las sesiones con antelación de cuatros a seis semanas; este tiempo es para identificar, analizar, formular y evaluar el problema de investigación, realizar un marco de referencia teórico metodológico.
- d) **Selección de personal:** Según Myers (1998) y Kitzinger (1995), para seleccionar los participantes se debe tener en cuenta la edad, sexo, condiciones socioeconómicas, nivel educativo, el estrato social, las actitudes y el lugar de residencia (urbana o rural). Los participantes son seleccionados específicamente porque tienen alguna experiencia en común o personal que resulta de interés para el estudio.
- e) **Preparación de preguntas estímulo:** Las preguntas deben ser concretas, estimulantes y flexibles y, en lo posible, deben guiar la discusión de lo más general a lo más específico. Además, se recomienda partir de una lluvia de ideas para diseñar una matriz de dimensiones temáticas y preguntas potenciales, para así poder seleccionar las preguntas definitivas a partir de una prueba piloto preliminar; se sugiere que en dicha prueba se seleccionen las cinco o seis preguntas más adecuadas y pertinentes. (Aigner, 2016; Boucher, 2003; Beck et al., 2004; Krueger, 2006b).
- f) **Selección del sitio de reunión:** Según Díaz (2005) el lugar para realizar la sesión de los grupos focales debe ser privado; solo deben tener acceso los participantes y el equipo de investigadores; además, este sitio debe ser ventilado, iluminado, no debe haber ruidos y debe ser cómodo.
- g) **Logística:** Se debe asignar a un encargado de logística, quien tendrá la labor de reclutar a la gente, organizar las bebidas y los alimentos y encargarse de los incentivos que se entregaran como agradecimiento a los participantes (Prieto, 2007).
- h) **Desarrollo de la sesión:** De acuerdo con Rigler (1987), durante el desarrollo de la sesión, es importante observar la reacción de los participantes, ya que esto puede generar la aparición de otras preguntas que no estaban contempladas en la planeación inicial y que pueden aportar a la investigación.



- i) **Análisis de la Información:** Al terminar las sesiones se debe resumir inmediatamente la discusión que se desarrolló en el grupo, preferiblemente con las mismas palabras utilizadas por los participantes; además, se debe transcribir de inmediato las grabaciones, para permitir que se reconstruya no solo la atmosfera de la reunión, sino también lo tratado pregunta por pregunta. Sumado a esto, se deben analizar los relatos, actitudes y opiniones que aparezcan reiteradamente o comentarios sorprendentes, conceptos o vocablos que hayan generado algunas reacciones positivas o negativas (Boucher, 2003).



Fotografía N°2 Análisis Estratégico



Síntesis de talleres de análisis estratégicos

N° de Taller	N° de participantes	Institución	Nombre de los asistentes	Lugar del encuentro	Fecha del encuentro
1	7	Gobernación Provincia de Quillota Departamento social, Gobernación Provincia de Quillota. Asesora Jurídica Departamento de extranjería, Gobernación de Quillota Representante de Organización de migrantes, Provincia de Quillota. Director CESFAM Miguel Concha	Cesar Barra. Georgette Sakaiha. María Paz Cueto. Napoleón Ciega de León Tuesta. Xavier Mendoza.	Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada.	14/ 12 / 2016 14/ 12 / 2016 14/ 12 / 2016 14/ 12 / 2016 14/ 12 / 2016
2	9	Presidente PRAIS, Quinta región Representante de refugiados políticos PRAIS Gobernación Provincia de Quillota	Luis Astorga Moya. Carlos Shiappacase. Cesar Barra.	Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada. Sala de conferencias Nelson Quezada.	14/ 12 / 2016 14/ 12 / 2016 4 / 01 / 2017



Departamento social, Gobernación Provincia de Quillota.	Georgette Sakalha	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
Asesora Jurídica Departamento de extranjería, Gobernación de Quillota	María Paz Cueto	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
Departamento de Salud Quillota	Víctor Alvarado Miric	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
Departamento de Salud Quillota	Viviana Castillo Castillón	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
OMIL Municipalidad de Quillota	Francisco Marchant López,	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
OMIL Municipalidad de Quillota	Nataly Cataldo Claver	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
DAEM Comuna de Nogales	Carlos Sánchez	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
DIDECO Municipalidad de Quillota	Sandra Morales Navarro	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017
DESAR Municipalidad de la Calera	Ximena Bustamante	Sala de conferencias Quezada.	Nelson	4 / 01 / 2017

Tabla N° 22. Fuente elaboración propia.



Fase 3: Elaboración de Objetivos

La fase tiene como objetivo ***“Formular componentes metodológicos del Plan Estratégico para la participación de los actores involucrados en la atención provincial en materia de migración y refugiados.”*** Dichas actividades se llevan a cabo durante el 14 de diciembre 2015 y el día 4 de enero del 2017, para ello se realizaron dos actividades gestionadas por el equipo directivo.

La primera actividad se inserta en el marco de la creación del Taller de Migración y Refugio, ejecutado por la Gobernación Provincial, donde se revisa el objetivo y proyección de la situación migratoria a nivel local, en dicha instancia se utiliza la técnica de “Focus Group”, con el fin de conocer las percepciones de asistentes en cuanto a migración y refugio.

La técnica Focus Group según Escobar y Bonilla se describe *“Una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador”*³¹. La técnica consistió en ronda de preguntas que apuntaban a la proyección de la situación actual de migración y refugio, el equipo ejecutivo guiaba la técnica para poder ahondar en el análisis. Los elementos obtenidos de esta actividad fueron sistematizados, agrupados y analizados para posteriormente utilizarlos en la construcción de la misión y visión.



Fotografía N°3. Construcción Imagen- Objeto

³¹ Escobar y Bonilla (2009) “Cuadernos hispanoamericanos de psicología”. Colombia. Documento de trabajo Página 52.

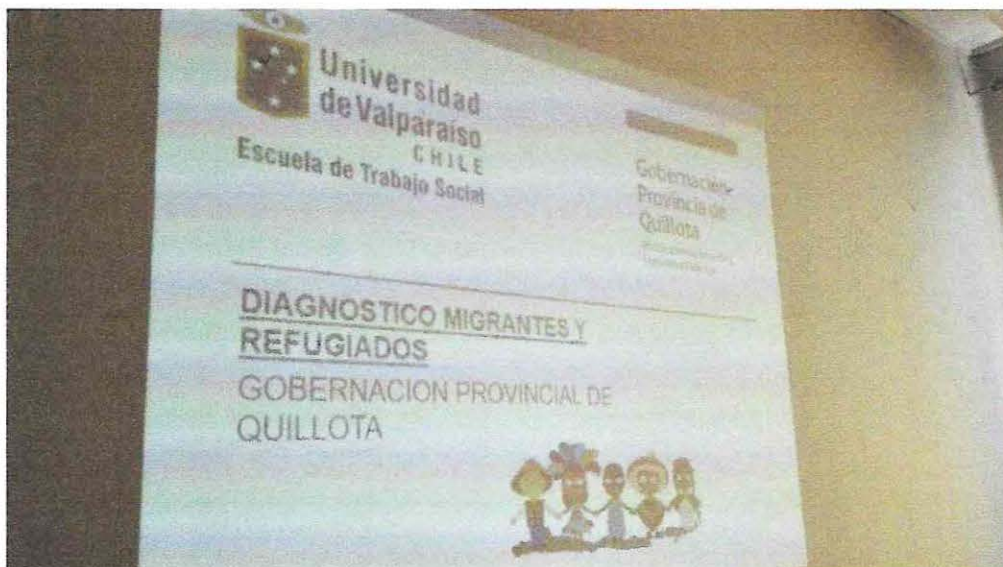


La segunda actividad realizada se utiliza la técnica de mesa redonda para ello Tejada J. la describe “como un equipo de expertos (entre tres y seis) que sostienen puntos de vista divergentes o contradictorios sobre un mismo tema, exponen ante el grupo de forma sucesiva”³² en ella se analizan con los municipios las proyecciones a corto, mediano y largo plazo de la temática de migración, cada experto apunta desde la migración en la Provincia de Quillota.

Es importante destacar que para la construcción de la imagen-objetivo se extraen elementos de la fase de análisis estratégicos ya que dan cuenta de los sentimientos y percepciones abstraídos de participantes.

Fase 4 Elaboración de Proyectos:

La fase de proyectos tiene como objetivo **“Formular las acciones del Plan Estratégico operativo anual de la Provincia de Quillota.”** El periodo de elaboración de proyectos se extiende a la fecha de la entrega del plan local, lo anterior se debe a los tiempos, plazos y recursos de la Gobernación. No obstante durante la “Segunda Jornada de Migración y Refugio” luego de que participantes concretan las ideas en actividades y objetivos las cuales son acordadas por la mesa redonda y se listan por prioridad, las cuales se construyen por el Equipo Ejecutivo y sancionan por el Equipo Directivo.



Fotografía N°5. Elaboración de Proyectos.

³² Tejada J. (2004) "Unidad Didáctica: La intervención en grupo". Documento de trabajo página 39.



Fase 5: Socialización.

La fase tiene como objetivo “**Socializar a nivel provincial, comunal el plan de acción estratégica**”. Su periodo se extiende posterior a la entrega del plan local debido a la disponibilidad del Gobernador Provincial.

Se utilizará la técnica de “Conferencia” según Pernet R. *consiste en una reunión de personas que se escuchan frente a frente la información que otros proporcionan*³³, tiene como objetivo principal Compartir las experiencias de algún tema o proceso, motivar a un grupo y plantear especialidades.

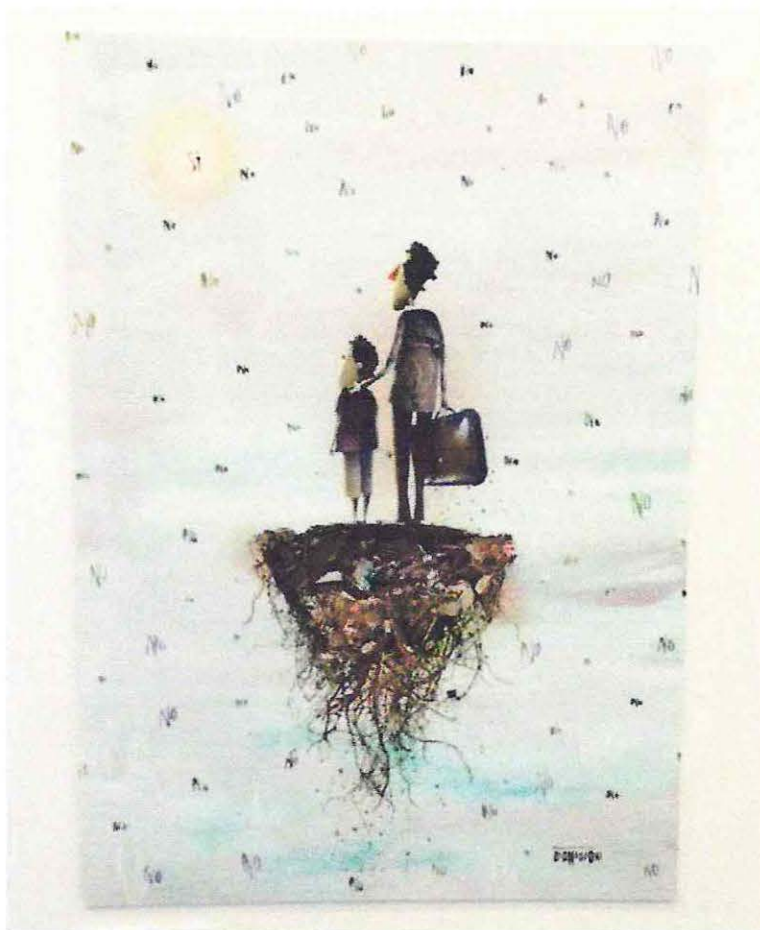
La técnica permite dar a conocer a participantes la política y procedimiento del Plan de Acción de Migración y Refugio en la provincia de Quillota, en esta fase el equipo ejecutivo debe dar a conocer el producto del trabajo colectivo y la participación activa de actores sociales involucrados en el proceso. Para esto se realizará una **Jornada de socialización para las autoridades y comunidades presentes en la provincia de Quillota**, procurando alcanzar sensibilización y compromiso con la migración a nivel local.

³³ Rafael Pernet. (2011) “*Técnicas de Exposición*”. Documento de trabajo pág. 11.



CAPITULO VI

ANALISIS ESTRATEGICO



*Exposición "RefugiArte" Pablo Bernasconi.
Centro Cultural Chileno.*



1.- Análisis interno y externo de la situación actual de migración y refugio en la Provincia de Quillota

En el presente capítulo se elaborara el análisis estratégico, el cual se sustenta en dos fuentes documentales: Revisión del Diagnostico Migrantes Gobernación Provincial de Quillota 2015 y la realización de un nuevo Diagnostico Migrantes y Refugiados Gobernación Provincial de Quillota 2016, además de los resultados cualitativos que arrojan los relatos y opiniones de participantes en el Focus Group Migración y Refugio.

2.- Reporte de análisis estratégico

El presente reporte de análisis estratégico constituye el panorama de la situación actual de Migración y Refugio en la provincia de Quillota sistematizado por el Equipo Seminarista de la Universidad de Valparaíso, en virtud de los puntos de vista de los actores participantes en el Focus Group realizado el día 14 de diciembre de 2016 y el 4 de enero del y del análisis de las fuentes documentales ya descritas.

Se desprende del momento analítico – explicativo de la planificación estratégica descrita por Ander Egg como *“la formulación del diagnóstico, la finalidad del diagnóstico es obtener un conocimiento claro de la situación que se desea analizar, su historia y desarrollo. Por ello, se trata de la recolección y análisis de la información detallada de aspectos tales como: entorno externo (oportunidades y amenazas), entorno interno (fortalezas y debilidades) con el objeto de identificar lo que se desea cambiar o mejorar. Además, el diagnostico implica el proyectar la situación actual. Esta proyección se conoce como prognosis (predicción)”*.

Lo anterior con el fin de emitir un juicio profesional informado exponiendo así los principales hallazgos pesquisados en el análisis de las dimensiones internas y externas que afectan al contexto de migración y refugio en la provincia de Quillota, asignando variables por cada dimensión y describiéndolas según lo que se identifica como prioritario en el conjunto de opiniones entregadas por los actores participantes. Finalmente, el análisis dimensional en su conjunto permitirá simplificar, a través del método FODA, las fortalezas y debilidades internas del contexto, y por otro lado, las oportunidades y amenazas externas vinculadas con migración y refugio de la Provincia de Quillota.



3.- Análisis Interno

3.1-Fortalezas

Entenderemos por fortalezas aquellos atributos positivos con los que cuentan las instituciones que realizan prestaciones a migrantes y refugiados en la Provincia de Quillota. Son las capacidades y habilidades internas que poseen y que se deben mantener en el tiempo.

Creciente conciencia de atención a migrantes:

La migración en Chile es un fenómeno que ha ido en aumento durante los últimos años, a pesar de no tener una cifra tan elevada si existe una conciencia de su crecimiento y déficit legislativo.

Sin embargo la temática se desarrolla en distintos países para lo cual las Naciones Unidas identifica al proceso como Gobernanza de la Migración Internacional, aludiendo a *“un proceso en el que el marco conjunto de normas jurídicas y estructuras orgánicas regulan y determinan el actuar de los Estados en respuesta a la migración internacional”*³⁴.

En Chile la política que rige a la legislación de migrantes se ocupa del control e ingreso de personas al país, sin integrar un enfoque de derechos dentro de una política migratoria, a pesar de ello desde las instituciones públicas que se vinculan de forma directa con migrantes y refugiados paulatinamente han surgido iniciativas centradas en la Gobernanza en Migración Internacional.

En ese sentido dentro de la Provincia de Quillota, el departamento de extranjería ha comenzado a emprender diversas estrategias que buscan una sensibilización al respecto, a pesar ser una iniciativa aislada, se identifica ***una creciente conciencia sobre la necesidad de educar a funcionarios públicos para entregar una mejor atención a las personas extranjeras***. A raíz de lo anterior dentro del Focus Group de Migración y Refugio, realizado en la institución la encargada del área jurídica del departamento de extranjería señala:

³⁴ ACNUDH. (2013) *“La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”*. Documento de trabajo. Pág. 9.



*“Nos tocó trabajar el año pasado, **tuvimos capacitaciones con los funcionarios públicos sobre el tema de sensibilización migratoria, y es impresionante el cambio que hay cuando se sientan en la mañana y cuando se van en la tarde, el ejercicio se les hace una encuesta en la mañana y después otra en la tarde, entre medio se realiza la sensibilización, para que ellos comprendan por qué se producen estos movimientos migratorios, como se sienten los migrantes cuando llegan a un país que no es el suyo.**”*(María Paz Cueto, Asesora jurídica Departamento Extranjería de Gobernación de Quillota)

Adicionalmente cabe mencionar que dentro de la instituciones públicas existen atisbos de la importancia de la atención a la población migrante, para lo cual el Departamento de Extranjería señala que el *“fenómeno migratorio requiere del esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante que los incorpore como usuarios específicos de los servicios que el Estado entrega”*³⁵. Se identifica que desde las instituciones se generan impulsos que busquen una integración y atención integral a las personas extranjeras, lo anterior no sólo se refleja en el DEM, sino que también se observa en otras instituciones de la provincia de Quillota, a partir de lo cual el director del CESFAM Miguel Concha afirma:

*“Yo lo veo como fortaleza **que nosotros tratamos de bajar esa información a nuestros funcionarios, porque existe todo lo que tu mencionaste... la embarazada, el menor de edad, preguntando esto al consultorio, si lo pueden atender o no, si tiene derecho a la leche, que si es auge no es auge pero eso hemos tratado de bajar la información, pero nos falta y nos cuesta”**...”* (Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha)

La fortaleza radica en la iniciativa de las instituciones por mejorar la atención, a través de un proceso de comunicación y sensibilización a funcionarios, a pesar de ello no existe una política o Ley que lo incorpore, sin embargo existen voluntades que favorecerán el Plan de acción de Migración y Refugio dentro de la provincia de Quillota.

³⁵ DEM. (2016) Página web <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/>. Visitada en Diciembre 2016.



Garantías Estatales Del Migrante

La actual Ley de Extranjería se crea el 14 de julio de 1975, a partir del decreto con fuerza de ley N°1094, a pesar de existir una normativa en Chile, ésta no desarrolla una política integral migratoria, no obstante se han desarrollado diferentes medidas que buscan entregar garantías al migrante. Entre las cuales se destacan

- Ley N° 19.273 de 1993. Deroga las disposiciones de salida y entrada a los residentes extranjeros en el territorio nacional.
- Ley N° 19.476 de 1996. Modifica la Ley de Extranjería en materia de asilo y refugio, reconociendo el principio de no devolución de quienes se encuentran en nuestro país solicitando dicha condición.
- Ley N° 19.581 de 1998. Crea la categoría de ingreso "habitante de zona fronteriza", con la cual aquellos que se encuentren en esta situación podrán obtener una tarjeta vecinal fronteriza, que facilita el ingreso y egreso entre los países que lo suscriben.
- Decreto N° 2.910 de 2000. Permite a los solicitantes de residencia temporaria y sujeta a contrato, obtener una autorización para trabajar mientras se tramita su permiso de residencia.

Se consideran a las garantías anteriormente mencionadas como elementos que sustentan el *Plan de Acción Estratégico de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota*, cuyo objetivo es articular las redes de atención a personas extranjeras en las instituciones locales de la provincia de Quillota.

Las prestaciones y legislaciones se han desarrollado en forma paulatina, a pesar de no existir una política integradora con enfoque de derechos humanos, se consideran fortalezas a aquellos elementos legales que fomenten el desarrollo e integración de la población migrante, entre los que se destacan:

- Nueva Ley de refugio.
- Nueva Ley de trata y tráfico.
- Acceso a la educación.
- Protección a la mujer embarazada.
- Acceso al sistema público de salud a todos los niños, niñas y menores de 18 años.



- Convenio que facilita acceso a la educación parvulario.
- Convenio que facilita acceso a red de protección a la infancia.
- Convenio que facilita el acceso a la red de protección de víctimas de violencia intrafamiliar a mujeres migrantes solicitantes de refugio y refugiados.

La fortaleza de tener componentes legislativos, es importante en el sentido de otorgar una estructura sólida al plan de acción estratégico, son reconocidos por el Estado como un derecho. A raíz de lo anterior la Jefa del Departamento Social de la Gobernación de Quillota menciona:

*“Porque en el tema de salud principalmente lo que yo visualizo la **atención existe con el migrante porque es un derecho** y nunca se le va a negar la atención”* (Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota).

El reconocimiento de las garantías permite enfocar la acción en eliminar brechas entre la prestación y el real acceso a programas sociales, aparece la fortaleza mediante el reconocimiento y resguardo de derechos en la población migrante.

A nivel local en la Provincia de Quillota las instituciones participantes del Focus Group de Migración y Refugio, analizan las líneas estratégicas desde los convenios y acuerdos de integración a la población migrante, las propuestas de sensibilización e información se sustentan en masificar a la comunidad las garantías estatales entregadas por el Gobierno de Chile.

Capital Humano

La oleada migratoria que atraviesa el país actualmente proviene en su mayoría de países latinoamericanos, por añadidura la Encuesta CASEN del año 2015 identifica que la población extranjera se concentran en los grupos etarios entre 15 y 44 años, edades que coinciden con la incorporación al mercado del trabajo. Ello confirma el hecho de que las principales razones esgrimidas para migrar son de tipo económicas (Mujica, 2003; Araujo y otros 2002).

Asimismo la población migrante que se erradica en el país según la encuesta CASEN 2015, aquella que es mayor de 19 años tiene un 39,3 % de



educación media completa, a diferencia de la población chilena quien presenta un 30,4% de escolaridad media completa.

Los antecedentes anteriores mencionados permiten construir un perfil del migrante en el país, caracterizado por una fuerza laboral y un mayor nivel educacional que la población chilena. Por lo tanto el capital humano que se inserta en la provincia permite el desarrollo de la misma, diversificando el mercado laboral y aportando en la entrega de servicios a nivel local.

Lo anterior se desprende en el relato del Presidente del Programa PRAIS, quien menciona en el Focus Group lo siguiente:

“Los migrantes han sido un aporte bastante grande para el programa PRAIS ya que específicamente aquí en Quillota hemos logrado el compromiso de profesionales urólogos traumatólogos oftalmólogos, cirujanos que trabajen con nuestros usuarios o pacientes y ellos han prestado sus servicios” (Luis Astorga, Presidente programa PRAIS).

La fortaleza que se identifica en el análisis, radica en la ocupación y aporte que han realizado migrantes en la provincia, se insertan en servicios públicos y privados, facilitando las prestaciones y atención integral a la comunidad de la provincia. En ese sentido se destaca una activa participación en centros de salud, para ello el Presidente del Programa PRAIS menciona:

“Hoy día en nuestro programa podemos decir que hemos liberado las listas de espera en este tipo de especialidades que teníamos listas de espera del año 2012 a la fecha y hoy día el programa nuestro que no es muy grande tampoco, pero una parte significativa dentro de salud ha eliminado estas listas de espera gracias a la atención específica de estos profesionales y los cuales muchos de ellos están ejerciendo tipos de operaciones ambulatorias” (Luis Astorga, Presidente programa PRAIS).

La participación de la población extranjera en el mercado laboral se inserta de forma incipiente sin presentar prejuicios en niveles de cesantía en el país, lo anterior se debe a que la tasa de migración estimada por la encuesta CASEN del año 2015 indica que existe sólo un 2,7 % de población



migrante en el país, una cifra baja, que forman parte del desarrollo normal de una nación.

Se presenta entonces una fortaleza a nivel de beneficios que sustraen las instituciones de la provincia a partir de las personas migrantes, se insertan dentro de éstas otorgando prestaciones de atención en salud, admirativos y cargos directivos en la provincia de Quillota.

3.2- Debilidades

Entenderemos por debilidades aquellos aspectos internos desfavorables de los cuales carecen las instituciones que realizan prestaciones a migrantes y refugiados en la Provincia de Quillota. Son los recursos de los que carecen y las actividades que no se desarrollan positivamente.

Escasos líneas de comunicación de la política pública hacia la comunidad migrante

Una de las principales debilidades detectadas durante la relación de los talleres, es la deficiencia comunicacional que existe desde las líneas de política pública hacia la comunidad migrante.

Asimismo, las escasas líneas de comunicación desde el Estado se refieren a la forma de bajar la información en las plataformas virtuales no es eficiente y no es transversal para las distintas comunidades migrantes.

*“A nosotros nos llegan políticas que bajan del Ministerio que buscan brindar acceso, yo hablo desde salud, pero **hay un desconocimiento de parte de las instituciones como también de los migrantes...**”*

(Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha)

*“La debilidad más que nada está centrada en la información, **hoy en día los migrantes están desinformados**”.* (Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota).



Lo mencionado anteriormente perjudica a la población migrante en el acceso a sus derechos, sobretodo quienes se encuentran en una situación de precariedad a la información y a los recursos de protección de sus derechos más aun cuando los migrantes viven en un contexto en el que la discriminación y la vulneración de derechos son parte de la vida cotidiana de los extranjeros.

Escasas líneas de comunicación desde la política pública a instituciones - funcionarios

Una de las grandes dificultades existentes actualmente y la cual se da de manera paralela a nivel institucional en las diferentes áreas gubernamentales, tiene directa relación en la línea que sigue el acceso y bajada de información disponible, desde las escasas políticas públicas, convenios y protocolos existentes.

“Nos falta mucho mejorar la información, de bajarla y no creo que solo en salud”. Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.

“No sé a quién le compete bajar la información, no sé si es a extranjería o es a los servicios o al mismo migrante informarse”. Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.

Por otra parte es imperativo mencionar la necesidad de nuevos mecanismos que sean eficientes a la hora de entregar soporte a los migrantes que necesitan información clave de las instituciones prestadoras de servicios, dichos dispositivos deben enfocarse en identificar necesidades específicas de la comunidad objetivo, entendiendo que muchos de ellos provienen desde contextos conflictivos en sus países de origen, por ende a su vez es necesaria una sensibilización dentro de los mismos organismos administrativos, siguiendo hacia todos aquellos funcionarios que trabajan directamente con el público, por añadidura también se hace imprescindible que exista una correlación entre el accionar institucional en ciertas temáticas, con otros servicios, para así provocar un desatochamiento de casos sin resolver, entregar respuestas oportunas y ayudas a quienes necesitan con vehemencia resolver sus conflictos.



“Nos encontramos con un mediador inscrito entonces esta migrante tiene un hijo chileno quiere optar a una pensión de alimentos pero su lactante es chileno, entonces el funcionario o profesional que está a cargo le dice que no puede acceder a la mediación porque no tiene Rut, o quiere iniciar un giro comercial porque tiene una visa por motivos laborales que le permite comenzar un giro comercial entonces el SII en realidad no le quiere dar, me entiende?, ósea no es que no quieran yo dudo que no quieran, no veo mala fe de ningún funcionario público sino que este desconocimiento y la falta que tenemos no sé si es por un tema de la no solución, la primera respuesta es no, no se puede, no podemos, Ud. no tiene un Rut no tenemos la solución”. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota.

Insuficiente participación en temáticas de migración

La palabra participación proviene del latín participativo y *parte capere* que significa tomar parte³⁶, a través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo en decisiones relativa a la vida y la sociedad a la que pertenecemos. A si mismo Roger Hart afirma que *“la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive”*.

Al analizar el concepto de participación dentro de las instituciones que realizan prestaciones a personas migrantes y refugiadas, se identifica que no se comparte con los otros miembros o funcionarios las decisiones que permitan direccionar y mejorar el trato hacia personas extranjeras, así como tampoco se expresan las decisiones en espacios realizados por las instituciones, lo anterior se refleja en relato realizado por la representante del área jurídica del DEM quien señala:

“El año pasado Harold hizo unas jornadas en el hospital sobre sensibilización migratoria y la verdad es que llegaron menos de 15 personas, entonces si no estamos apoyados por quienes dirigen las instituciones al final todo se torna de una alta complejidad, la gente que nos contaban que no pudieron salir de sus

³⁶ Corominas, J. (1994) *“Diccionario etimológico de la lengua castellana”*, Gredos.



puestos de trabajo, y eran 15 personas que lamentablemente menos del 50% tenía contacto directo con las personas en atención” (María Paz Cueto, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota)

El fragmento también menciona que desde el área directiva existe una baja participación o interés en generar espacios de discusión para potenciar las prestaciones a migrantes y refugiados.

La debilidad institucional que recae en el plan de acción estratégica de migración y refugio en la provincia de Quillota, se emplaza en la medida en que a pesar de existir una creciente conciencia de la temática migratoria, los actuales espacios de sensibilización interna de las instituciones no permiten un real acceso a la información en los funcionarios, impidiendo la participación activa en instancias de formación en materias de migración.

Ejemplificando lo anterior mencionado, se desprende dentro del relato de la jefa del Departamento Social de la Gobernación, quien menciona:

*“uno de los desafíos es como nos articulamos con respecto al tema de primero la entrega de información, respecto a **los servicios públicos que deberían estar sentados aquí en la mesa porque faltan, educación es súper importante**, porque hoy en día hay muchos chicos que necesitan ingresar a sus estudios, el tema de salud, el Municipio es vital, las OMIL” (Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota)*

La escasa participación en el Focus Group de directivos a cargo de instituciones educacionales y municipales influye de forma negativa en el desarrollo de iniciativas relativas a migración, porque no son co-participantes en la construcción de programas y líneas de acción del plan estratégico de migración y refugio en la provincia de Quillota.

Cabe mencionar que los espacios de participación a nivel de instituciones gubernamentales son escasos en la provincia de Quillota, además no se desarrollan de forma intersectorial, afectando negativamente a la creación de una red de integración local en migración y refugio dentro de la provincia.



4.- Análisis externo

4.1- Oportunidades

Entenderemos por oportunidades aquellos factores externos que se deben descubrir en el entorno en el cual se desenvuelven aquellas instituciones que prestan servicios a migrantes y refugiados en la provincia y que resultan positivos, favorables y explotables.

Posibilidad de política pública con lineamientos dirigidos a un enfoque de derechos

En este contexto, el proyecto de Ley de Migración y Extranjería que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso Nacional (Cámara de Diputados, Boletín N° 8970-06, 2013) constituye un importante avance al establecer los requisitos y las políticas claras y generales de entrada y salida del país, así como procedimientos que respetan las garantías fundamentales.

“Yo soy una persona que me considero refugiado, en un tiempo pasado estuve refugiado 3 años en el Perú, luego 15 años en África, entonces para mí el tema es súper importante me da mucha pena ver como se está planteando en nuestro país por algunos personajes políticos fundamentalmente, y lo más importante es que el gobierno está tomando en cuenta esto y quieren ponerle un punto final a esto, así es que yo los felicito por esa iniciativa y lo que podamos contribuir y cooperar estaremos presente”. Carlos Shiappacase, PRAIS, quinta región, refugiado político.

Teniendo esta idea como marco, cabe señalar que la actual legislación migratoria está obsoleta, pensada bajo paradigmas anacrónicos. Durante el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, quien presentó a trámite el martes 04 de junio de 2013 el proyecto de ley que establece una nueva Ley de Migración y Extranjería. Si bien el trámite de esta iniciativa avanzó en



audiencias públicas, las instancias de votación no se concretaron y el proyecto quedo detenido en su primer trámite institucional y reglamentario al sobrevenir el término de la administración.

Posteriormente, y después de meses de debate, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet determino que se prepararía un nuevo proyecto de ley y que este ingresaría a fines de 2015 o 2016.

“Yo quiero responder a esa pregunta, necesitamos saber hacia dónde vamos , el Ministerio de Interior hace rato que anda dándole vueltas como fortalecemos el Servicio de Extranjería, entonces hay una idea de crear un servicio entonces estamos haciendo un proceso de reformulación que no solamente sea un papel sino que una relación cívica, que tenga una mirada más integral, que para allá vamos, nosotros como provincias no tenemos la tasa que tiene San Antonio, Valparaíso , San Felipe pero sí tenemos un alto número de atención y nos vamos a sumar a éste proceso. Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota”.

A nivel nacional, existen lineamientos de trabajo provenientes desde las esferas del gobierno central, los cuales se orientan a generar mejores mecanismos de integración para los migrantes residentes en el país. Asimismo, el gobierno local, asume la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo de fortalecimiento del Departamento de Extranjería con miras a futuro en un corto, mediano y largo plazo.

Insipiente cultura digital en migrantes

Los participantes reconocen que existen diversos perfiles de migrantes que llegan a Chile. Desde inmigrantes que conocen muy poco el país versus inmigrantes auto informados quienes por el hecho de empoderarse de sus derechos, poseen más posibilidades en relación a obtener beneficios y garantías del Estado.



“Me parece que hay ciertas personas que vienen bien informados porque las páginas web de extranjería vienen bien surtidas de información, ósea ahí hay un buen acceso previo a la información en la medida que haya cierto nivel de cultura digital”. (María Paz Cueto, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota)

Se observa que el acceso de las plataformas del Estado en cuanto a materia migratoria y la capacidad de los usuarios extranjeros a realizar operaciones complejas pueden moverse en distintas plataformas y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cultura digital genera un capital humano de extranjeros que toma conciencia de su potencial y genera una articulación previa de conocimiento.

“Yo para venirme con mi familia yo todo lo investigue por internet, y todo estaba por internet también es parte del lado del inmigrante”. (Napoleón Ciega de León Tuesta, Representante de Organización migrante Inmigrante peruano).

Estas características permiten hablar de un grupo marcado por la diversidad y que, según su grado de empatía y de incorporación de los elementos tecnológicos, pueden tener más acercamiento a estos, lo que permite diferenciar a los Inmigrantes incluidos de los Inmigrantes excluidos.

Acceso de oportunidades laborales

El proceso administrativo que otorga las visas desde el Departamento de Extranjería tiene la factibilidad de entregar una visa de turista a una permanencia definitiva en un tiempo de dos años. En el cual al terminar su tiempo de visa de turista puede residir en el país por motivos laborales, otorgándosele una visa temporaria por un año y en el caso de demostrar estabilidad laboral puede optar a una prórroga de visa temporaria por otro año más. Cumpliéndose así los dos años que requiere la obtención de una permanencia definitiva.

“Pero en general nuestra legislación migratoria permite lo que yo decía, llego como migrante después logro un contrato de trabajo entonces después me puedo regularizar, luego de dos años yo



puedo obtener mi permanencia definitiva". (María Paz Cueto, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota).

Por otra parte, existe un mayor porcentaje de inmigrantes trabajando en relación al total de la población en edad de trabajar. Al mismo tiempo, los resultados indican que en promedio los inmigrantes poseen más contratos laborales que el total de la población. En otras palabras, los resultados muestran que los inmigrantes se han insertado con mejores condiciones de trabajo que el promedio de la población, es decir, el mercado no estaría discriminando salarialmente a los trabajadores inmigrantes.

Creciente fortalecimiento de la cultura migratoria a nivel nacional

Chile además de ser un país receptor de migrantes también es un exportador de emigrantes al mundo. El país tiene una deuda social, desde la época de la dictadura, momento por el cual muchos chilenos abandonaron el país por causas políticas y económicas. Hoy en día el conocimiento de estas realidades genera empatía por quienes han tenido que abandonar sus países no muchas veces porque quisieron si no porque existe una persecución o gran necesidad de salir de sus países y erradicarse en otros para tener una mejor calidad de vida.

"Yo creo que el trabajo además de entrega de información, tiene que ver con un trabajo de sensibilización, pensando que lo Chilenos somos bien rápidos en olvidar, por ejemplo con la dictadura, mucha gente que salió de Chile, muchas familias que vivieron ese proceso, sobre todo... ósea hay una experiencia como país, además de eso permanentemente y por diversos motivos los chilenos salen del país en busca de oportunidades... bueno en esa época era una búsqueda de seguridad personal, pero hoy tiene que ver con aspiraciones económicas, estudios etc." María Paz Cueto, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota).



Apertura hacia la diversidad cultural a nivel comunitario

A nivel territorial, la comunidad de Quillota entiende que la convivencia implica a todas las personas que residen en ella, que son vecinos y vecinas con plenos derechos, más allá de su situación legal. La diversidad cultural que las personas migrantes aportan es una característica propia e identitaria de la provincia de Quillota. La diversidad es una realidad que se gestiona con absoluta normalidad.

*“Otra fortaleza que yo veo es **que la comunidad de Quillota es muy amigable, no existe a nivel de los usuarios alguna segregación o diferencia porque una persona es migrante llegue a pedir una hora, al menos yo hablo por Quillota y existe una apertura siempre**”.* Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.

El tricentenario de la ciudad de Quillota en el año 2017 presenta desafíos para cumplir los objetivos planteados en los instrumentos de gestión provincial, en donde se proyecta que para esta fecha Quillota debe ser una provincial más humana, saludable e innovadora. En este sentido, el tricentenario es un aporte a las acciones que se emprendan para y con la comunidad migrante y refugiada.

4.2- Amenazas

Entenderemos por amenazas aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden atentar contra el buen funcionamiento de aquellas instituciones que prestan servicios a migrantes y refugiados en la provincia.

Carencia de política migratoria

Como se ha establecido anteriormente, en la actualidad nuestro país no cuenta con políticas públicas que den lineamiento hacia la regulación y protección del migrante y refugiado. A pesar de que Chile ha pasado de ser un eminente generador de emigrantes, sobre todo durante el periodo de la dictadura militar comprendido entre 1973 y 1990. A transformarse en un país receptor de un cada vez mayor de flujo inmigrantes.



*“Lo que yo planteo al principio sentía que **no existía una política pública**, que ahí está el tema, no existe, pero a lo mejor pero si empezamos a mirar más en detalle quizás si existe en algunos casos en otros no, o existe poco y debería aumentar, pero yo creo que el tema de la información también es un tema no menor”. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.*

En lo últimos años se han generado modificaciones administrativas que van en directa relación con el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los migrantes, entre ellas encontramos:

- **Educación:** Eliminación del Rut 100, entregando desde enero de 2017 un Identificador Provisorio Escolar (IPE) a niños y niñas que entren al sistema escolar sin visa o residencia definitiva.
- Convenios bilaterales con diferentes países que permite a profesionales reconocer sus títulos profesionales y grados académicos.
- **Vivienda:** Desde el año 2014 se puede acceder a cualquier subsidio habitacional, presentándose la residencia definitiva, eliminándose el requerimiento administrativo de antigüedad de 5 años de dicho documento.
- **Salud:** Atención sin requerimiento de residencia, situación que generaba una barrera de acceso a la atención de embarazadas, niños y niñas menores de 18 años y atención de urgencia médica a todas las personas migrantes.
- **SERNAM:** Convenio facilitador al acceso a la red de protección de víctimas de violencia intrafamiliar a mujeres inmigrantes, solicitantes de refugio y refugiadas.
- **SENAME:** Resolución N° 10.654, Convenio que facilita el acceso a hijas e hijos de inmigrantes y/o refugiados vulnerados en sus derechos o infractores de ley.

Si bien es cierto es un intento por parte del Estado de mejorar la atención, acceso y dignidad de los usuarios migrantes en perspectivas como educación, vivienda y salud, aún estamos muy lejos de lograr estándares apropiados para que la población migrante que habita en nuestro territorio posean iguales beneficios que el resto de la población nacional. Esto debido a que si bien hay ciertas garantías, estas no llegan a toda la población



objetivo, por consiguiente es imperativo modificar la ley de extranjería por una ley de migración apropiada a los tiempos actuales, enfocada a los derechos de los inmigrantes y refugiados, para que así las instituciones prestadoras de servicios sean capaces de articular políticas intersectoriales que respondan a las necesidades de los nuevos migrantes.

Escasa inserción social del migrante

Es innegable que la cultura actual está inmersa en lo que hoy se conoce como globalización, entendiéndolo como un proceso tecnológico, económico, social y cultural a gran escala, el cual consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los diferentes países del mundo, uniendo así sus mercados, sociedades y culturas, mediante diversas transformaciones sociales, políticas y económicas. Dicho desarrollo no solo se da en la esfera de lo político o económico también envuelve el ámbito tecnológico y comunicacional, es a través de esta última que se han creado múltiples plataformas para la viralización de información, dichas herramientas son utilizadas a nivel nacional por diversas instituciones tanto gubernamentales, como no gubernamentales para exponer información propia de la misma, captar a un cierto público objetivo al cual se desea acceder, para de esta forma informar acerca de prestaciones, beneficios y requisitos de los mismos. **¿Pero qué sucede con aquellos que no saben utilizar o acceder a dichas plataformas?**

*“hoy día nos encontramos con migrantes haitianos que en fondo vienen totalmente desinformados ósea ahí hay que distinguir porque **las herramientas de información pueden estar pero el extranjero puede no tener acceso a ello**”.* María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería, Gobernación de Quillota

Según los resultados de la encuesta nacional de acceso y usos de internet, realizada por SUBTEL, el 67% de los hogares declaran tener acceso propio a internet, un 70% de los hogares urbanos posee este servicio y solo un 42% en sectores rurales. Por otro lado y a nivel internacional un estudio realizado durante el año 2015 por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) afirmó que aproximadamente unos 3.200 millones de personas poseen acceso a dicho servicio, esta cifra equivaldría a solo un 43,4% de la población mundial. Por lo tanto existe un 56,6% de la población



mundial que no posee acceso a dicha herramienta comunicacional, esto se debe a diferentes factores, los cuales dependerán exclusivamente del país en cuestión, entre ellos podemos encontrar altos niveles de pobreza, falta de acceso debido a ruralidad, conflictos políticos que traen consigo censura por parte de los medios de comunicación, conflictos armados, entre muchos otros.

“También nos encontramos con el migrante que viene muy desinformado que tiene miedo porque en su país de origen las instituciones no funcionan por un nivel de corrupción porque las instituciones no nos entregan seguridad y vienen con eso y que es una preservación del estudio de los perfiles de migrantes que ha hecho el DEM que habla del perfil ósea de como llego yo antes esta nueva situación, y la desinformación tiene que ver con eso porque yo desconfió de las instituciones yo no tengo por qué saber que las instituciones en Chile funcionan porque vengo de un país quizás en que las instituciones a mí me producen desconfianza porque incluso esas instituciones pueden poner en peligro mi seguridad entonces siento que la información muchas veces no existe pero esta ignorada tanto por los funcionarios públicos tanto por los migrantes”. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería, Gobernación de Quillota.

Por consiguiente se entiende que gran parte de los migrantes que ingresan al territorio, emigran ya que hay ciertas condiciones que no le son favorables en su país natal, abandonan sus orígenes y cultura para adentrarse en otra totalmente distinta, donde muchas veces lo único en común es el lenguaje, para así encontrar mayores posibilidades de mejorar sus niveles de bienestar, tanto individual como familiar, acceder a mejores condiciones económicas, laborales, educacionales etc.

Por añadidura podemos comprender que son los servicios y las instituciones quienes deben realizar el esfuerzo de bajar la información suficiente y necesaria para que el migrante pueda acceder a prestaciones y beneficios, además de comprender la multiplicidad de factores que alejan a la población migrante de las plataformas digitales. Algunos de los factores que podemos mencionar que alejan al usuario migrante de dichas plataformas son, la desinformación, miedo a buscar ayuda en las



instituciones, temor a la discriminación, desconocimiento de lugares de acceso, edad avanzada, barrera idiomática, desconfianza entre otras.

“Que la persona que sale del país, sale no porque está a gusto en su país o porque no quiere estar, sino que hay condiciones que no son favorables en su país y que las hacen irse a otro país, migrar, entender eso es ponerse en el zapato del otro ósea yo creo que el tema de la empatía de lograr visualizar por que salen del país, claro ahí está la condición de refugio que es más extremo pero el migrante sale en general no porque está súper bien en su país, sale porque quiere, tener otras condiciones de vida”. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.

Discriminación hacia la población de acogida

Para lograr entender esta problemática es necesario que se aborden tres conceptos importantes interrelacionados entre sí, en primer lugar encontramos el *prejuicio*, entendiéndola como toda actitud negativa hacia un grupo de personas o un individuo percibido como parte de dicho grupo, estas actitudes se encuentran cargadas de creencias, emociones y comportamientos. Por otro lado encontramos los *estereotipos*, los cuales son atribuidos a creencias cognitivas del individuo, lo que genera una categorización tanto de un grupo de personas, o un miembro del mismo. En el caso de los migrantes los estereotipos asociados a ellos tienen directa relación con generalizaciones concernientes a la atribución de ciertos rasgos injustificados por quienes observan. Por último la *discriminación* es el componente relacionado con el comportamiento frente al prejuicio y por lo tanto su manifestación externa, lo que lleva a un trato desigual, desfavorecedor hacia una persona o grupo de personas.

“Otro tema que también es bastante importante que es el trato que está recibiendo la gente que está llegando a nuestro país fundamentalmente”. Carlos Shiappacase, PRAIS, quinta región, refugiado político.



Durante los últimos años nuestro país ha sido testigo de aberrantes situaciones de discriminación, las cuales han generado consecuencias catastróficas para las familias de las víctimas, por esto y tras un arduo trabajo por parte del Movimiento de integración y liberación Homosexual (Movilh), la Agrupación de Familiares de pacientes Psiquiátricos (Afaps), Agrupación Mapuche Urbana Mahuidache, la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana (Apila), se promulga el 12 de julio de 2012 la Ley N° 20.609, "Ley Antidiscriminación", la cual establece en su artículo N° 2: *"Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad"*³⁷

"y el otro día me llamo mucho la atención que vi un colectivo que no quiso llevar a cinco haitianos los hecho y los insulto, garabateo. Entonces los medios de comunicación también son un medio fundamental en esto porque hoy en día la noticia está en el lado negativo del migrante, el migrante es ladrón el migrante viene a robar. No nos olvidemos de los chilenos que hay muchos fuera del país."
Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincial de Quillota.

Si bien en cierto hay instancias legales en las cuales se pueden amparar los migrantes y refugiados, como lo es la "Ley Zamudio", la desinformación en la cual se encuentran inmersos les impide ejercer su derecho a cabalidad, las barreras idiomáticas, la desconfianza, miedo al entorno en el cual se encuentran insertos son algunos de los factores que acentúan esta problemática, permitiendo que se sigan manteniendo las desigualdades en el trato, no solo en materias tales como lo son la atención

³⁷ BCN. (2012) "Ley de no discriminación" Pagina Web <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-de-no-discriminacion>. Visitada en Diciembre del 2016.



en salud, arriendos en condiciones irregulares, cobros excesivos de ciertos servicios, sino también lo que corresponde al ámbito laboral, donde los migrantes son utilizados como mano de obra barata, sin derechos, tan solo deberes.

Deficiente información en medios de comunicación entorno a la temática de migración

La desinformación, el tratamiento equivoco de la temática de migración ha llevado a creencias ilógicas y poco racionales hacia la población migrante que ingresa anualmente al país, generando en la población nacional temores injustificados, provocando una barrera hacia el entendimiento interracial, evitando así la correcta inserción de migrantes y refugiados a la vida nacional.

*“yo soy una persona que me considero refugiado, en un tiempo pasado estuve refugiado 3 años en el Perú, luego 15 años en África, entonces para mí el tema es súper importante **me da mucha pena ver como se está planteando en nuestro país por algunos personajes políticos fundamentalmente**”.* Luis Astorga Moya, Presidente PRAIS, quinta región.

A continuación se presenta una síntesis del análisis FODA realizada en la jornada de análisis:



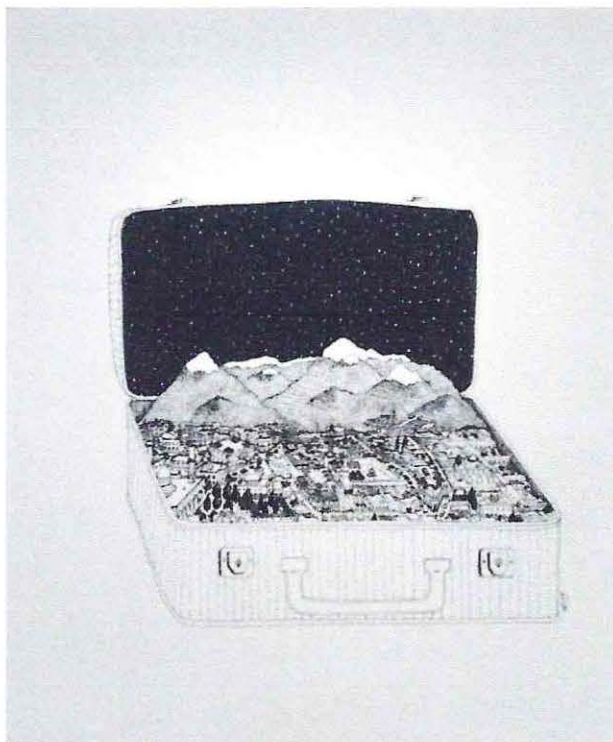
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creciente conciencia de atención a migrantes a nivel intersectorial. - Garantías estatales del migrante que eliminan brechas entre la prestación y el real acceso a programas sociales. - Capital humano de los inmigrantes procedentes de otros países. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasas líneas de comunicación de la política pública hacia la comunidad migrante. - Escasas líneas de comunicación desde la política pública a instituciones – funcionarios. - Insuficiente participación en temáticas de migración.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de política pública con lineamientos dirigidos a un enfoque de derechos. - Insipiente cultura digital en migrantes. - Acceso de oportunidades laborales que generan las condiciones legales para tener calidad de permanencia definitiva - Creciente fortalecimiento de la cultura migratoria a nivel nacional - Apertura hacia la diversidad cultural a nivel Comunitario 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de política migratoria. - Escasa inserción social de inmigrantes en el país que impide el acceso equitativo a los derechos. - Discriminación hacia la población de acogida repercutiendo en percepciones negativas y que genera trato desigual y xenófobo. - Deficiente información en medios de comunicación entorno a la temática de migración.

Tabla N° 23. Elaboración Propia.



CAPITULO VII

CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE IMAGEN- OBJETO



*Exposición "RefugiArte" Guido Ferro.
Centro Cultural Chileno.*



Se presenta a continuación la Construcción Participativa de la Imagen-Objeto, capítulo que tiene como finalidad el establecer los principales conceptos y elementos que se desprenden de los componentes metodológicos para así fomentar y determinar los lineamientos del Plan Estratégico, en directa relación con la Misión, Visión. Cabe considerar, que la Imagen-Objeto contiene dos elementos. El primero es la Visión Provincial, la cual da cuenta en el largo plazo lo que la comuna desea alcanzar. A esto se suma la Misión, la cual entrega los principales objetivos que en el mediano plazo generarían el desarrollo planteado para la Provincia.

En definitiva, es el Plan Ejecutivo durante el año 2016 quien promueve instancias claves que en su conjunto logran construir participativamente la Imagen – Objeto.

Para ilustrar "la Imagen-Objeto se sitúa entre el futuro explorado y el no explorado, con esa connotación relativa, constituye el "faro" del proceso de desarrollo, es la señal que recuerda y anuncia el peligro de extraviar la dirección"³⁸

Del mismo modo el concepto de Imagen-Objeto o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo.³⁹

Por último, en razón de que la Imagen-Objeto constituye un compromiso social de largo alcance, deberá reflejar los principales puntos de acuerdo y prioridades de los principales actores sociales de la región. En este sentido, tendrá que ser sometida a su consideración desde los primeros encuentros destinados a definir objetivos y perfilar la estrategia de desarrollo.

La identificación de la Imagen-Objeto de migración y refugio de la Provincia de Quillota, se trabajó a través de dos fuentes principales. En primer lugar algunos de los conceptos extraídos se obtienen a través de la realización de un análisis estratégico, en segundo lugar los elementos extraídos de los representantes municipales de las diversas instituciones participantes que fueron parte del exhaustivo proceso para determinar los lineamientos futuros respecto al plan estratégico de migración y refugio que se desea impulsar en la Provincia de Quillota. En tercer lugar a los

³⁸ Matus C. (1998) "Estrategia y plan". Editorial Siglo veintiuno México.

³⁹ Soms E. (1995) Apuntes metodológicos para la Elaboración de estrategias y Planes regionales



lineamientos entregados por la política pública existente en nuestra legislación.

La Imagen-Objeto del presente Plan sintetiza las proyecciones de los profesionales de las diversas instituciones municipales de la Provincia, la cual plantea la situación deseada la que se quiere alcanzar luego de la implementación de los planes, programas, proyectos y actividades que emanen posterior a la definición de los componentes estratégicos.

La pregunta específica realizada en el Taller de Imagen-Objeto es: ***¿Cómo proyectarían a la Provincia de Quillota en materia de migración y refugio para los siguientes años?***



Fotografía N°6. Construcción imagen-objeto.

La centralidad del discurso de los participantes de las Jornadas de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota es la necesidad de generar una ***“Provincia integradora”***, entendiendo la integración como el efecto y acción de integrar o integrarse en un proceso dinámico y multifuncional a diversos grupos sociales en los cuales se reúnan bajo un mismo precepto u objeto, pudiendo ser por cuestiones de afinidad, culturales, económicas, religiosas, nacionales entre otras.

Entendiendo que los migrantes y refugiados tienen la necesidad de integrarse a la comunidad para que éstos se puedan desenvolver de manera plena con el fin de encontrar un estado de equilibrio e integridad. A continuación se presentan algunos extractos que dan cuenta de la importancia que reflejan los participantes de dicho concepto.

“Se realiza una gran labor cotidiana pero tiene falencias sistémicas, para generar una relación más amigable entre la persona que es migrante y la república, entonces



*estamos haciendo un proceso de reformulación que no solamente sea un papel sino que una **relación cívica**, que tenga una **mirada más integral**, que para allá vamos, nosotros como provincias no tenemos la tasa que tiene San Antonio, Valparaíso, San Felipe pero sí tenemos un alto número de atención y nos vamos a sumar a éste proceso”* Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.

*“La **comunidad de Quillota es muy amigable**, no existe a nivel de los usuarios alguna segregación o diferencia porque una persona migrante llegue a pedir una hora, al menos yo hablo por Quillota y **existe una apertura siempre**”.* Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.

*“A mí me gustaría que fuera **un lugar de encuentro con otros migrantes** que están en una situación similar, para que se **fortalezca la comunidad y las redes de apoyo** que tengamos como Provincia”* Ximena Bustamante, DESAM Municipalidad de la Calera.



Fotografía N°7. Construcción imagen objeto.

Otro elemento constitutivo de la visión futura es considerar la relevancia que posee el **Gobierno y la Participación**, entendiendo la relación de estos dos conceptos como el fortalecimiento de los lazos entre la población migrante y el Gobierno Local.

*“Proponer al **Presidente de la República las políticas de migración**, y **asumir la representación judicial del Gobierno** en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el **Presidente de la República o la ley**”*. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

*“Tenga la sensibilidad o capacidad para **recibir positivamente la demanda que va surgiendo de población migrante**, que además va surgiendo progresivamente con el paso de los tiempos, aquí lo que debiera existir una instancia más específica que trabaje en la **abogacía** en específico el tema*



*con ellos, con los funcionarios para **trabajar en la acogida adecuada***". Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.

*"El Ministerio del Interior hace rato que anda dándole vueltas como fortalecemos el servicio de extranjería, entonces hay una idea de crear un servicio... nosotros como Ministerio del Interior **estamos implementando esto para irnos modernizando**, porque si usted nos pregunta a nosotros los gobernadores ¿Cuál es el papel que más firman en el día?, la respuesta son papeles de extranjería, entonces necesitamos algo para **abordar los procesos, la infraestructura de los servicios, cómo se atiende, cómo mejorar las condiciones que se atienden y cómo ir mejorando el servicio que se entrega**".* Cesar Barra, Gobernador Provincial de Quillota.

*"Estas acciones importantes no tienen impacto si no se ayuda y no se les apoya, igual hoy en día las voluntades de las autoridades están, **por el mandato de la presidenta y que lo dio a conocer, yo creo que en ese sentido, a lo mejor nos podría favorecer, ser distinto**".* Georgette Sakalha, Departamento Social de la Gobernación Provincial de Quillota.

*"Yo creo que tiene que ser un lugar donde podamos tener recursos para **fortalecer sus competencias y que tengamos más capacitaciones, que puedan incrementar sus ingresos**".* Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.



Fotografía N°8. Construcción Imagen-Objeto.

Es imprescindible señalar que el desarrollo de una participación activa recae en lograr la optimización en la entrega de **Información y Derechos Sociales**, relacionadas a las garantías estatales dirigida a la comunidad migrante y refugiada, a su vez esta es una herramienta necesaria para lograr



el ejercicio de los derechos de la población extranjera. La idea surge desde la reflexión de los profesionales de diversas instituciones prestadoras de servicios a dicha comunidad, vista como una necesidad para lograr así las metas tanto a corto como a largo plazo establecidas en las jornadas de trabajo.

“En ese sentido de la adaptación igual hay que proyectar a Quillota, la provincia, a un espacio donde acceder a los códigos locales en el caso del colectivo haitiano, se necesita con mayor urgencia por la existencia de una mayor distancia entre los códigos propios y los locales”. Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.

“Bueno yo creo que lo principal es crear un espacio donde se encuentra apoyo para resolver problemas de acceso igualitario a la salud, la educación o encontrar trabajo”. Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales.

“Para mí lo que proyecto en Quillota a futuro es que tenga una instancia formal donde los migrantes y refugiados puedan encontrar la información sobre sus derechos y la forma de acceder a ellos. Porque se necesita una fuente de acceso a información práctica sobre trámites que requieran realizar”. Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.

“Tenemos que todos promover, primero promover las calidades en que puede una persona extranjera vivir en Chile, pero además dar cuenta de los beneficios o de la estructura institucional que tiene el país”. Cesar Barra, Gobernador Provincial de Quillota.

“A mi percepción creo que en la Provincia lo que falta es como la existencia de una instancia formal donde los migrantes y refugiados puedan encontrar la información sobre sus derechos y la forma de acceder a ellos, porque así pueden tener un espacio para resolver sus dudas y un acceso igualitario”. Ximena Bustamante, DESAM Municipalidad de la Calera.





Fotografía N°9. Construcción Imagen-Objeto.

Continuando con la construcción de la Imagen-Objeto proyectada por los y las participantes, destacamos como uno de los ideales más significativo el **reconocimiento de la población migrante en la Provincia**, refiriéndose al reconocimiento del aporte que genera a corto y largo plazo la población migrante, entendiendo que todos estos aportan gran capital humano para el desarrollo local a nivel social, económico y cultural.

“Hay una gran cantidad de migrantes que ha llegado a Quillota y tenemos empresas que han contratado a migrantes y que bueno que han trabajado con ellos durante todo el año, entonces buena ósea siguen dispuestos a seguir contratando a ellos.” Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.

*“Bueno lo positivo es que educación se está avanzando mucho, yo tengo migrantes y han sido muy bien integrados, **son bastante preocupados con los estudios, hablan muy bien, leen mucho y no son conflictivos no son peleadores**”.* Carlos Sánchez DAEM Comuna de Nogales.

“Un número importantísimo de cantidad de gente profesional que viene a trabajar a aportar, es decir, conversábamos el tema de fondo de cuánto significa preparar un profesional como un doctor. Entonces que venga un migrante con preparación, también hay que verlo desde un punto de vista que es una oportunidad y beneficios para nuestro Estado, así también habrán ingenieros. Entonces no tan solo gente sin profesión si no que gente que viene preparado y con ganas de trabajar”. Luis Astorga Moya, Presidente PRAIS, Quinta Región.



“Somos nómades, realmente eso no va a parar nunca, yo particularmente cuando llegue a Chile tuve una buena acogida, y tengo la mejor experiencia una positiva experiencia, pero como menciona María Paz, esto es dinámico y lo vas a ver siempre, se relaciona con el desarrollo... porque esa persona que emigra, que sea un profesional, consigue un trabajo y va a generar otros temas aparte, eso se da en España, aquí, ya que esa persona va a contratar un jardinero, contratara a un gasfiter, meterá sus hijos al colegio, entonces es una dinámica del desarrollo”. Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.

“¿Nos roban el trabajo?, no es así verdad, ocupan trabajos que no quieren diseñar por eso el Agro está tan contento con la población migrante verdad, no tiene aspectos negativos en el mercado laboral chileno cada uno en un sector, por ejemplo el tema de la salud ha sido un aporte para tapar la problemática de la salud en la atención primaria”. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota.



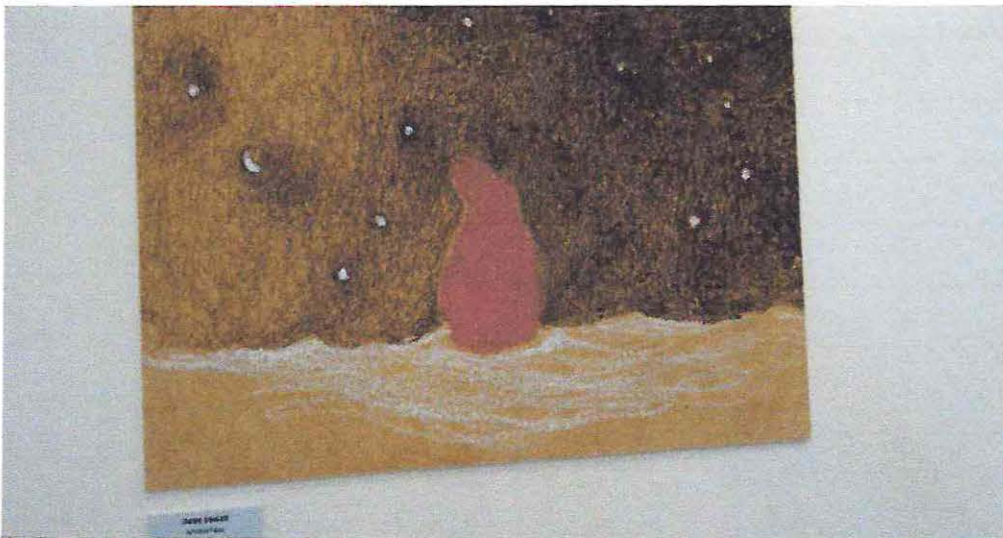
Fotografía N°10. Construcción Imagen-Objeto.

A modo de cierre acerca de la visión futura establecida en las jornadas de trabajo de migración y refugio realizadas en la Gobernación de Quillota, es importante destacar que todos los elementos anteriores fueron analizados y discutidos de manera de construir una mirada común de las proyecciones a largo plazo en los próximos años, recogiendo consensuadamente diversos elementos que se revelaron en las instancias ya mencionadas.



CAPITULO VIII

PLAN ESTRATÉGICO DE MIGRACIÓN Y REFUGIO 2017 – 2020 PROVINCIA DE QUILLOTA



*Exposición "RefugiArte" Irene Singer.
Centro Cultural Chileno.*



A continuación presentamos las definiciones estratégicas del Plan Estratégico de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota, correspondiente al periodo 2017 – 2020.

1.- Visión

Como Provincia de Quillota aspiramos a que nuestros Migrantes y Refugiados sean integrados e integradas a nivel del Gobierno Local mediante una participación activa que se conjugue como una herramienta de accesibilidad en la entrega de información y derechos sociales incentivando el reconocimiento de la población migrante acogida por la comunidad provincial.

2.- Misión

La Provincia de Quillota se articula para generar acciones intersectoriales democráticas, coordinadas y participativas favoreciendo las condiciones para asegurar la integración, reconocimiento, accesibilidad y participación de la población migrante que se asienta en la Provincia.

3.- Principios orientadores

El Plan Estratégico de Migración y Refugio para la Provincia de Quillota sustenta su misión en cinco principios orientadores que regirán su accionar para el periodo comprendido entre 2017-2020.

1. Creemos en una **Provincia Integradora** y cohesionada que actúe de manera transversal, enfocada en la igualdad de derechos, deberes, oportunidades, participación cívica, cultural y social de la población inmigrante.

La Provincia Integradora hace alusión a *“un proceso de ajuste mutuo bidireccional y continuo, dinámico y a largo plazo, y no un resultado estático.”*



⁴⁰Por lo que la comunidad migrante y la residente deberán participar para desarrollar la integración local.

Por añadidura la integración cultural y social según el "Glosario de términos de integración de inmigrantes" refiere a la relación que mantiene el inmigrante con la población autóctona y a los valores y costumbres de la sociedad de acogida, así como el dominio del idioma y el conocimiento de la cultura del país de acogida.

Análogamente apunta a la existencia de vínculos entre la población autóctona e inmigrantes que permita la participación de éstos últimos en términos de igualdad de condiciones, organizaciones sociales y en los servicios públicos. Desarrollando en el inmigrante una sensación de seguridad y estabilidad, al momento de insertarse de manera consistente en la sociedad de acogida.

2.- Creemos en un **Gobierno Local que permita la Participación de la población migrante**, fortaleciendo la capacidad de proyectar políticas de desarrollo participativas y coordinadas generando gobernanza democrática a nivel territorial.

Se entiende por Gobernanza de la migración internacional, como "un proceso en el que el marco conjunto de normas jurídicas y estructuras orgánicas regulan y determinan el actuar de los Estados en respuesta a la migración internacional"⁴¹. En ese sentido la provincia de Quillota se ocupará de generar líneas que orienten la acción del Gobierno Local en materias de migración.

La gobernanza se desarrolla mediante la Participación de la comunidad migrante entendida ésta como un "proceso con el cual se quiere influir, crear o modificar situaciones y/o tomar decisiones en el entorno del individuo o colectivo en el espacio público y político, participación es entonces un término del mundo político." La participación de la sociedad civil se hace imprescindible para la resolución de los problemas, la toma de decisiones, el fortalecimiento de la capacidad de agencia de la población y la potenciación social.

⁴⁰ GES. (2007) "Glosario de términos de integración de inmigrantes". Dirección General de Inmigración y Voluntariado. Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

⁴¹ ACNUDH. (2013) "La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos". Documento de trabajo .Pág. 9.



La participación y gobernanza de migración se desarrolla a nivel territorial, para lo cual Marquéz (2003) lo define como un esqueleto de intereses de todo tipo en una comunidad que se ha ido formando en función de las relaciones sociales y de los lazos de intereses de los grupos, de la construcción de una identidad y de una cultura propia.

3.-Creemos en el acceso igualitario a la **Información y los Derechos y Garantías Sociales** para la población migrante y refugiada que acoge la Provincia de Quillota.

El acceso igualitario a la información es un concepto que propicia una *“herramienta particularmente útil para el ejercicio informado de otros derechos como los derechos políticos o los derechos sociales y económicos. Esta situación es especialmente relevante para la protección de sectores sociales marginados o excluidos, que no suelen tener a su disposición mecanismos de información sistemáticos y seguros, que les permitan conocer el alcance de sus derechos y la forma de hacerlos efectivos.”*⁴²

A saber para la población migrante resulta indispensable que cuenten con información para que puedan acceder a sus derechos, saber cuáles son y que accesos existen, la población extranjera se encuentra en una situación de precariedad en el acceso a la información y a los recursos de protección de sus derechos.

La información constituye un primer paso indispensable, en un contexto en el que la discriminación y la vulneración de derechos son parte de la vida cotidiana de los extranjeros. Es fundamental que desde el Gobierno Local se ofrezcan los recursos humanos necesarios para garantizar la protección de los derechos de los migrantes y refugiados.

4.-Creemos en el reconocimiento de la población migrante como actores garante de derechos sociales, económicos, políticos, culturales, cívicos y de género iguales a los de la población local.

Se entiende a la *“la igualdad de derechos legales y la adquisición de la ciudadanía son unos medios tan necesarios como importantes para la integración de los inmigrantes y sus descendientes, pero no bastan. Es de todos sabido que la igualdad formal oculta con frecuencia unas grandes*

⁴² CIDH. (2011) *“El derecho de acceso a la información pública en las Américas”*. Estándares interamericanos y comparación de marcos legales. Organización de Estados Americanos.



desigualdades cualitativas y que los derechos legales pueden tener connotaciones diferentes según el trato que dispensen los funcionarios e incluso los ciudadanos comunes a los titulares de esos derechos”⁴³

La gobernación provincial desarrolla un rol protagónico en la definición de las políticas de integración y en la función de las necesidades de la población extranjera. Siendo un vector de la democracia y la justicia en el territorio que gobierna, pero también un canal para transmitir los límites y alcances de las políticas migratorias generales.

El principio busca ampliar el espectro de las condiciones para el reconocimiento institucional de los migrantes y refugiados de la provincia, a su vez de involucrar a la población local, pues se considera como un factor clave para lograr que las políticas de acogida y reconocimiento sean sostenibles en el tiempo, enfocada en la construcción de una convivencia respetuosa, igualitaria, solidaria, democrática y responsable.

4.- Objetivos Estratégicos:

1. Promover la integración entendiendo la importancia de la diversificación cultural, inserción y aceptación social para el desarrollo de la población migrante y autóctona en la Provincia de Quillota.
2. Accionar participativamente redes intersectoriales comunales articuladas desde el Gobierno Local respecto a agrupaciones de migrantes y refugiados en la Provincia de Quillota.
3. Fortalecer los canales de comunicación como una estrategia que facilite la adaptación social de la población migrante y refugiada mediante el correcto trabajo de las instituciones hacia los profesionales y la población objetivo.
4. Promover el reconocimiento de la población migrante mediante el enfoque de derechos lo que representa la consolidación del compromiso por parte de la Provincia de Quillota, con la

⁴³ Thayer, Córdova. (2013) “Los límites del reconocimiento: Migrantes Latinoamericanos en la Región Metropolitana de Santiago de Chile”.



integración de todas las personas que habitan la Provincia,
indistintamente de su país origen.



5.- Líneas Estratégicas

1. Objetivo Estratégico: Promover la integración entendiendo la importancia de la diversificación cultural, inserción y aceptación social para el desarrollo de la población migrante y autóctona en la provincia de Quillota.

Líneas	Programas	Proyectos/Actividades	Responsables
<p>1.1 Integración Sociocultural:</p> <p><i>Haciendo alusión a un proceso dinámico y multifactorial el cual supone en que se reúna la población migrante y autóctona bajo un mismo objetivo o precepto.</i></p>	<p>Diversificación cultural.</p> <p>Inserción laboral.</p> <p>Trabajo comunitario en liceos y escuelas municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias interculturales y artísticas. - Difusión de documentales de sensibilización que muestre la contribución de los migrantes a las comunidades de destino. - Capacitación laboral dirigidas a empresas receptoras de trabajadores agrícolas migrantes. - Capacitación sindical para trabajadores agrícolas migrantes. - Fortalecimiento de competencias para el trabajo mediante Programa de capacitación SENCE. - Acciones socioeducativas. - Celebración y conmemoración en los colegios fechas conmemorativas para comunidades migrantes. 	<p>Gobernación Provincial de Quillota.</p> <p>Departamento de Extranjería.</p> <p>OMIL Comunales</p> <p>DAEM comunales.</p>



<p>1.2 Promoción de la inserción y aceptación de la comunidad migrante.</p> <p>Entendiendo a la inserción social como la inclusión de un colectivo determinado pueda reintegrarse al sistema.</p>	<p>Inclusión.</p>	<p>- Encuentros comunales de integración cultural de migrantes y refugiados en la provincia de Quillota.</p>	<p>DIDECOS Municipales de la Provincia de Quillota</p>
--	-------------------	--	--

Tabla N° 24. Fuente elaboración propia.



2. Objetivo Estratégico: Accionar participativamente redes intersectoriales comunales articuladas desde el Gobierno local respecto a agrupaciones de migrantes y refugiados en la Provincia de Quillota.

Líneas	Programas	Proyectos/Actividades	Responsables
2.1 Participación Comunitaria: Se entiende el proceso social en virtud del cual grupos específicos, que comparten alguna necesidad, problema o interés y viven en una misma comunidad, tratan activamente de identificar dichos problemas, necesidades o intereses buscando mecanismos y tomando decisiones para atenderlos.	Encuentros locales	<ul style="list-style-type: none"> - Consulta Ciudadana sobre Ley de Migración. - Encuentros Consultivos sobre Ley de Migración en Centros de Salud Familiar. - Encuentros Consultivos sobre Ley de Migración en Centros de Educación Municipal. 	Departamento de Extranjería. Departamento de Salud Municipal. DAEM comunales.
	Asociatividad para la participación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mesa intersectorial de Migración y Refugio a nivel de servicios públicos. - Fomento de las organizaciones migrantes. - Asesorías a unidades territoriales en materia de derechos sociales y migración. 	Gobernación Provincial de Quillota.

Tabla N° 25. Fuente elaboración propia.

3. Objetivo Estratégico:



Fortalecer los canales de comunicación como una estrategia que facilite la adaptación social de la población migrante y refugiada mediante el correcto trabajo de las instituciones hacia los profesionales y la población objetivo.

Líneas	Programas	Proyectos/Actividades	Responsables
<p>3.1 Fortalecer los lazos de comunicación desde gobierno local a las instituciones públicas.</p> <p>Se asocia el concepto a la necesidad de potenciar la comunicación desde las instituciones hacia sus funcionarios y a la población para favorecer la integración de la población migrante.</p>	<p>Difundir programas y prestaciones sociales en instituciones públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a funcionarios públicos que tienen directa relación con la población objetivo en materia de derechos sociales. - Talleres de sensibilización de trato igualitario dirigidos a funcionarios públicos que tienen directa relación con la población objetivo. 	<p>Gobernación Provincial de Quillota.</p>
<p>3.2 Fortalecer los lazos de comunicación desde gobierno</p>	<p>Promover prestaciones y programas sociales de personas migrantes de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un manual de los derechos de migrantes y refugiados donde se señalen todos los derechos que reconoce el estado Chileno y 	



<p>local a la población migrante.</p> <p>Se relaciona a la importancia de la comunicación para generar una proximidad con la sociedad, dándole énfasis a que los migrantes puedan acceder a sus derechos, información y cuáles son las vías de acceso que para ellos existen</p>	<p>Provincia de Quillota.</p>	<p>las instituciones a las que se pueda recurrir en caso de vulneraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo institucional para facilitar el acceso de los migrantes al respaldo económico y administrativo - Ejecutar campañas de información y educación en los derechos dirigida a la población migrante. 	<p>Gobernación Provincial de Quillota.</p>
--	-------------------------------	--	--

Tabla N° 26. Fuente elaboración propia.



4.-Objetivo Estratégico: Promover el reconocimiento de la población migrante mediante el enfoque de derechos lo que representa la consolidación del compromiso por parte de la provincia de Quillota, con la integración de todas las personas que habitan la provincia, indistintamente de su país origen.

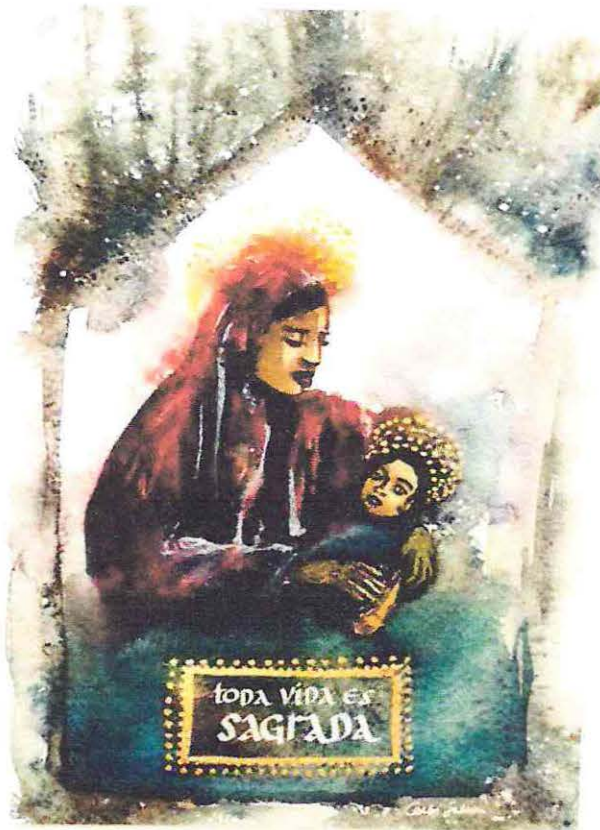
Lineas	Programas	Proyectos/Actividades	Responsables
<p>4.1 Valorización del migrante y refugiado:</p> <p>Proceso que busca una reflexión profunda y un llamado a la emotividad de las personas, con el fin de generar en ellos una disposición positiva.</p>	<p>Visibilizar la temática de migración y refugio en la Provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización que envuelve la realidad migratoria concorde a las problemáticas y necesidades de los migrantes y refugiados. - Instancias de convivencia libre de discriminación a migrantes y refugiados. - Campaña de sensibilización de la comunidad escolar sobre derechos y la realidad de los migrantes y refugiados. - Fortalecer el reconocimiento del capital humano de migrantes y refugiados. 	<p>Gobernación Provincial de Quillota</p>

Tabla N° 27. Fuente elaboración propia.



CAPITULO IX

REFLEXIONES FINALES



Exposición "RefugiArte" Gabriela Salem.
Centro Cultural Chileno.



1.- Reflexiones Temáticas "Migración y Refugio"

"Las profundas desigualdades económicas entre el norte y el sur, el centro y la periferia capitalista o las zonas más pobres y ricas de un país hace que haya un flujo permanente de personas que intentan traspasar el muro de la riqueza"⁴⁴

La migración es un tema en auge que presenta un escaso conocimiento de los profesionales y funcionarios públicos respecto al área, proceso complejo que implica comprender al sujeto en su dimensión social y cultural. Para ello es preciso conocer el marco conceptual que define sus principales características y problemáticas con la finalidad de desprenderse de las creencias arraigadas y desmitificar los constructos sociales negativos hacia la población migrante, para así lograr comprender al otro desde su cultura, cosmovisión y valores.

Cabe destacar que la realización de la presente tesis está basada en la "Ley de Extranjería" N° 1.094 y la "Ley 20.430 de Protección a los Refugiados", además de los antecedentes sociodemográficos de la Provincia de Quillota, los cuales sustentan la planificación estratégica, dicho sustento entrega una base común para cuestionarse como la migración es vista y tratada a nivel país, regional y provincial.

Es necesario que los profesionales que trabajen con la población objetivo conozcan las normativas anteriormente mencionadas ya que su desconocimiento entorpece la intervención y un conducto regular expedito, entregado por las instituciones públicas y redes estatales, dicho de otra manera el conocimiento permite construir, ordenar y alinear la intervención social a realizar.

La migración carece de profesionales que manejen la temática por lo que poseer conocimientos tanto teóricos como prácticos permite entregar respuestas certeras y oportunas desde los profesionales de las instituciones a la población migrante y refugiada, lo cual nos orienta a comprender de forma más profunda las particularidades del fenómeno migratorio.

Obteniendo así un conocimiento pleno, orientando al profesional a decidir la forma apropiada de intervenir a la población migrante de la provincia, considerado siempre a la hora del abordaje la predominancia de los derechos humanos que

⁴⁴ Pérez Sales, P. (2004) "*Psicología y Psiquiatría Transcultural*". Bases prácticas para la acción, Editorial Bescleé, Bilbao España.



ningún profesional pueda pasar a llevar ya que enlazan la vulneración de su interculturalidad.

Una de las dificultades que presenta el trabajo con la población migrante y refugiada son las medidas segregadoras, tratos discriminatorios, vulneración de derechos a los que muchas veces el sujeto se somete por parte del profesional e instituciones tanto públicas como privadas, las cuales no son capaces de comprender al sujeto en cuestión en su dimensión total, dicho de otra manera los migrantes no manejan sus deberes, derechos y facultades dentro del sistema. Además se identifica la barrea idiomática como otra desventaja de la población migrante, viéndose reflejado por ejemplo en la población Haitiana que anualmente se inserta en nuestro territorio, lo anterior se evidencia en las jornadas de análisis y creación de imagen – objeto en las cuales los participantes señalan al lenguaje como una dificultad para el trato con el colectivo.

Si bien puede sonar un tanto contradictorio el aspirar a que tanto a migrantes y refugiados se les trate de forma igualitaria a la población nacional y a su vez se tomen en consideración sus particularidades culturales, costumbres arraigadas, traídas desde sus respectivos países de origen, temores y experiencias que los han traído hasta el territorio nacional, lo que se espera es un lograr un trato equitativo que garantice la inserción de la población extranjera en la provincia.

2.- Reflexiones Metodológicas: La Planificación como reflexión de los espacios locales.

La Planificación Estratégica surge como una metodología novedosa para generar políticas locales descentralizadas, fundadas en la participación e identidad territorial, estas características mencionadas anteriormente promueven la planificación aplicada al desarrollo de las políticas locales, entregando una visión privilegiada en relación a las políticas públicas nacionales, ya que estas últimas son emanadas desde el gobierno central para ser aplicadas a todo el país, pero no contienen los elementos identitarios propios de cada territorio, lo cual impiden que se desarrolle equitativamente en todas las regiones del país, por lo tanto las políticas de carácter global no impactan en las comunidades debido a la heterogeneidad de éstas. Se adaptan a las realidades de los diversos territorios lo cual aporta elementos para la formulación de una política que contemple necesidades locales, recursos institucionales y capacidades existentes.



Se visualiza la metodología como un instrumento de gestión que fortalece el desarrollo local ya que permite articular a la ciudadanía, comunidad e instituciones a mediano y largo plazo fundados en una visión futura ideal.

En relación a la experiencia particular cabe señalar que permite instrumentalizar procedimientos y desarrollar estrategias descentralizadas que permitan anteponerse a situaciones no previstas, además vincula a las organizaciones en el proceso de desarrollo que emprende la gobernación, integrando la participación comunitaria en los procesos de formulación de programas o proyectos. Por añadidura la metodología permite una flexibilidad, lo que permitió que el proceso de construcción del plan se pudiera llevar a distintos actores de la provincia generándose una interrelación entre los sujetos convocados a planificar, es decir, el instrumento de gestión surge desde la construcción social.

“Al reflexionar sobre el rol del trabajador social en la planificación social, para Barranco, C. Y Herrera, J.M (2009) P.4 el trabajo social, la planificación tiene por finalidad generar cambios en los escenarios internos y externos, organizar las acciones y maximizar los recursos orientados a lograr el futuro deseado con más desarrollo humano, igualdad de oportunidades, justicia social y sostenibilidad. Para así alcanzar dicha finalidad aplicada a la administración pública, la planificación implica diseñar, evaluar y mejorar políticas de bienestar social”.

El proceso de Seminario de Título logro descubrir ámbitos que permiten generar niveles de bienestar social como el de ser planificadores de políticas públicas y no solo implementándolas. Un rol que compete a los profesionales del trabajo social, que permite desarrollarnos en áreas con nuevos desafíos para el crecimiento profesional.

3.- Reflexiones Profesionales desde el Trabajo Social.

El trabajo social es una disciplina de intervención social, que se ocupa del estudio y tratamiento de los problemas sociales con el fin de mejorar su condición de bienestar social, es en este sentido en el que se utiliza la planificación estratégica como una herramienta para gestionar las redes y actores locales, que sean capaces de instalar la problemática de migración y refugio dentro de la provincia de Quillota, como una temática que se instale de manera sostenida dentro de la agenda de las instituciones públicas que trabajan diariamente con



personas migrantes, favoreciendo de esta manera el proceso de inserción e inclusión de dicha población dentro de la comunidad.

Es necesario que la intervención social, directa con personas migrantes sea a partir desde la experiencia, cultura y cosmovisión del otro, es en este sentido que el trabajo social debe realizar la interpretación de las problemáticas desde el contexto del sujeto, ya que solo desde la empatía se logrará marcar un precedente en la realidad de miles de migrantes que anualmente traspasan las fronteras de nuestro territorio.

Como trabajadores sociales debemos optar por ejercer un rol activo dentro de la intervención social con inmigrantes y refugiados, dicho rol activo debe estar inserto desde la academia y programas curriculares de las Universidades, con el fin de que los futuros profesionales logren crear espacios de reconstrucción en positivo de una identidad personal – social, para así establecer encuentros facilitadores de una relación intercultural para el cambio social.

Es de gran relevancia que desde el gobierno local se establezcan espacios participativos donde sus protagonistas se integren para elaborar un diagnóstico capaz de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades mediante la utilización de técnicas mixtas para diseñar un plan de acción la cual contenga la Misión, Visión y principios valorativos hacia la construcción de objetivos a corto y largo plazo donde los principales actores locales tengan la facultad de participar en procesos consultivos y toma de decisiones que le afecten directamente.

Por consiguiente es importante la constante actualización de la información diagnóstica y estadística que recabe la situación actual migratoria, entendiendo que la realidad está en cambio constante y los flujos migratorios son de carácter dinámico y heterogéneos, por lo tanto los cursos de acción se deben adaptar a la realidad migratoria, dicho de otro modo no sólo se requiere de flujos de información actualizados, sino también, de instituciones y profesionales que posean una visión crítica de la situación actual de la población objetivo.

Sin embargo podemos dar cuenta que el marco legal en el cual se desenvuelve esta problemática no favorece la integración intercultural de las personas extranjeras que se encuentran amparadas por la actual ley, la cual es restrictiva y punitiva, visualiza al inmigrante como una amenaza, haciendo caso omiso a la integridad de sus derechos reconocidos internacionalmente ya que impide su correcta adecuación al país. Las garantías sociales no se instalan dentro de una política pública, sino más bien están sujeta a la voluntad del Gobierno y contingencia nacional.



En definitiva, a raíz de lo expuesto anteriormente, el proceso de seminario de título se enmarca bajo los lineamientos de la política pública entendida como un programa de acción de una autoridad pública o el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y legitimidad gubernamental⁴⁵. Tal definición condice la importancia del trabajo social puesto que proporciona los lineamientos de intervención en este campo. El seminario de título aborda la migración desde la implementación de planes gubernamentales enfatizando la necesidad de la participación cooperativa y dialógica de los protagonistas en todas las fases y procesos, potenciando la articulación comunitaria que la política pública genera.

⁴⁵ Lahera, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Chile.



Bibliografía

- ✓ Achotegui, J. (2005) "*Estrés límite y salud mental: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple*" (Síndrome de Ulises). Revista Norte de salud mental de la Sociedad Española de Neuropsiquiatría.
- ✓ ACNUR. (2001) "*Protección de los Refugiados*". Guía sobre el derecho internacional de los refugiados.
- ✓ ACNUR. (2001) "*Guía sobre el derecho internacional de los refugiados*" Guía práctica para parlamentarios número 2.
- ✓ ACNUR. (2011) "*Manual de Reasentamiento*". División de Protección Internacional. Ginebra.
- ✓ Bhugra D. (2004) "*Migración y Salud Mental*". Acta Escandinava Psiquiátrica.
- ✓ Blanco, Cristina. (2000) "*Las migraciones contemporáneas*". Alianza Editonal. Madrid.
- ✓ Castillo, M. Lattes, A. Santibáñez. (2000) "*Migración y Fronteras*". Asociación Latinoamericana de Sociología.
- ✓ Contreras, R y Cebada C. (2012) "*Diversidad Cultural y Migración*" Economía, Cultura, Salud y Política.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). "*Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*".
- ✓ Egg, A. (2010) "*Introducción a la Planificación Estratégica*". Lumen Humanitas. España.
- ✓ Escobar y Bonilla. (2009) "*Cuadernos hispanoamericanos de psicología*".
- ✓ Everett L. (1966) "*La teoría de la migración*". Universidad de Pensilvania.



- ✓ Fort Navarro, A. Martínez Ibáñez, E. (2002) *"El conflicto palestino-israelí"*. Editorial Diálogo. Valencia.
- ✓ George P. (1983) *"Geografía de las desigualdades"* Editorial: OIKOS-TAU SA.
- ✓ Glosario sobre migración. (2006) *"Organización Internacional para las Migraciones"* ISSN Suiza.
- ✓ Historia de la Ley N°20.340. (2010) *"Establece disposiciones sobre Protección de Refugiados"*. Biblioteca del Congreso Nacional.
- ✓ Hernández. V (2005) *"Refugiados indeseables en Chile antes y durante la Segunda Guerra Mundial"*. El carácter antisemita de los nazis y sus aliados en la derecha liberal y conservadora", Santiago, Chile. Tesis para optar al título de: Licenciado en Historia con Mención en Estudios Culturales.
- ✓ Lahera, E. (2004). *"Introducción a las políticas públicas"*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Chile.
- ✓ Matus. M (2012) *"El viaje inmigratorio de familias judías Chile en el siglo XX"* Santiago, Chile.
- ✓ Meissner, D. (1993) *"Los nuevos retos de las migraciones internacionales"*. Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior. Madrid.
- ✓ Ministerio de desarrollo Social (2015) *"Migraciones Internacionales en Chile caracterización sociodemográficas, inclusión social y desafíos pendientes"*.
- ✓ Monje A. (2011) *"Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía Didáctica"*.
- ✓ Montañez, G. Y Delgado, O. 1998 *"Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional"*. Cuadernos de Geografía, Universidad Nacional de Colombia.
- ✓ Organización Internacional de la Migración (2005) *"Migración e Historia"*. Fundamentos de Gestión de la Migración. Volumen 1.



- ✓ Pérez Sales, P. (2004) "Psicología y Psiquiatría Transcultural". Bases prácticas para la acción, Editorial Besclée, Bilbao España.
- ✓ Rafael Pernet (2011) "Técnicas de Exposición".
- ✓ Shapira, Y. (2007) "Desplazamiento palestino ¿Un caso Aparte?" Revista Migraciones Forzadas N°26.
- ✓ Tejada J. (2004) "Unidad Didáctica: La intervención en grupo".
- ✓ UNESCO. (2010/11) "Datos Mundiales de Educación". 7ª edición.
- ✓ UNESCO. (2005) "La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes". P. 7 P.8.

Linkografía

- ✓ Centro de Etnosalud, Fernández, María Inés, "De la asimilación al pluralismo: el tratamiento de los desplazados", <http://www.centroetnosalud.com/trabajos/De%20la%20asimilacion%20al%20pluralismo.pdf> Visitada en Junio 2016.
- ✓ Criterio Jurídico Garantista, "La dinámica social y el sistema político". http://www.fuac.edu.co/recursos_web/documentos/derecho/revista_criterio/articulosgarantista1/10jaimeangel.pdf Visitada el 20 de Septiembre 2016.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Pagina Web <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, visitada el 25 de mayo 2016.
- ✓ Instituto Nacional de Estadísticas (2007). Página Web [Visitada en junio del 2016.](http://www.inevalparaiso.cl/contenido.aspx?id_contenido=13)
http://www.inevalparaiso.cl/contenido.aspx?id_contenido=13
 - INE (2007) Población por comunas
 - INE (2007) Proyecciones de población 2002-20012 y 2012-2020
 - INE (2002) Glosario de términos de demografía y estadísticas vitales.
- ✓ LARAE. (2016) Pagina web <http://www.rae.es/> Visitada en Mayo del 2016.
- ✓ ONU, Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948) <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml> Visitada el 28 Abril 2016.



- ✓ ONU, Crecimiento de Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas, desde 1945 al presente.
<http://www.un.org/es/members/growth.shtml> Visitada en 3 de Mayo 2016.
- ✓ Oxford Dictionaries Community. (2016) Página web.
http://www.oxforddictionaries.com/es/definicion/espanol/nomadismo?q=NO_MADISMO. Visitada en Mayo del 2016.
- ✓ Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile, "Refugiados Judíos".
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-96678.html> Visitado el 9 de Octubre de 2016.
- ✓ Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile, "Los Refugiados Españoles en Chile" (1939). <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-732.html> , Visitada el 9 de Octubre de 2016.
- ✓ MINISTERIO DEL INTERIOR (2016) Página Web
<http://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/> Visitada en Mayo del 2016.
- ✓ OIM, Organización Internacional para los Migrantes "Derecho Migratorio Internacional"
http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S06_CM.pdf, Visitado el 10 de Noviembre 2016.
- ✓ Scielo, Si somos americanos vol.12 no.1 Santiago Jun (2012) Pagina Web.
http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071909482012000100007&script=sci_arttext visitada en 3 de Mayo 2016.



Anexos



1.- Transcripción Entrevistas y focus group

Entrevista a Don Juan Sakalha Elías. Rector colegio árabe, Viña del Mar

ENTREVISTADOR: ¿Podría Narrar brevemente sobre las organizaciones referentes al estado palestinas en las cuales ha participado?

ENTREVISTADO: Bueno fundamentalmente en Chile a partir de lo que fue la partición de Palestina se generaron distintas instancias en que la colectividad de los palestinos de Chile alzaron su voz, y se crearon varias instituciones tanto benéficas como sociales que apuntaban naturalmente a afianzar la presencia palestina en Chile y se empezó a denominar al chileno nacido acá de padres palestinos como chilenos de origen palestino entonces yo diría que fundamentalmente las instituciones creadas fueron con esa finalidad, la finalidad de rescatar la identidad palestina, porque en una primera instancia lo que se quiso hacer digamos fue que los palestinos se diluyeran en el mundo árabe, que se diluyeran en el mundo y que no tuviera una presencia social ni de pertenencia a esa tierra que fue usurpada de la noche a la mañana por una resolución de Naciones Unidas ...y que se parte el estado palestino y se crea el estado Israel, pero no se crea el estado palestino, y ese es el origen del conflicto que se mantiene hasta el día de hoy.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál de estas organizaciones ha sido más significativas en su vida? ¿Cómo ha influenciado en su carrera profesional?

ENTREVISTADO: Bueno todas en general han sido importantes no solamente en la vida de aquellos que hemos participado, en instituciones de índole cultural, política, social, como lo es el Instituto Chileno Árabe de Cultura, como lo son la FEARAB, la Federación Palestina de Chile, y tantas otras que tenían como propósito afianzar esa identidad por lo tanto de cada una de ellas uno va sacando experiencia y vivencias que en definitiva orientan el sentido de vida de uno, en el caso mío, particular, yo soy descendiente de primera instancia, mis padres son nacidos en Palestina y yo soy primera generación por lo tanto la ligación muy cercana, y a Dios gracias, hay ya dos tres cuatro generaciones que también se identifican con lo mismo de la primera generación con la tierra de sus ancestros con sus abuelos de sus padres.



ENTREVISTADOR: ¿Cuál ha sido la principal motivación para escribir “Presencia árabe a través de la historia”, “Árabes en América: Palestinos, Sirios, Libaneses, Jordanos. Integración y desarrollo de los árabes en Valparaíso” y “Árabes en América”?

ENTREVISTADO: Bueno fundamentalmente es porque mi profesión... es ser profesor, yo soy profesor de historia estudié en la universidad católica e hice un magister en la universidad de Valparaíso y a través de mis años de estudio y perfeccionamiento me fui dando cuenta que en el contexto de la historia árabe propiamente tal, esta historia árabe era narrada por autores occidentales y entregando una visión occidental sobre la sociedad oriental, y eso fue que nos motivó junto con otro docente, profesor Armando Barría de la Universidad Católica a hacer un libro donde se narrara la presencia de esta cultura y civilización de los árabes en todos los hitos importantes del devenir de la humanidad, y así surgió presencia árabe como dice su título a través de la historia, en la edad media en la edad moderna, la época contemporánea, en la época antigua y ahí intentamos reivindicar un poco de este papel benigno que tiene la cultura de civilización árabe. Al dios un historiador británico importante que tiene varias tomos sobre el estudio de la historia manifiesta que a través del paso tiempo la humanidad ha tenido y él ha concebido alrededor de 55 60 culturas o civilizaciones distintas, pero que las han trascendido han sido ocho dentro de las cuales está la civilización de los árabes por lo tanto es una civilización superlativa, que traspasa su tiempo de vivencia, y eso lo recogemos en el texto y lo entregamos a la ciudadanía con el propósito de informarse un poco más, no tiene otra objetivo que darle a conocer a la gente el saber de qué nos entregó esta cultura y concluyo diciendo que Aristóteles no se hubiera conocido, ni ninguno de los clásicos de la antigüedad si no fuese gracias a los árabes, cuando Europa estaba en su época oscura, en España y medio oriente había una civilización esplendorosa recogieron a los autores los estudiaron lo guardaron lo incrementaron en el pensamiento filosófico y después fue devuelto prácticamente para que lo conociera occidente, por lo tanto es muy importante ,el avance de todo lo que es tecnología, por ejemplo no se hubiese podido conocer América si no fuera por la tecnología árabe, el astrolabio, la vela, la tina, y una serie de otros implementos que surgieron en el imperio árabe y que colon uso para poder llegar a América, por lo tanto son muchos los aportes, el álgebra, la medicina, etc. ese es el legado que llega hasta el día de hoy.



ENTREVISTADOR: ¿Qué opinión le merece la FEARAB? ¿Cómo ha sido su participación en dicha organización?

ENTREVISTADO: Bueno FEARAB como la federación palestina, como los institutos chilenos árabes de la cultura, son instituciones que tenían como propósito el consolidar esta presencia árabe en Chile y eso se cumplió fundamentalmente, yo he participado en la fundación de las tres o cuatro instituciones más importantes que ha tenido Chile, en la federación palestina, en la federación de días árabes en el instituto chileno árabe de cultura, y tantas otras, no podría decir cuál es la preferida porque todas apuntaban a un mismo sentido.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo caracterizaría el Estado Palestino y su organización política?

ENTREVISTADO: Bueno el estado palestino a propósito de su vivencia como nación e historia contemporánea, el estado propiamente tal son muy reciente. No obstante su historia antigua data siglos y siglos con su presencia en las tierras de Canaán o de Palestina pero su pregunta apunta a su estado palestino. El estado palestino se funda en nuestros tiempos desde el momento en que sus autoridades, representantes de los distintos poderes anuncian en la creación, y en luchar por que se cumplan la resolución 181 de Naciones Unidas en el sentido de crear el estado palestino y esa fue la razón de porque en distintos lugares del mundo se fueron creando esta idea, y soporte constitucional en los distintos países como en Chile por ejemplo. No hubo ninguna institución árabe que no propiciara la creación, aunque sea en el papel de un estado que representara a los palestinos, y ello naturalmente al cabo de cierto tiempo se cumple, y se cumple a través de las Naciones Internacionales, una de ellas las Naciones Unidas, que nos reconoce como observador, lo reconoce como un estado miembro de Naciones Unidas en su calidad de observador, pero con derecho a participar dentro de toda la comunidad. La comunidad africana los reconoce, en América Latina no hay ningún país que no reconozca este insipiente estado de Palestina que es la idea, la creación y que a partir de los acuerdos de Oslo (80) logra controlar parte de un territorio que les pertenece y que fue ocupado por el estado de Israel. Ahí se asienta la autoridad palestina, con su presidente, primero con Yasser Arafat luego con Boad Bass, y desde ese enclave propiamente tal, muy pequeño en extensión, Gaza y Cisjordania, porque el resto de Palestina está absolutamente ocupado y copado por Israel, logran sentar su centro de poder para mañana ya declarar un estado nacional con territorio, la declaración de independencia, es una declaración válida desde el punto de vista de lo que se quiere como idea



propiamente tal, pero un estado requiere naturalmente territorio, población y una serie de otras condicionantes, eso se está dando hoy en día en una parte muy minina de lo que le correspondió por la partición de palestina, 48% a una mayoría árabe palestina, y un 52% a una minoría israelí, y esa es la lucha que hoy en día se está dando, en el fondo ese es el motivo de la problemática del conflicto israelí-palestino.

ENTREVISTADOR: ¿Podría Narrarnos el conflicto Israelí-Palestino?

ENTREVISTADOR: Surge el año 48 cuando un grupo de europeos, religión judía, intentan por todos los medios convencer al mundo para que pudieran reunir a todos los judíos en un solo lugar y crear este "Hogar Nacional Judío" que es lo que se denominó en un comienzo. Lo logran hacer, en aquel entonces Naciones Unidas tenía muy pocos miembros, hoy son 190 estados, en esa época eran 60 a todo reventar. Y hay una votación que es muy estrecha en el cual se parte el territorio palestino, la aberración jurídica es que ese territorio no era un territorio baldío, sino que era un territorio con población, con ciertas estructuras, con casas, con toda una vivencia y tradición, uso y costumbre, no obstante con la partición se crea toda una suerte de terror por parte de las tropas israelíes que en su origen fundamentalmente no oriundos del lugar, sino que simplemente son europeos que llegan a palestina con una experiencia bélica muy importante, por lo tanto nos hemos enfrentado a un grupo de israelíes que vienen desde afuera, que vienen con armas, que crean su instancia armamentística con una grupo población inerme sin una mayores organización desde el punto de vista militar, eso hace que el conflicto sea tan desigual y asimétrico porque prácticamente el mismo día, o la semana de la partición de palestina ya había ocupado no el 52% que le había otorgado las naciones únicas, si no que el 70% u 80% del territorio. De ahí se produce una serie de retiro de retrocesos y vuelta a tomar. Hoy en día, para actualizar la situación, Israel tiene el 90% de territorio palestino bajo su control, y los palestinos controlar el 12% de su territorio, esa es una síntesis, ojo con la aberración a pesar de que el derecho internacional les da un 48% del territorio, hoy en día tienen escasamente un 12% del territorio.

ENTREVISTADO: Según su experiencia ¿Podría explicarnos quiénes son los actores internacionales parte del conflicto?

ENTREVISTADOR: La balanza la incorporó el lobby sionista, judío, para quienes entonces crean una doctrina política, usa de la religión judía y crea una doctrina política que se llama sionismo que es el retorno a la tierra prometida y de todas esas cosas, ellos



penetran en Europa y penetran en estados unidas desde muy temprano, y naturalmente hace que este lobby tenga resultados. Europa, Usa apoyan la creación de una hogar nacional judío que mañana se transforma automáticamente en un estado de Israel, y el mundo árabe, un mundo que viene naturalmente saliendo de una dominación, porque no nos olvidemos que dentro del periodo de 1900 y 1945, el mundo árabe está bajo el yugo otomano, está sometido y por lo tanto recién en el año 25, 30, este mundo es fraccionado y se van denegando reinos, como reinos de Jordania, reino de arabia saudita, países como el Líbano, Siria, Egipto, se desmembra este mundo árabe que era uno solo, el gran imperio árabe en varios estados, y hoy en día son 22 estados, entonces la hegemonía que pudieron haber ejercido en apoyo de palestina se diluye porque la retórica es más que la realidad, por ejemplo, en la guerra del 48 de independencia entrecorillitas de Israel hay por el lado judío 35000 activos militares con armamento pesado y armamento moderno, con instrucción de soldados alemanes de origen judío y de otras nacionalidades que combaten ahí, por otro lado palestina no tiene ejercito entonces Egipto manda 1000 soldados, Jordania manda 500 soldados y se junta un ejército de alrededor 40000 o 45000 pero con un armamento que es obsoleto con carabinas largas con camellos y con un mando no unificado si no que cada país mandaba su general, o mandaba su comandante que comandaba su hueste, entonces fue presa de una maquinaria bélica aceiteada manejada estratégicamente y fue dismado el famoso ejercito árabe, pero cuando uno escucha la contra parte dice pero como que los árabes, cinco países que se fueron en contra de Israel, no eso no es cierto, eso es simplemente la retórica, en el papel podemos decir que son cinco países, pero sin ninguna base militar que pudiera haberle hecho un contrapeso para negociar una tregua o intentar hacer retroceder esta hegemonía israelí que avanza. No nos olvidemos que le quito territorio a Egipto, le quito territorio a siria, ocupo todo lo que significa palestina propiamente tal, y territorio libaneses, entonces no hay argumento que diga que tuvieron un contrapeso o que tuvieron una guerra de independencia importancia.

ENTREVISTADOR: ¿Qué opinión le merece el muro de la segregación levantado por el pueblo de Israel?

ENTREVISTADO: Bueno esa es la vergüenza que tenemos todos nosotros, incluso ustedes también los Chilenos, porque se debe denunciar una acción como esa, porque el muro no solamente es un muro de segregación, sino que es un muro que divide la familia, parte los territorios propiamente tal, y en la sociedad



del siglo 21 uno no podría concebir una situación como esa, si ustedes tuvieran la ocasión de ir y ver un muro de nueve metros de altura con torretas es como estar en un gueto, es como estuvieron los pobres judíos en el holocausto, y ellos están hoy día están efectuando ciertos métodos similares que ellos tuvieron que vivir, lo cual nosotros lamentamos pero que no tuvimos ninguna injerencia y hoy día se paga los platos rotos prácticamente la comunidad palestina por este muro que segrega y va restando territorio y el mundo, esa es la sorpresa más grande, impávido, si el mundo alzara la voz y dijera de las 55 resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas vamos a respetar una, estaríamos felices, pero no se respeta ninguna cuando se trata de Israel.

Ayer hubo una tremenda negociación entre los cinco miembros de Naciones Unidas con Irán- Irak, por el tema de las armas nucleares y le hicieron boicot y le hicieron un montón de presiones para que Irán aceptara y firmara que no iba a tener armas nucleares no nada por el estilo. Bueno pero Israel tiene hace 40 años un arsenal de armas nucleares que si quisiera liquidar el mundo lo haría de una patá'. Uno de los autores de ese complejo donde está las armas nucleares, uno de ellos es Imona en Israel propiamente tal manifestó que es impresionante la cantidad de armamento nuclear que Israel tiene ahí, pero no hay una comisión atómica que revise, no puede está vetada y no entra , no hay resolución que condene por parte de estados Unidos como condenaron a Irán y lo invitaron a sentarse en la mesa, el medio oriente está, Europa no está y el medio oriente está desmilitarizado y exige la desmilitarización de las armas nucleares, pero no le exige a Israel que tenga que desmilitarizarse ¿A pretexto de que? De que estamos rodeados de enemigos y en mundo hoy en día interactivo esos argumentos son un poco para la población, pero la gente inteligente entiende que en el mundo actual el dialogo, la conversación y la solución de la controversia a través de las herramientas que da la comunidad internacional se pueden resolver.

ENTREVISTADOR: Entonces ¿Se podría establecer que Israel tiene el poder gracias al apoyo de las potencias mundiales y organizaciones internacionales?

ENTREVISTADO: Yo tengo mis dudas honestamente, porque eso podría ser fácil de desarmar pero de repente el norteamericano podrá preguntarse y decir: Bueno pero ¿Por qué yo estoy entregando 3.000 millones de dólares cada cierto tiempo a Israel, además le doy armas y todo lo demás? ¿A título de



qué? Pero el norteamericano no se pregunta eso. ¿Por qué? Porque el Sionismo está incorporado dentro del gobierno norteamericano, la mitad del parlamento, las tres partes del parlamento es financiada por el Sionismo, hay una organización en Estados Unidos que se llama AIPAC, que es el comité Chileno Israelí Bah' Comité Estado Unidense Israelí, todos los candidatos que van a la presidencia y ustedes lo vieron hace la Hilary Clinton el Trump y todos los demás, tienen que ir a decir que es lo que van a hacer a favor de Israel, y el que dé más a favor de Israel, bueno a ése está la orden de apoyarlo la comunidad Judía.

Entonces es una lucha muy desigual están involucrados, están metidos. Alemania mira como la tienen pagando indemnizaciones hasta el día de hoy, y la señora Merkel permanentemente tiene una censura de hablar sobre el tema Palestino-Israelí, no puede decir la señora Merkel: Mira es necesario que la comunidad Palestina la comunidad palestina tenga o el Estado Palestino surja y nosotros lo vamos a apoyar, la señora Merkel no puede decir eso ¿Qué es lo que dice la señora Merkel y todos los otros Líderes? Es que esto es una cosa Bilateral y tienen que tratarla entre ustedes, pero si la creación del estado de Israel no fue una cosa bilateral, fue resuelto por las Naciones Unidas ¿Por qué no puede ser ahora resuelto por las Naciones Unidas? Ya Israel tenga usted los procesos, retírese al 52% de su población y deje tranquilo al 48% Palestino.

Entonces el tema Israelí Palestino es la asimetría más grande que se ha dado a través de la historia, en relación a estas cuestiones internacionales, aquí se mira con un solo prisma la situación. Tienen la ley del embudo todos, todos, todos y no se logra hacer entender digamos a las administraciones israelíes de que la única solución de una convivencia pacífica es sentarse y conversar.

De hecho hoy en día en Israel hay cualquier cantidad de ONG y movimiento, BETSELEM, uno de ellos, que están luchando por una paz ahogar, son judíos, son Israelíes que están luchando porque quieren una paz y no quieren tener más este problema le exigen a sus administradores que lleguen a un acuerdo con los Palestinos, luchan a favor de los Palestinos.

Cuando los israelíes bombardean una casa y derrumban una casa van esta organización a ayudarle a ese palestino a levantar su casa, hay una conciencia en el pueblo israelí, en una minoría digamos, que está por una solución pacífica y lucha dentro de sus métodos en Israel, pero lamentablemente son rehenes de la administración Israelíes que son administraciones que no quieren llegar a un entendimiento porque ellos saben que tienen una población



capturada de 3 o 4 millones, que tienen que alimentar y por lo tanto las granjas sus fábricas. Porque a Palestina no le llegan productos de afuera a palestina la gente vive de los productos que produce Israel, por lo tanto ahí hay una cuestión económica que estrangula al estado Palestino, porque la leche, el trigo lo tienen que sacar de ahí, es muy poco lo que se puede producir. Y cuando alguien manda una premissa de cualquier cosa digamos del mundo que un palestino quiso comprar, esa mercadería queda en puerto Israelí y ahí queda almacenada, se retienen los impuestos durante un tiempo determinado, luego se entrega la mercadería pero el impuesto quedo retenido, y el impuesto se paga una vez al año. Y cuando Israel está "Con los monos" o no le gustas suspende el pago de impuesto que le pertenece a los palestinos.

Hace un tiempo atrás estuvieron dos años sin entregarle ni un peso a los Palestinos, que recogen ellos pero les pertenece al pueblo Palestino ósea el estrangulamiento es total y la gente no lo considera así, hace poco hubo un grupo de parlamentario que viajó a Palestina y quedó maravillado con la democracia y todo eso, pero él no fue a ver el muro, no fue a ver los campamentos de refugiados ¡No!, se les muestras las partes donde están las playas, entonces la verdad es que uno de repente como tiene que creer que hay una justicia hay un Dios que va a colocar las cosas en su lugar, porque osino el mundo se derrumba ante situaciones como éstas tan aberrantes, que están a la vista y son de tan fácil solución.

Antes del año 48' Judíos, musulmanes y cristianos vivían absolutamente bien sin ningún tipo de problema, éste no es un problema religioso, es un problema político, lo han tratado de disfrazar que es religioso y que los judíos no pueden vivir con los musulmanes, que los musulmanes no pueden vivir con los cristianos, los cristianos con los Judíos y eso es falso. Antes del año 48' la familia Judía, la familia musulmana y la familia cristiana vivían y se interrelacionaban sin ningún problema, iban a la escuela juntos y hacían su vida, nunca tuvieron un problema de hecho cuando en Alemania ocurre lo que ocurrió con la población judía los primeros en abrir la puerta fue el mundo árabe, los primeros porque Estados Unidos dijo "No una parte yo recibo 50 mil", pero el mundo árabe abrieron las puertas y llegaron sin problemas. Entonces allí es donde uno piensa que está el germen de la solución, si ellos nunca han tenido problemas ¿Por qué lo tienen ahora? Por una cuestión política, y la cuestión política ¿Cómo se resuelve? Bueno cuando hay dos partes la comunidad internacional tiene que poner y sentarse a conversar, pero eso no se ha visto, esperamos que algún día se pueda resolver.



ENTREVISTADOR: ¿Cuáles son las proyecciones que usted visualiza sobre el conflicto?

ENTREVISTADO: Bueno las que te acabo de decir, yo creo que este conflicto está destinado a que ambas poblaciones puedan vivir tranquilas y en paz, ese es el destino final. Las administraciones van a pasar, el señor Netanyahu va a terminar su periodo, va a venir otro, otro mejor con otra visión quizás, habrán otras instancias, la comunidad internacional se humanizará y dirá bueno sentémoslo.

Ahora Francia por ejemplo está en una campaña por hacer una conferencia internacional para resolver el conflicto palestino-Israelí pero el señor Netanyahu inmediatamente y dijo "No, nosotros no vamos a esa conferencia, porque nosotros queremos hablar directamente" y han hablado ya durante 15 años y no llegan a ningún acuerdo, entonces es una estrategia de postergar y postergar a la situación. Pero bueno no hay mal que dure 100 años

ENTREVISTADOR: A partir de su experiencia ¿Cómo ha perpetuado el lenguaje y costumbres típicas de la región Palestina? ¿Cómo cree Ud. que se ha mantenido dentro de una cultura occidental como Chile?

ENTREVISTADO: Esa es re importante porque si bien es cierto ha sido tardía las instituciones educacionales que la colectividad ha formado o fundado como los colegios y todo lo demás, la tradición árabe ha sido permanente, el radio de permeabilidad que han tenido las familia árabes afincadas desde un comienzo han sido a través del uso la costumbre y las tradiciones y eso se ha mantenido hasta el día de hoy.

Hoy en día en ninguna casa Palestina en Chile no se toma el café a lo Sanza, no se haga una comida árabe, los niños tratan de formar su grupo de Dapke, hoy en día las instituciones ayudan mucho en ese sentido.

Por lo tanto la presencia Palestina en particular está muy vigente, está muy presente, eso ha sido gracias a la labor de las familias en primer término que le han inculcado a sus hijos que efectivamente este es un nueva patria también tienen ancestros donde están sus abuelos a los cuales hay que tratar de ayudar y colaborar, por lo tanto yo diría que eso es fundamentalmente lo que ha mantenido ésta cohesión con nuestra tierra natal. De hecho no hay que olvidar que Chile tiene la comunidad Palestina más grande fuera del mundo árabe digamos y desde ese punto de vista que los nexos con la gente de allá, hay mucha gente que tiene casa allá, que tienen terrenos, que tienen familias sus tíos o abuelos, entonces eso se mantiene.



ENTREVISTADOR: ¿Cuáles considera usted las principales obligaciones que tiene la comunidad Palestina reasentada?

ENTREVISTADO: Bueno la obligación es hacer lo que han hecho estos últimos 50 o 70 años, tratar de mantener la llama viva de lo que significa ese nacionalismo palestino y que en, en principio se basa en que el recuerdo y el contacto con esa tierra no se pierda.

ENTREVISTADOR: ¿Cómo visualiza el efecto migratorio a nivel mundial? ¿Y cuáles son los principales factores que inciden en este?

ENTREVISTADO: Bueno la migración siempre ha existido a través de la historia, nunca ha habido lugares donde no tengan una migración. La migración propiamente tal es la que trae el desarrollo a ciertas comunidades, es la que remece o la que mueve ya sea para bien o para mal, los países y las regiones, por lo tanto Chile no está al margen de esta situación, ya veíamos anteriormente las diferencias que hay entre la emigración Europea y otra emigración árabe, una pagada por el estado y otra simplemente con las ganas de vivir y tener mejores expectativas de vida. Afortunadamente en el caso de los árabes y Palestinos en concreto en Chile, su trabajo ha sido muy bien visto por la comunidad nacional y hoy día sus personeros están involucrados en el área de las artes, de la cultura, de la política. Son chilenos que tienen una ascendencia y que participan de las actividades del desarrollo del país.

ENTREVISTADOR: ¿Cuál es su opinión en torno al significado que tiene ser un refugiado político?

ENTREVISTADO: El refugiado político es aquel que en definitiva pierde su derecho a poder manifestarse y vivir pacíficamente, tranquilamente. En el caso de los refugiados Palestinos que han llegado al país hace poco, su característica fundamental es esa, bien que los que vinieron acá, fueron palestinos que salieron de palestinos, perseguidos naturalmente y se fueron a otro país árabe Irak, y luego con la guerra de Irak vinieron en campamentos y de allí los trajeron a Chile, por lo tanto la presencia de los refugiados políticos o los refugiados en general es porque hay un conflicto, es porque se acabaron los derechos humanos propiamente tal y por hay una aberración tan grande que nos les permite desarrollar su núcleo familiar como corresponde y tampoco trabajar, por lo tanto esas características no solo se dan en el caso de estos refugiados, sino también en Bosnia Herzegovina, o de cualquier otro lugar donde hayan estas migraciones, en África también se da mucho.



ENTREVISTADOR: ¿Cuál es su valoración que tiene respecto al Programa de Reasentamiento Palestino realizado en Chile durante el año 2009?

ENTREVISTADO: Bueno yo tengo la mejor impresión, tuvieron suerte porque llegaron unos refugiados de Europa Oriental a Chile, que llegaron con mucho bombo y platillo, mostraban algunas familias y que con el correr del tiempo, fueron encontrando que nos les dieron todo lo que les habían prometido en su momento y al final exigían que por favor los dejaran irse porque no acostumbraron en el Chile propiamente tal. En el caso de los refugiados Palestinos, nuestro la cosa fue absolutamente distinta por que llegaron acá, tuvieron un soporte muy importante de parte de la ACNUR, de parte del comité Chileno de la ACNUR, el Gobierno participa activamente, entregando subsidios especialmente habitacionales, la comunidad palestina colabora mucho con ellos, de hecho en este colegio, recibimos a los hijos de algunas familias que se atrincaron en Calera y luego llegaron a Viña, en general hoy día son familias que han logrado levantar su expectativa, y fundamentalmente trabajan en pequeños emprendimientos de comida árabe y que están diseminado digamos, a través de distintos restaurantes y lugares que venden comida típica, por lo tanto su integración la considero muy buena y desde luego que este será un trampolín, ya que no hay ninguno de ellos que diga "no quiero volver a mi tierra", pero hoy día no pueden volver a su tierra por situaciones que... El mismo caso con los emigrantes sirios que están en Europa y ahí hay una paradoja importante que a propósito de la inmigración. Europa recibía 3.000.000 de migrantes anuales, 3.000.000, y nunca tuvieron dificultades de asimilarlos, de traerlos y darles cabida, hoy en día hay problemas con el inmigrantes sirios, que son menos de 3.000.000 no alcanzan a ser 500.000, 300.000 diseminados en toda Europa, pero les colocan dificultades, no los quieren, confunden una cosa con la otra, ese doble recelo, esa doble mirada es la que molesta muchas veces, por que el ser humano tiene que mirar de frente, tiene que entregar ciertas generosidades que se imponen y no mirar todo del punto de vista económico, o del punto de vista de cuanto me va a afectar a mi o no, la generosidad y la solidaridad siempre deben estar presentes.

ENTREVISTADOR: ¿Cuáles considera Ud. son las principales ventajas y desventajas de este proceso migratorio y de reasentamiento en Chile?

ENTREVISTADO: Bueno fundamentalmente que hubo una colectividad que los recibió con las manos abiertas, hubo un gobierno que se puso



las pilas, porque la comunidad palestina en Chile es importante, presumo yo y porque la ACNUR o el organismo de Naciones Unidas encargado de este trabajo muy bien en Chile mancomunado con el Gobierno y con la colectividad y eso son los pilares del porque este asentamiento ha tenido éxito total.

Las desventajas pueden ser de repente que les ha costado aprender mucho el idioma a algunos, hay algunas damas que están digamos un poco desacostumbradas con respecto a las costumbres de acá, de repente la vestimenta con la cual transitan por la calle, es objeto de miradas y todo esto lo deben asimilar, como rasgo no negativo, sino como rasgo esencial está el aceptarse y aceptar al otro y eso ha sido digamos... ha generado una suerte de compás de espera para ver qué pasa, pero hasta este minuto se ha llevado muy bien, no ha habido mayores dificultades.

ENTREVISTADOR: A partir de su experiencia profesional y personal ¿Cuáles son las principales propuestas que usted realizaría para contribuir al desarrollo de los pueblos árabes reasentados en Chile?

ENTREVISTADO: Primero que nada diría yo que el desarrollo del mundo Árabe pasa por un sesgo de Occidente que lamentablemente no ha entendido la problemática del mundo árabe, porque, porque así como en la historia yo les contaba a ustedes que hay un sesgo con que se mira la historia árabe en Occidente, eso también ocurre en la realidad, las políticas occidentales están hechas para occidentales, pero cuando traspasa las fronteras y yo quiero imponer ciertos cánones occidentales en un mundo oriental, me encuentro con un choque importante de costumbres y tradiciones, entonces yo diría que el germen que podría cambiar esa situación es que Occidente tenga una mirada distinta, una mirada comprensiva hacia el otro y trate efectivamente que ese desarrollo que se da en Occidente que no se da en África ni en el mundo Árabe, logre llegar a esta gente y logre crear un mundo mucho mejor, el mundo Árabe tiene todo el potencial, lo que pasa es que al mundo árabe después del 1.500 en adelante no lo dejaron jamás levantar cabeza, primero los Turcos Otomanos, que se quedaron ahí por 400 años, después los gobiernos interinos que hicieron las grandes potencias, Francia, Inglaterra a través del periodo de mandato en el que desmiembran el mundo árabe y lo convierten en 22 estados árabes y finalmente estos conflictos que se ven son absolutamente políticos y artificiales, la guerra de Siria por ejemplo, es una guerra inventada, una guerra que en un momento determinado se miró con ojos occidentales y se le exige al mundo árabe que tengan instituciones occidentales, en aras de la democracia y los derechos humanos, pero no se dan cuenta que el mundo chino, el



mundo árabe, el mundo hindú, tienen sus propios códigos, entonces hay que respetar eso también, y eso no ha sido comprendido por occidente y ahí también hay influencias foráneas que habían revuelto ganancia y pescadores... eso que hablábamos antes del sionismo es importante ya que hacen su aporte a que occidente no mire de manera benigna digamos el desarrollo del mundo árabe, de hecho por ejemplo la primavera árabe, que fue una primavera donde la gente salió a la calle, pero occidente que hizo miro eso como ha aquí vienen los islámicos y paro la primavera árabe y frustró a ese grupo de jóvenes en distintas plazas del mundo árabe y volvió a reimplantar a la misma gente que había antes, entonces de frustró el deseo de los actores del mundo árabe que quieren sacudirse esa situación una vez más, ese ha sido el sino de este mundo y desde ese punto de vista hay que entender que el tema palestino está inmerso dentro de todo eso y por eso los Palestinos han disidido tomar en sus propias manos la conducción de su proceso político, social y de negociación, hoy en día cada país árabe hace y arma por su cuenta esta famosa mentada unidad árabe, es solamente lingüística de tradición, pero en la práctica políticamente no existe.



Focus Group Gobernación Provincial de Quillota: Fase de Análisis

Participantes:

11. Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.
12. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.
13. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota
14. Napoleón Ciega de León Tuesta, Representante de Organización migrante Inmigrante peruano.
15. Xavier Mendoza, Director CESFAM Miguel Concha.
16. Luis Astorga Moya, Presidente PRAIS, quinta región.
17. Carlos Shiappacase, PRAIS, quinta región, refugiado político.

Moderadora	Buenos días bienvenido al primer taller de Migración en La provincia de Quillota, la jornada se dividirá en 3 partes, presentación, ronda de preguntas y reflexiones finales, la idea es que conversemos y podamos ver entre todos como está la problemática sobre migración y refugio en la provincia.
Refugiado Político	Primero que nada buenos días a todos, estoy totalmente agradecido porque ustedes hicieron este encuentro, por el tema, por esta situación, por ir planteando esto, porque en ese aspecto yo soy una persona que me considero refugiado, en un tiempo pasado estuve refugiado 3 años en el Perú, luego 15 años el África, entonces para mí el tema es súper importante me da mucha pena ver como se está planteando en nuestro país por algunos personajes políticos fundamentalmente, y lo más importante es que el gobierno está tomando en cuenta esto y quieren ponerle un punto final a esto, así es que yo los felicito por esa iniciativa y lo que podamos contribuir y cooperar estaremos presente.
Asesora jurídica DEM	Mi nombre es María Paz soy asesora jurídica de la gobernación
Departamento social de la Gobernación	Mi nombre es Georgette Sakalha soy asistente social de la gobernación, jefa del área social.
Alumnas seminaristas	Yo soy pabla Orrego soy alumna de Tesista de la carrera de Trabajo social de la Universidad de Valparaíso Yo soy Fiorella Santambrogio alumna Tesista de la universidad



	<p>de Valparaíso, la carrera de trabajo social.</p> <p>Yo soy Gabriela Vergara.</p>
Moderadora	<p>Les presentaremos un Diagnóstico de la realidad nacional, regional y provincial de la situación de migración y refugio en nuestro país.</p>
Alumnas seminaristas	<p>El fenómeno migratorio es un fenómeno que se ha dado en Chile de forma progresiva, teniendo en la segunda mitad del siglo XX una disminución de la población migrante europea, dando origen a una oleada migratoria proveniente de los países de América Latina, lo anterior se debe principalmente a que existe una similitud cultural, cercanía geográfica y oportunidades económicas que se encuentran en nuestro país. Para lo cual la OIM ha considerado a Chile como una de las principales sede destino en países latinoamericanos</p> <p>Nosotros programáticamente nos encontramos en el Ministerio del Interior, el cual se ocupa de la administración del estado a partir a nivel local, a partir de la división política administrativa del país y lo realiza a través de las gobernaciones. Su objetivo es "Promover políticas de desarrollo regional provincial y local ejecutando y evaluando las políticas, para esto utiliza las gobernaciones para realizar la acción.</p> <p>El departamento de extranjería se inserta dentro del ministerio del interior garantizando el cumplimiento de la ley de extranjería y la regularización de las personas de extranjería</p> <p>La ley de extranjería que actualmente rige al país, data del año 1975 se crea el 14 de julio de ese mismo año, se crea a partir del decreto de ley 1.094, decreto de ley que rige principalmente, la permanencia, ingreso, egreso permanencia y expulsión control de personas extranjera.</p> <p>Uno de las principales problemáticas que tiene la actual ley de migración se identifica el acceso a la información entre la ley y la población extranjera, lo anterior se puede ver a partir del diagnóstico realizado el año pasado dentro de la provincia de Quillota, en donde se hace una pregunta sobre ¿ha tenido acceso a las políticas públicas o programas sociales?, y un 65,9 % de las personas que son migrantes, responde que no ha tenido acceso a éstas políticas públicas o programas sociales que tiene el país. Dentro de las personas que si han recibido información un 45,9% indica que se ha enterado por familiares y amigos.</p>



	<p>Esto indica que no hay una comunicación entre el estado, las políticas con la población migrante, de los temas que sí conoce un 22,2 menciona que es el trabajo y 17,8 menciona que ningún política o programa social.</p> <p>¿Cómo estamos hoy con la población migrante? Nosotros actualmente, según la encuesta casen 2015, nos encontramos con un total de 2,7 % de población migrante en el país, cifra que ha ido aumentando desde el año 2006 en donde había un 1% de población migrante.</p> <p>Con respecto a nosotros como región de Valparaíso se puede observar que en el 2010 había solo un 0,8 % de población migrante y eso ha ido en aumento hasta un 1.4% en el año 2015, se ha mantenido la cifra con respecto al año 2010, sin embargo en relación con el nivel nacional ha disminuido porque ha crecido la población migrante en las regiones de Antofagasta y Tarapacá.</p> <p>En la región del cono sur, Chile es un país atractivo de la migración internacional debido al índice de desarrollo económico y las deteriorada situaciones s de los países latinoamericanos, según la encuesta casen1015 a nivel nacional Perú Colombia y Argentina lidera el ranking de la población migrante en chile con un 62 %, también cabe señalar que la población haitiana desde el año 2009 ha ido en un aumento significativo, teniendo un 0,8 % en nuestro país.</p> <p>A nivel provincial la cifra de la gobernación de Quillota se mide con la media nacional, ya que le porcentaje de colombianos de la población inmigrante colombiana, es de un 32,6%, de la población peruana de un 19.6 % y seguida por la población venezolana de un 15,2 %,</p>
Asesora jurídica DEM	La información local ¿Cómo la obtuvieron?
Moderadora	Del diagnóstico de migración de la provincia de Quillota
Departamento social de la Gobernación	De la encuesta que hicimos el año pasado por el tema de género.
Moderadora	La estamos tratando de articular a nivel nacional regional y provincial.



<p>Alumnas Seminaristas</p>	<p>A partir del análisis de la pobreza, la pobreza multidimensional podemos observar que las brechas más significativa que se da entre los jefes de hogar nacidos en Chile e inmigrantes, se da en el sistema educacional, adscripción al sistema en salud, habitabilidad, servicios básicos. Y trato igualitario. Cabe destacar que desde el punto de vista de ingreso per cápita de inmigrante en Chile, la mayor cantidad de personas migrantes que son las provenientes del cono sur, tienen en menores ingresos con respecto a la población asiática o europea, hay una estimación donde la población asiática tiene un per cápita de \$ 660.000 en comparación de un contraste que la del cono sur de 420 mil pesos en promedio per cápita.</p> <p>En relación al perfil educativo del inmigrante estos tienen más años de escolaridad que la población local en Chile, que tenemos entre 10 y 13 años, como podemos ver en el gráfico solo el 0,8 % de la población inmigración no posee educación formal, en contraste de los nacidos en Chile un 2,5 si pueden ver en la tabla la cantidad de los migrantes tiene menor escolaridad.</p>
<p>Gobernador</p>	<p>Pregunta, es factible porque hay un argumento que circula, en término que ese dato que todos más o menos lo estamos manejando, es irreal no en el término de descalificar el dato sino que en ese dato pesa mucho la educación de los países europeos.</p>
<p>Moderadora</p>	<p>Mire según la casen 2015 el 77 % de los migrantes ecuatorianos y peruana tienen 10 años más que los chilenos, en un contraste de los 54 % de los chilenos.</p>
<p>Gobernador</p>	<p>Ese es un buen dato, muchas gracias</p>
<p>Representante de Organización migrante</p>	<p>Pero una cosa es la entidad y otra la calidad</p>
<p>Gobernador</p>	<p>Claro es evidente.</p>
<p>Representante de Organización migrante</p>	<p>Porque por ejemplo en país, yo lo veo en el caso concreto de mi hija, ella tiene 14 años, mi hija lee en el año 2 libros más que su primo de la misma edad</p>
<p>Gobernador</p>	<p>Claro está bien, pero yo hablo del parámetro, yo creo que la discusión política finalmente tiene que ver con el cono sur, por ejemplo la gente cree que los que vienen de afuera tienen</p>



	<p>menos educación que los otros, porque la cifra que nos dan el gobierno, habla de todos incluyendo norteamericano, croatas rusos o lo que sea.</p> <p>Entonces creo que es importante agregarlo en el diagnostico porque como te digo se habla de algo que inmigrante aporta, no como se cree eventualmente, es una discusión política, de que el inmigrante.</p>
Moderadora	Las estadísticas indican que claro que argentina ecuador y pero tienen más escolaridad de un 77% a un 54 es importante de ver y poder contrastar.
Alumnas Seminaristas	Esta información confirma lo planteado sobre diversos estudios respecto a la población migrante mayor de 19 posee un capital social que muchas veces no valoramos
Moderadora	En el tema de salud a grandes rasgos según la casen el año 2015, salió hace 3 días.
Departamento social de la Gobernación	Sipo ellas hicieron el diagnóstico que me habían mostrado con los datos de la casen del año 2013, pero encontraron esta y lo cambiaron esta la información fresquita
Alumnas Seminaristas	<p>Si, bueno la población migrante un 15,7 % de población migrante no está afiliada a ningún sistema de salud o previsual, lo que constituye una barrera de acceso a la salud, por otra parte otras barreras son las dificultades lingüística, diferencias culturales, muchas veces hay experiencias previa de discriminación y maltrato y fundamentalmente desconocimiento y desconfianza en el sistema de salud pública en el país que residen.</p> <p>Otra cosa, desde el 9 de julio del 2015 el MINISAL, ministerio de salud determina ayuda de salud para personas inmigrantes, en donde cualquier persona independiente de su situación legal puede acceder a la ley de salud universal en caso de emergencia, control parental y salud infantil.</p> <p>Con respecto al trabajo y la seguridad social como vemos en la gráfica la principal concentración de inmigrante dentro de su grupo etario corresponden en la edad de los 15 y 44, edad que condice con el ingreso al mercado laboral en nuestro país, nos da una confirmación que muchas de las personas migrantes que llegan a nuestro país lo hacen por un carácter económico</p> <p>Como pueden ver acá abajo esta tabla sacada del diagnóstico provincial de Quillota, y se llega a la conclusión que casi el 70 % de la población encuestada que vive en la provincia posee menos de 40 años, su rango etario es de los 21 a 39 años.</p>



	<p>Con respecto al acceso a vivienda el año 2011 la encuesta Casen ha realizado en anales de la normativa y extranjera, se tuvo como resultado que un 16,4 de la población inmigrante en nuestro país habita en vivienda que no están en los parámetros de habitabilidad que maneja Chile, situación que es preocupante. Por otro lado el 2014 el ministerio de vivienda y urbanismo, Paulina Zabal informó que todas las familias migrantes que posea su residencia definitiva dentro del país pueden acceder libremente a cualquier subsidio habitacional del MIMVU por otro lado es súper importante esclarecer que no hay ninguna política pública que se preocupe de trabajar con aquellos inmigrantes que no poseen residencia definitiva, lo que genera que existan arriendos irregulares, condiciones precarias, excesivo costo como lo vemos en las noticias</p>
<p>Asesora jurídica DEM</p>	<p>Hay que aclarar bien el tema de lo que es una visa de permanencia y una permanencia definitiva, la segunda está un poco más segura en cuanto a su avcindamiento. En cuanto a la permanencia definitiva podría incluso pasar a nacionalizarse, hay una situación que es de diferencia y manejar bien los conceptos, no es lo mismo de visa de residencia y permanencia definitiva.</p>
<p>Presidente PRAIS</p>	<p>Una cosa que me asalta inmediatamente, más o menos el trámite del extranjero para tener una residencia permanente ¿Cuánto es el tiempo de espera que una persona tiene que tenerla?</p>
<p>Asesora jurídica DEM</p>	<p>Dos años, en promedio son dos años. En promedio son dos años y por mientras se producen esos hacinamientos, y lugares irregulares</p> <p>Bueno aquí en Chile se puede hacer que un turista tenga una visa laboral pisando en Chile, ojo es uno de los pocos países en el mundo que una persona puede ingresar como turista al país y puede cambiar su realidad a una visa temporaria o residente de manera automática. La tendencia en el mundo es que uno ingrese a una visa temporaria ya en un país y no puedas pasar a otra., aquí no es así en Chile, una persona extranjera o migrante bajándose de un aeropuerto puede tener un contacto con algún chileno y puede tener su contrato de trabajo y un vínculo de trabajo con algún chileno ya puede cambiar su situación migratoria. Bueno acá estamos hablando de una residencia definitiva, es una persona se entienda residente definitivo y que decidido que Chile es un lugar de residencia permanente, y aquí generará su lugar, nacerán sus</p>



	<p>hijos, se realiza después de dos años de haber obtenido distintos tipos de visa.</p>
<p>Alumnas Seminaristas</p>	<p>Por otro lado es importante destacar que esta información que se dio el 2014 se dieron elimina los trámites administrativos que exigía que las personas que tuvieran la residencia administrativa, es una norma que quita 5 años , anteriormente deberían esperar 5 años además para acceder a cualquier subsidio gubernamental, ya teniendo la residencia definitiva puede acceder a cualquier subsidio.</p> <p>En esta tabal podemos ver, lo que es el hacinamiento, hacinamiento medio y el crítico, el hacinamiento medio se ve preponderante en la región metropolitana, le sigue la región de atrapa y en tercer lugar nuestra región de Valparaíso.</p> <p>Por otro lado en hacinamiento cortito que corresponden a 5 – 3 personas por habitación, sigue preparando la región metropolitana con 13.080, que viven en esta precaria situación le sigue la región de Tarapacá con 1.087 y por último la región de Antofagasta con 615 personas en esta situación,</p> <p>Consideremos como refugiado a cualquier persona que ingresa a nuestra país porque no puede y no quiere por fundados motivos de persecución, pueden ser por diversa índole nacionalidad raza religión ideologías políticas entre otras. Se considera a que las personas que han huido del país porque su vida y libertad o seguridad se ha visto amenazada por diferentes condiciones como conflictos bélicos, guerras civiles dentro de los países, entre otras s.</p> <p>Como vemos en la gráfica la principal cantidad de refugiado hasta el año 2014 se encuentra en la región metropolitana un 63.8 y le sigue la región de Antofagasta con un 9,6 % después Tarapacá con un 7.7 y Arica y Parinacota con un 4,9</p> <p>Si bien la región de Valparaíso no tiene un gran número, es importante decir que los últimos 9 años ha aumentado de un 0.9 a un 5.5.</p> <p>El total de refugiados reconocidos por el DEM hasta agosto del 2015 corresponden a 1840 personas , de esas 598 son de carácter reasentados 1.242 son refugiados, aquí bueno según el departamento de extranjería hasta el año 2015 se ingresaron 6.101 solicitudes de refugios, de todas esas 4.438 son del país de Colombia y en esta gráfica podemos ver que desde el año 2003 son 348 las solicitudes aceptadas y el año 2008 le sigue palestina, con los 117 refugiados que llegaron y se reasentaron dentro de la provincia de Quillota.</p> <p>Concluyendo y como han dicho mis compañeras anteriormente</p>



	el 66% de los refugiados de nuestro país son de origen latinoamericano del cono sur, le sigue los países árabes con un 23 % donde gran parte son los palestinos que llenaron el año 2008, y posteriormente un 11 % que son los europeos.
Gobernador	Esos son los croatas, ex yugoslavos
Moderadora	Ahora vamos a pasar a pasar a la segunda etapa de la jornada, la del Focus Group vamos a hacer la ronda de preguntas.
Departamento social de la Gobernación	La idea es abrir la conversación de lo que vimos, yo sé que tienen preguntas guardadas si quieren las leen y abrimos la conversación.
Moderadora	La pregunta número uno es ¿Según su experiencia, cuál cree usted son las fortalezas que posee su institución en cuanto al trabajo con personas migrantes?, después viene ¿Cuáles considera usted que son los factores externos que resultan favorables a la hora de trabajar con migrantes dentro de su institución?, luego Según su experiencia y ¿Cuáles considera usted, son los principales obstáculos en el trabajo con personas migrantes en la provincia de Quillota? ¿Cuáles son los elementos que se deberían mejorar dentro de la institución a la hora de propiciar el trabajo con migrantes? y ¿personas en calidad de refugiados? Como podemos ver las preguntas apuntan a un análisis interno de las fortalezas y debilidades de la institución.
Gobernador	Podrían mostrar la torta de la provincia, el caso de la torta más grande ¿Quién es? ¿Colombia?.
Moderadora	Sí, Colombia con un 32,6 %, es del 2015.
Gobernador	Nosotros tendremos que tener un efecto en el caso de los refugiados de ciudadano de Venezuela, en la actualidad porque el otro dato de refugio era del 2011.
Departamento social de la Gobernación	Sí, peor esta torta refleja solo migración no se levantó en el 2015 la información si es refugiado o no, porque al minuto que se levantó la información se hizo solo desde la mirada de migrantes, no se hizo la distinción si era refugiado o no.
Gobernador	¿Cuántos hay de Haití?.
Moderadora	6,5%.
Gobernador	Entonces tenemos Colombia 32,6.
Moderadora	Luego viene Perú un 15,6 %, después viene Haití Venezuela y este es Argentina.



Gobernador	Entonces, ósea la población haitiana no es que sea tanta, hay que ir desmitificando estas cosas.
Departamento social de la Gobernación	Igual hay que considerar que esta información es del diagnóstico que levantamos de aquí el año pasado, hay que recordar que el boom de Haití sucedió este año.
Gobernador	Claro fue este año
Asesora jurídica DEM	Claro ósea si el dato se tomara ahora quizás sería diferente la realidad.
Departamento social de la Gobernación	Sí , pero yo creo que el esfuerzo de levantar esta información porque no existía no hay esta información, porque es ahora cuando está en boga el tema político , incluso la información que se tienen es de ahora es la única información como fresca que existe , bueno y plantea al principio porque esto nos sirve de punto de partida para realizar temas provinciales, bueno me hubiese gustado que estuviera acá educación pero no pudo venir , y FASIC que es el ente de refugiado que tuvo una emergencia y no pudo llegar.
Moderador	¿Cómo proyectamos la migración en la provincia?
Gobernador	Yo quiero responder a esa pregunta, necesitamos saber hacia dónde vamos , el ministerio de interior hace rato que anda dándole vueltas como fortalecemos el servicio de extranjería, entonces hay una idea de crear un servicio, peor en lo inmediato hay una discusión de temas presupuestario porque los costos era bastante alto de lo que significa , pero nosotros como ministerio del interior estamos implementando esto para irnos modernizando, porque si usted nos pregunta a nosotros los gobernadores ¿Cuál es el papel que más firman en el día? , la respuesta son papeles de extranjería , entonces necesitamos algo para abordar los procesos , la infraestructura de los servicios , como se atiende, como mejorar las condiciones que se atienden y como ir mejorando el servicio que se entrega , se realiza una gran labor cotidiana pero tiene falencias sistémicas , para generar una relación más amigable entre la persona que es migrante y la república, entonces estamos haciendo un proceso de reformulación que no solamente sea un papel sino que una relación cívica, que tenga una mirada más integral, que para allá vamos, nosotros como provincias no tenemos la tasa que tiene san Antonio, Valparaíso , san Felipe pero sí tenemos un alto número de atención y nos vamos a sumar a éste proceso.
Moderadora	Entonces me gustaría que las personas que estamos acá y los



	<p>servicios podemos hablar de las fortalezas internas y externas de los servicios que entrega a las personas migrantes, alguna persona quisiera conversar, decir algo.</p>
<p>Director CESFAM Miguel Concha.</p>	<p>Es parte de la humanidad en la historia del ser humano ha sido nómada y gregario, y ha sido parte del pueblo, una vez un Político dijo nuestros abuelos han sido migrantes y nuestros hijos lo serán, eso es parte de la evolución. Todos los que estamos acá vamos a hacer eso alguna vez, es parte del desarrollo. Hay que verlo con esa altura de mira, a los que nos convoca yo creo que los que trabajamos en salud hay muchos mitos, a nosotros nos llegan políticas que bajan del ministerio que buscan brindar acceso, yo hablo desde salud, pero hay un desconocimiento de parte de las instituciones como también de los migrantes, yo no sé a quién le compete bajar la información, no sé si es a extranjería o es a los servicios o al mismo migrante informarse, yo lo veo como fortaleza que nosotros tratamos de bajar esa información nuestros funcionarios, porque existe todo lo que tu mencionaste la embarazada, el mejor de edad, preguntando esto al consultorio, si lo pueden atender o no, si tiene derecho a la leche, que si es auge no es auge pero eso hemos tratado de bajar la información, pero nos falta y nos cuesta.</p> <p>Hemos tratado de que todo lo que llega desde el ministerio hemos ido bajando, otra fortaleza que yo veo es que la comunidad de Quillota es muy amigable, no existe a nivel de los usuarios alguna secreción o diferencia porque una persona es migrante llegue a pedir una hora, al menos yo hablo por Quillota y existe una apertura siempre.</p> <p>Dentro de las debilidades nos falta mucho mejorar la información, de bajarla y no creo que solo salud son yo creo que en salud, porque es bastante emergente ver como se integran, la calidad. En América latina lo transversal que hay acá es la acreditación de las universidades, almenas.</p> <p>Lo que es américa del sur, desde Venezuela Colombia ecuador Perú hay muchas acreditaciones, está muy transversal el tema, no así en la parte del caribe, en Haití hay un tramo de años que se quedó más atrás, pero lo que es en parte de América del sur si lleva un desarrollo en la parte de acreditación por lo cual yo creo que la gran transversalidad en acreditación de instituciones públicas van más o menos parejas.</p>
<p>Departamento social de la Gobernación</p>	<p>Porque en el tema de salud principalmente lo que yo visualizo la atención existe con el migrante porque es un derecho y nunca se le va a negar la atención, la debilidad más que nada está centrada en la información, hoy en día los migrantes están desinformados? Más allá de que si existe o no existe</p>



	<p>porque claro lo que yo planteo al principio sentía que no existía una política pública, que ahí está el tema, no existe, pero a lo mejor pero si empezamos a mirar más en detalle quizás si existe en algunos casos en otros no, o existe poco y debería aumentar, pero yo creo que el tema de la información también es un tema no menor, ya que un servicio tan importante como salud yo creo que la gente no está informada al respecto.</p>
Representante de Organización migrante	<p>Yo como extranjero te puedo decir que eso es verdad, por ejemplo aquí el inmigrante que ya tiene residencia definitiva no sabe que existe el PAD y esto ya de la información no es solo a nivel de inmigrante si no que a nivel general, yo tengo un amigo que tiene problemas a los riñones que es chileno, yo cuando converse con él le dije oye pero si el PAD incluye también trasplante de riñones, me quedo mirando y no sabía, no natito no, entonces a donde voy yo, es la información, acá hay cosas bastante buenas pero lamentablemente no se informa, no se informa lo suficiente. Yo para venirme con mi familia yo todo lo investigue por internet, y todo estaba por internet también es parte del lado del inmigrante, pero también el estado tiene que informar más, porque a veces la propia gente de acá tampoco conoce mucho, hay gente que no conoce mucho, entonces la información tú la puedes generar de diversas maneras ya sea flyers por internet mismo diciendo donde la puedes ubicar nada más que simple información.</p>
Departamento social de la Gobernación	<p>Yo creo que un tema es respecto a la tramitación propiamente tal, la visa o la estadía, yo creo que eso está bien abordado, el problema no está ahí, el problema pasa por lo otro, si no que ¿Qué hace un extranjero cuando tiene todos sus papeles ok?</p>
Área Jurídica DEM	<p>Estoy súper de acuerdo contigo porque hay dos, hablaban de los obstáculos, me parece que hay ciertas personas que vienen bien informados porque las páginas web de extranjería vienen bien surtidas de información, ósea ahí hay un buen acceso previo a la información en la medida que haya cierto nivel de cultura digital en ese sentido el migrante que venga o bueno hoy día nos encontramos con migrantes haitianos que en fondo vienen totalmente desinformados ósea ahí hay que distinguir porque las herramientas de información pueden estar pero el extranjero puede no tener acceso a ello, entonces me parece como dice g, la tramitación está bien abordada ya sea porque dentro de todo a pesar del atochamiento de la demanda hay una gobernación y distancias territoriales que son más bien cortas entonces los traslados de ese migrante para lograr regularizar quizás hay un poco más de espera de tramites en sí, pero en general nuestra legislación migratoria permite lo que yo decía, llego como migrante después logro un contrato de trabajo entonces después me puedo regularizar,</p>



luego de dos años yo puedo obtener mi permanencia definitiva, pero a mí me da la sensación de que a donde tenemos problemas es, efectivamente no tenemos una política transversal de que el fenómeno migratorio no existe, no se ha diseñado de que tiene que estar a cargo del departamento de extranjería o del ministerio del interior, no existe hoy día, lo que tenemos es un serie de convenios, convenio de educación, convenio de salud, tenemos protocolo que están diseminados , tenemos vivienda, entonces muchas veces nos encontramos que los funcionarios públicos de ciertas áreas no están bien informados, entonces tengo una persona que está tramitando una visa la persona está entrando al circuito de la regularización que es el círculo esperado, que es el círculo que a través del cual podrá tener acceso a cualquier tipo de beneficio, pero va a Fonasa y el dicen que no la van a poder ingresar como no tiene Rut entonces el sistema no se puede, nos encontramos con un mediador inscrito entonces esta migrante tiene un hijo chileno quiere optar a una pensión de alimentos pero su lactante es chileno, entonces el funcionario o profesional que está a cargo le dice que no puede acceder a la mediación porque no tiene Rut, o quiere iniciar un giro comercial porque tiene una visa por motivos laborales que le permite comenzar un giro comercial entonces el SII en realidad no le quiere dar, me entiende?, ósea no es que no quieran yo dudo que no quieran, no veo mala fe de ningún funcionario público sino que este desconocimiento y la falta que tenemos no sé si es por un tema de la no solución, la primera respuesta es no, no se puede, no podemos, Ud. no tiene un Rut no tenemos la solución, eso por el lado de los servicios públicos y en cuanto al perfil del migrante también, claro yo puedo encontrar a un inmigrante súper informado que viene a demás súper informado porque quizás también porque tiene una comunidad organizada puede informarse a través de su comunidad, pero también nos encontramos con el migrante que viene muy desinformado que tiene miedo porque en su país de origen las instituciones no funcionan por un nivel de corrupción porque las instituciones no nos entregan seguridad y vienen con eso y que es una preservación del estudio de los perfiles de migrantes que ha hecho el DEM que habla del perfil ósea de como llego yo antes esta nueva situación, y la desinformación tiene que ver con eso porque yo desconfió de las instituciones yo no tengo por qué saber que las instituciones en Chile funcionan porque vengo de un país quizás en que las instituciones a mí me producen desconfianza porque incluso esas instituciones pueden poner en peligro mi seguridad entonces siento que la información muchas veces no existe pero esta ignorada tanto por los funcionarios públicos tanto por los migrantes



Departamento social de la Gobernación	<p>Yo siento de que hoy día la instalación del tema es tan mediático y este desenfreno en realidad por la temática y por el boom en términos de la demanda yo creo que hoy en día claro nos va a obligar de alguna manera a tener que articularnos, ósea yo creo que este sentido también, ósea yo creo que la tesis de las chiquillas es la excusa un poco como para instalarnos a conversar respecto al tema, pero también uno de los desafíos es como nos articulamos con respecto al tema de primero la entrega de información, respecto a los servicios públicos que deberían estar sentados aquí en la mesa porque faltan, educación es súper importante, porque hoy en día hay muchos chicos que necesitan ingresar a sus estudios, el tema de salud, el municipio es vital, las OMIL entonces a lo mejor podemos ir definiendo que otros actores podemos ir integrando en esta mesa de trabajo para ir visualizando este camino al menos a corto plazo, es de la instalación de la información, en como logramos visualizar de que hoy en día hay una situación distinta tampoco es el fin del mundo, poco menos que nos vamos a quedar sin chilenos, pero que hay que abordarla, y por ahí Uds. nos pueden decir mucho y aquí el caballero tiene experiencia porque él vivió en otro lado, ahí tiene la experiencia de la política que lo acogió.</p>
Presidente PRAIS	<p>Yo bueno institucionalmente quiero hablar como programa específico PRAIS, es un programa que está dado por ley y que tiene la característica de proteger a aquellas personas que sufrieron, digamos problemas con el estado, personas que fueron detenidos, torturados, exiliados y que dentro de esta característica esta toda aquella persona que tuvo que salir del país por razones de refugio político, en esta situación y que hoy en día están retornando al país, pero gracias a que esto está establecido bajo una ley podemos protegerlos como programa PRAIS, a todos los retornados tienen derecho a la salud, a ciertas estipulaciones que el gobierno les entrega pero para hablar en favor de los migrantes yo quiero verlo desde el punto positivo en cuanto y específicamente a una colonia que son los venezolanos, nosotros específicamente en nuestro programa desde el hospital hay bastante profesional médico con especialidad que debido a su condición están muy entusiasmados de trabajar en el servicio público, ellos han presentado una característica de querer vincularse a los servicios públicos en donde han podido obtener a través de unos permisos provisorios y hoy día justamente día 14 se está rindiendo una COM una prueba internacional a los extranjeros y que son un gran número de médico, son alrededor de 4000, no sé qué va a pasar a terminado diciembre porque estamos con condiciones de contrato hasta enero de los profesionales, entonces en favor de lo que son los migrantes han sido un</p>



	<p>aporte bastante grande para el programa PRAIS ya que específicamente aquí en Quillota hemos logrado el compromiso de profesionales urólogos traumatólogos oftalmólogos , cirujanos que trabajen con nuestros usuarios o pacientes y ellos han prestado sus servicios con decir que hoy día en nuestro programa podemos decir que hemos liberado las listas de espera en este tipo de especialidades que teníamos listas de espera del año 2012 a la fecha y hoy día el programa nuestro que no es muy grande tampoco pero una parte significativa dentro de salud ha eliminado estas listas de espera gracias a la atención específica de estos profesionales y los cuales muchos de ellos están ejerciendo tipos de operaciones ambulatorias. Que gracias al permiso de ser vocacional se ha podido ejercer algunas de ellas, entonces por ese lado han sido un aporte porque desde el punto de vista de salud la verdad es que el doctor me lo puede ratificar, pero hay muchos médicos de especialidades que no le interesa trabajar en el servicio público o no sé en el fondo la parte económica, entonces pero si estos profesionales extranjeros ven aquí una oportunidad de poder instalarse poder desarrollar tenemos profesionales un urólogo venezolano tiene más de 16 años de cirugía en práctica y sin embargo este años recién fui a dar la COM, bueno aprobó toda las pruebas sin embargo está esperando.</p>
Director CESFAM	<p>Se ira a cambiar la ley, los especialistas no deben dar un prueba de especialidad, esa va a ser la propuesta de diferenciarnos, eso va a cambiar el próximo años.</p>
Presidente PRAIS	<p>Lo que nos ocurre con ese doctor y el doctor cirujano con el oftalmólogo, traumatólogo que también fue médico de la selección olímpica de su país tienen antecedentes laborales que afianzan su profesión y lo ha demostrado pero esta cuestión legal es la que hay que regularizar pero en beneficio de eso esa es una de las fortalezas, la debilidad que yo presentaría respecto de lo mismo es la normalización o regularización que tiene que ver con el colegio médico chileno para poder ejercer su profesión dentro del país. Me imagino que en otras especialidades también habrá otro tipo de regularización respecto a algunos profesionales que llegan y no hay acuerdo, hay algunas universidades que llegan y pueden ejercer y otras no.</p>
Departamento social de la Gobernación	<p>Yo creo que argentina, Venezuela Perú España pero cuba ecuador no tienen acuerdas y es un tema importante</p>
Presidente	<p>Entonces en beneficio de los migrantes hay un gran número</p>



PRAIS	no se nos tocó en Quillota quizás nos llegó la colonia a Quillota pero de un numero importantísimo de cantidad de gente profesional que viene a trabajar a aportar es decir conversábamos el tema de fondo de cuanto significa preparar un profesional como un doctor. Entonces que venga un migrante con preparación también hay que verlo desde un punto de vista que es una oportunidad y beneficios para nuestro estado, así también habrán ingenieros. Entonces no tan solo gente sin profesión si no que gente que viene preparado y con ganas de trabajar.
Moderadora	Eso también ayuda demasiado al sistema para no atochar demasiado los hospitales, las listas de espera habiendo más profesionales. Haití es uno de los países más afectados con esto de la educación ya que no les reconoce ni siquiera los años de escolaridad básica entonces ellos pueden haber terminado cuarto medio pero acá llegan como si ni siquiera hubieran llegado a primero básico, porque no se les reconoce los años de estudio.
Refugiado Político	Hay otro tema que también es bastante importante que es el trato que está recibiendo la gente que está llegando a nuestro país fundamentalmente, eso todos los días escuchamos nosotros desde el punto de vista político, del punto de vista del ministerio de nuestro gobierno de la forma en que eso debe estar regulado o me refiero a la gente que vive no cierto con una posibilidad de trabajar y de tener un beneficios de crear situaciones de vida positiva y deseables.
Departamento social de la Gobernación	Además entender que la persona que sale del país, sale no porque está a gusto de su país o porque no quiere estar, sino que hay condiciones que no son favorables en su país y que las hacen irse a otro país, migrar, entender eso es ponerse en el zapato del otro ósea yo creo que el tema de la empatía de lograr visualizar por que salen del país, claro ahí está la condición de refugio que es más extremo pero el migrante sale en general no porque está súper bien en su país, sale porque quiere, tener otras condiciones de vida, y el otro día me llamo mucho la atención que vi un colectivo que no quiso llevar a cinco haitianos los hecho y los insulto, garabateo. Entonces los medios de comunicación también son un medio fundamental en esto porque hoy en día la noticia está en el lado negativo del migrante, el migrante es ladrón el migrante viene a robar. No nos olvidemos de los chilenos que hay muchos fuera del país.
Área Jurídica	Nosotros somos aportadores de migrantes al mundo.



DEM	
Departamento social de la Gobernación	Yo digo ahí que los medios de comunicación, por eso es importante que esta mesa se transforme en un vocero con respecto al tema.
Refugiado Político	Bueno tenemos el anuncio de nuestra presidenta de que se tiene que abrir una ley que pero aquí hay algo también que no podemos dejar de comentar y de informar hoy en día hay una temática por ejemplo que nos trae a profesionales que hacen una labor extraordinaria aquí, y sin embargo hemos notado que hay una persecución atroz contra ellos también de parte de nuestro profesionales médicos ¿Por qué está sucediendo eso?
Área Jurídica DEM	<p>Yo creo que el trabajo además de entrega de información, tiene que ver con un trabajo de sensibilización, pensando que lo Chilenos somos bien rápidos en olvidar, por ejemplo con la dictadura, mucha gente que salió de Chile, muchas familias que vivieron ese proceso, sobre todo... ósea hay una experiencia como país, además de eso permanentemente y por diversos motivos los Chilenos salen del país en busca de oportunidades... bueno en esa época era una búsqueda de búsqueda de seguridad personal y, pero hoy tiene que ver con aspiraciones económicas, estudios etc. El tema tiene que ver como sensibilizamos a los nacionales acerca de este fenómenos, que dejen de pensar que solo vienen delincuentes, que nos vienen a robar el empleo, etc. y que entiendan que como estamos recibiendo, Chile aporta al mundo, ósea en la medida que si estamos sensibilizados con el fenómeno migratorio, podremos lograr mejores relaciones humanas. A nosotros nos tocó trabajar el año pasado, tuvimos capacitaciones con los funcionarios públicos sobre la sensibilización sobre el tema de sensibilización migratoria, y es impresionante el cambio que hay cuando se sientan en la mañana y cuando se van en la tarde, el ejercicio se les hace una encuesta en la mañana y después otra en la tarde, entre medio se realiza la sensibilización, para que ellos comprendan por que se producen estos movimientos migratorios, como se sienten los migrantes cuando llegan a un país que no es el suyo, si hay una terea que tenemos como gobernación tiene que ver con el tema de la sensibilización.</p> <p>El año pasado Harold hizo unas jornadas en el hospital sobre sensibilización migratoria y la verdad es que llegaron menos de 15 personas, entonces si no estamos apoyados por quienes dirigen las instituciones al final todo se torna de una alta complejidad, la gente que nos contaban que no pudieron salir de sus puestos de trabajo, y eran 15 personas que</p>



	lamentablemente menos del 50% tenía contacto directo con las personas en atención.
Departamento social de la Gobernación	Estas acciones importantes no tienen impacto si no se ayuda y no se les apoya, igual hoy en día las voluntades de las autoridades están, por el mandato de la presidenta y que lo dio a conocer, yo creo que en ese sentido, a lo mejor nos podría favores, ser distinto, yo quería hacer una pregunta, quizás me meteré en su vida personal pero me gustaría saber ¿Cuándo usted estuvo afuera como refugiado como fue su acogida?
Presidente PRAIS	A ver bueno yo me fui de aquí el año 75, después de estar detenido y salir en libertad, lo primero que pensé es que voy a hacer aquí, mi esposa... mi hijo había fallecido a los cuatro meses, tenía una hermana que estaba estudiando en Cuba, entonces dije ya nos vamos todos a cuba, pero no teníamos como y no estaban aceptando gente en Cuba, así que dijimos vámonos a Perú, agarramos nuestras cosas y partimos, hicimos unos trámites, llegamos a la casa de unos amigos peruanos, que nos trataron muy bien, como si fuéramos hermanos de ellos, familiares, la estadía allá fue muy buena, hasta el día de hoy nos visitamos, pero en general tuvimos una
Departamento social de la Gobernación	Entonces eso les dio una condición distinta, para poder enfrentar toda la situación...
Presidente PRAIS	El proceso demora tres años para que nosotros tuviéramos la posibilidad de entrar al país, de un día para otro nos dicen que esta la posibilidad de irnos a Mozambique, que queda en África, no sabíamos dónde quedaba, y allá nos tuvimos que ir, estuvimos casi 16 años, allá había otro tema, que se estaba asumiendo recién un gobierno, una situación muy compleja, pero en fundamentalmente nuestra experiencia en ambos países, fue muy positiva, bastante extraordinario, esto ha dado pie para analizar este tema... donde se a conversado, la verdad es que no me puedo quejar, sobre todo de cómo nos acogieron en Perú. Y esta sensación que nos dejó el gobierno peruano, de las organizaciones que evaluaban, del sistema político que nos acogió no podría quejarme, en África lo primero que encontramos cerca de 600 Chilenos, todos eran refugiados políticos, presos políticos, reasentados que había estado ya en otros países, es en ese lugar donde retomamos toda una actividad una desde el punto de vista de político, dos desde la gratitud hacia el gobierno de África, realizamos un trabajo extraordinario, digno, no tuvimos ningún tipo de dificultad al respecto, pero siempre que nosotros escuchamos y analizamos lo que está pasando en nuestro país, no damos cuenta que es un tema bien complejo, no debería hacerse de



	esta forma, tratar al migrante de esta manera.
Refugiado Político	<p>el proceso demoro tres años para que nosotros tuviéramos la posibilidad de entrar al país, de un día para otro nos dicen que esta la posibilidad de irnos a Mozambique, que queda en África, no sabíamos dónde quedaba, y allá nos tuvimos que ir, estuvimos casi 16 años, allá había otro tema, que se estaba asumiendo recién un gobierno, una situación muy compleja, pero en fundamentalmente nuestra experiencia en ambos países, fue muy positiva, bastante extraordinario, esto ha dado pie para analizar este tema... donde se a conversado, la verdad es que no me puedo quejar, sobre todo de cómo nos acogieron en Perú. Y esta sensación que no dejo el gobierno peruano, de las organizaciones que evaluaban, del sistema político que nos acogió no podría quejarme, en África lo primero que encontramos cerca de 600 Chilenos, todos eras refugiados políticos, presos políticos, reasentados que había estado ya en otros países, es en ese lugar donde retomamos toda una actividad una desde el punto de vista de político, dos desde la gratitud hacia el gobierno de África, realizamos un trabajo extraordinario, digno, no tuvimos ningún tipo de dificultad al respecto, pero siempre que nosotros escuchamos y analizamos lo que está pasando en nuestro país, no damos cuenta que es un tema bien complejo, no debería hacerse de esta forma, tratar al migrante de esta manera.</p>
Moderadora	¿María paz tú querías decir algo con respecto al tema?
Área Jurídica DEM	<p>Si bueno mis papas se fue de acá a fines del 73 a la RDA entonces claro, Alemania acogió a todos los chilenos que estaban en esta situación, se hicieron colonias de chilenos en diversas ciudades de Alemania... y he buenos nosotros nacimos afuera también, como familia tenemos sentimientos encontrados con respecto a esto, evidentemente Alemania estaba preparado para recibir esta migración proveniente de esta situación política y claro nosotros fuimos reasentados, vivimos en blocks en ciudades, donde se trabajaba como obra de mano, enseñaban la lengua alemana. Si hablamos de cobertura de necesidades básicas, estaba todo cubierto, el estado recibe y acoge las necesidades básicas que tienen que ver con la vivienda y el empleo, había un nivel control altísimo con respecto a eso, pero yo siempre recuerdo y mi familia también, lo que tiene que ver con el trato, porque una cosa es que te provean de las necesidades de insumos y otra como nos tratan, y en ese sentido ellos sufrieron altos niveles de discriminación, a mi mama que estaba trabajando en el hospital, le preguntaban porque comían choclo, si acaso acá</p>



	<p>en Chile andábamos con taparrabo, porque el choclo se le da a los cerdos, cosas así, después nos fuimos a España, ahí encontramos idiosincrasia, la facilidad de la lengua, eso facilita un montón, pero también eran migrantes, extranjeros que vienen escapando del golpe, entonces por eso yo siento que la sociedad chilena tiene una deuda con el migrante que hoy en día recibe, porque en el fondo gran parte de la población se ha ido de Chile y han vivido este tipo de experiencia, los cuales están mucho más sensibilizados, porque claro hay gente que tuvo buenas experiencias y me alegro mucho por ellos, pero otros sufrieron en carne propia la discriminación.</p>
Departamento social de la Gobernación	<p>Si po es que Alemania tiene ahí un tema con la raza aria y eso les pesa aunque ellos renieguen de alguna manera.</p>
Director CESFAM	<p>Por eso yo partí diciendo cuando comencé a hablar que somos nómades, realmente eso no va a parar nunca, yo particularmente cuando llegue a Chile tuve una buena acogida, y tengo la mejor experiencia una positiva experiencia, pero como menciona María Paz, esto es dinámico y lo vas a ver siempre, se relaciona con el desarrollo, me parece que hay puntos pequeños que siempre que se van a dar, pero en su mayoría siempre apuntan al desarrollo, porque esa persona que emigra, que sea un profesional, consigue un trabajo y va a generar otros temas aparte, eso se da en España, aquí, ya que esa persona va a contratar un jardinero, contratara a un gasfiter, meterá sus hijos al colegio, entonces es una dinámica del desarrollo y eso siempre será así, yo creo que el aporte es como nosotros bajamos esto a las instituciones, a los municipios, DIDECO a salud a educación, a todos los actores.</p>
Departamento social de la Gobernación	<p>Bueno yo creo que para ir cerrando, porque este es un tema que nos apasiona, porque de alguna manera todos tenemos experiencias personales al respecto, lo que podemos hacer es tener una próxima reunión, donde podríamos plantear el trabajo con las DIDECO, OMIL, educación, APS, asociaciones de migrantes que puedan nutrirnos con su trabajo y experiencias.</p>



Focus Group Gobernación Provincial de Quillota: Fase de Objetivos

Participantes:

1. Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.
2. Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.
3. María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota
4. Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.
5. Viviana Castillo Castellón, Departamento de Salud, Quillota.
6. Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.
7. Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.
8. Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales.
9. Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.
10. Ximena Bustamante, DESAM Municipalidad de la Calera.

<p>Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.</p>	<p>Me acompaña el departamento social de la gobernación, María Paz Cueto, encargada del departamento jurídico y encargada también del tema de extranjería en la gobernación, además me acompaña Anita Olgún que es la territorialista y tres alumnas que son tesis de la universidad de Valparaíso que han estado trabajando con nosotros más menos un año aproximadamente, con respecto al tema migratorio. La verdad es que justo calzo con la importancia que se le ha estado dando en el último tiempo al tema de migración. Quisimos hacer esta reunión con los municipios, ya que creemos que son nuestros socios estratégicos con respecto al trabajo que podemos hacer, a la intervención que podríamos hacer en el territorio, Hoy esta Quillota, Calera, Nogales, Hijuelas que dijo que iba a venir, pero bueno se parte desde algún punto no cierto... primero realizaremos una pequeña presentación con respecto de algunos datos estadísticos que hemos podido recoger, información que ya existe, información que levantamos a través de un pequeño diagnóstico que se hizo, que fue un cumplimiento de meta de género, pero que nos ayudó a mirar el tema de migración, posteriormente María Paz Realizara una presentación con respecto a esta temática y por ultimo un análisis FODA, con algunas estrategias de trabajo, un poco más concretas, ya que la idea es que desde esta mesa logremos sacar algunos productos de acción puntuales que podamos realizar dentro del territorio.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota</p>	<p>Solamente complementar que a la par de la ocupación que teníamos en torno a esta temática que se expresó de hecho en un aumento de las atenciones desde un año a otro, aumentamos la proporción, no significa que es cada persona un número, son 5.187 las atenciones que nosotros tuvimos el año pasado, hasta noviembre, versus las 4.350 que tuvimos el 2015 y 4.409 que tuvimos el 2014, pensando que es más de un trámite por persona. Paralelo a esto el ministerio</p>



	<p>del interior, en particular el gobierno del interior, inicio un trabajo en conjunto con el Ministerio y con la DIPRES, para fortalecer el área de extranjería por que la percepción es que no se atiende a las personas que vienen a ingresar al país de manera adecuada y en general es un modelo de atención que está anclado en lo que es la estructura legal que hoy día tenemos, desde el 1975, no recuerdo bien el decreto... donde claramente una persona o más, dependiendo del mismo fenómeno en las gobernaciones, pero no hay una estrategia y eso se va a expresar desde el fortalecimiento profesional de la área, hasta el mejoramiento tecnológico, hasta abordar procesos administrativos al interior del ministerio entorno a la entrega de las visas y todo lo que significa en materia reglamentaria, porque claramente hoy día es un fenómeno que en otras zonas es bastante complejo en la atención de público, e incluso acá ya debemos abordarlo de otras formas. La idea del Ministerio es que hayan en gobernaciones piloto, serán un porcentaje importante que pasaran a una iniciativa, que está ya conversada con el ministerio de hacienda, están aprobados los recursos y nosotros estamos viendo si seremos parte de esta iniciativa, en un principio deberíamos serlo, esto viene en paralelo de la ocupación nuestra como equipo, en términos de cuál es el fenómeno que se está viviendo acá y que será presentado por el equipo de estudiantes que hicieron sus tesis en la gobernación.</p>
<p>Alumnas Tesisistas</p>	<p>Muchas gracias gobernador, primero que todo buenos días a todos y todas las presentes, primero agradecer la asistencia y la participación ante este importante temática que es el fenómeno migratorio, que ha progresado significativamente en este último tiempo. Mi nombre es Gabriela Vergara, mis compañeras Pabla Orrego y Fiorella Santambrogio, alumnas de Trabajo Social seminaristas de la Universidad de Valparaíso, a continuación vamos a mostrar un breve diagnostico a nivel territorial de la provincia de Quillota, con relación a la explosión del fenómeno de migración, en primer lugar hay que entender que estos datos son recogidos del 11 de diciembre del 2016 pero son de la encuesta CASEN de 2015 hasta agosto del mismo año. En primer lugar la CASEN del 2015 que hasta ese año había un 2,7% de población inmigrante en Chile, cabe señalar que es un aumento significativo desde el año 2006 que se consideraba solo el 1%, a nivel regional para el año 2010 todo lo que es la quinta región, solo había un 0.8% de población inmigrante, a nivel nacional un 6,8%, para el año 2013 aumento a un 1,4% y a escala nacional a 7.2%, entrando en el 2015 el aumento se sostiene, no hay una mayor significancia, y a nivel nacional también descendemos un poco, pero sin embargo la regio de Valparaíso se ubica en el cuarto lugar en el ranking de concentración de inmigrantes, anteponiéndose Santiago, Antofagasta y Tarapacá. Adentrándonos en la provincia de Quillota las visas obtenidas en el año 2005 al 2015 hay un 45% de aumento, podemos decir que casi la mitad en 10 años, algo muy importante, también mostrar la gran cantidad de visas temporales otorgadas por la gobernación, lo que también indica que en un periodo de dos años, las personas con residencia en la provincia, pueden obtener la</p>



	<p>permanencia definitiva definitiva, ¿Que quiere decir esto? Que ya en dos años, las personas tienen más posibilidades obtener la residencia definitiva en el país, ya no es tan difícil. En relación con la distribución dentro de la comuna, Quillota es la zona de destino con mayor preferencia con un 53%, le sigue la Calera con un 19%, Hijuelas con un 13%, La Cruz con un 9% y Nogales con un 6%. de todas maneras podemos observar que la mayoría de las comunas han tenido un aumento significativo de población inmigrante en la región. Estos datos son obtenidos del departamento de extranjería a través de las visas, el cual fue solicitado por la ley de transparencia, la región del cono sur presenta a Chile como un país atractivo a la hora de migración internacional debido a su positivo de índices de desarrollo económico alcanzado en los últimos años. Según la CASEN 2015 la composición de la distribución de las nacionalidades indica que Perú, Colombia y Argentina lideran en el Rankin de la población inmigrante en Chile, alcanzando un 62%, a nivel nacional, la provincia sigue la media nacional, indicando que Colombia tienen un 32,6%, seguido por la peruana con un 15,6% y la venezolana con un 14,9%, también hay que indicar que la población haitiana a tenido un incipiente aumento de su población en la provincia, tampoco podemos dejar de lado a las personas en condiciones de refugio, entendiéndolo que son todas aquellas personas que llegan a Chile y no quieren irse o no pueden debido a que poseen fundados temores de persecución, según la tenemos en Chile una cantidad 1.800 refugiados de ellos 598 son reasentados, eso quiere decir que provienen de otros países y alrededor de 1200 son de carácter espontáneo, eso quiere decir que han llegado a Chile en busca de asilo político, otro dato importante en la región de Valparaíso.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.</p>	<p>¿No se refleja ahí algún dato de refugiados Venezolano?</p>
<p>Alumnas Tesisistas</p>	<p>No están fuerte todavía como para que salga una estimación, pero puede que ahora con los datos del 2016 pueda salir reflejado, ya que todos estos datos son hasta agosto del 2015. Otro dato importante es que en la provincia de Quillota hay una alta población Venezolana, quizás aún esta diferenciado como población refugiada, ya que siempre el estatus de refugiado es mucho más difícil de obtener ya que es mucha más sensible.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de</p>	<p>Ingresan con visas temporarias por motivos laborales.</p>



Gobernación de Quillota	
Alumnas Tesistas	<p>En los últimos nueve años en la quinta región ha existido un aumento del 0.7 al 5.5% de población refugiada. Un dato relevante es que existe un dato claro de quienes ingresan a Chile con la condición de refugiado, pero los otros son los que postulan, no todas las personas la obtienen de inmediato, son alrededor de 6.000 personas que postulan para acceder a esta condición, Colombia lidera la lista con alrededor 4.800 en este último periodo, eso nos muestra la importancia de la población colombiana en la región, otro factor relevante es la población palestina, el año 2008 fueron reasentados en la comuna de La Calera, bajo el programa de la ACNUR en su programa de reasentamiento, esta es una población un poco más pequeño pero igualmente significativa, luego tenemos a nivel más macro tenemos a Latinoamérica como refugiado con un 66%, seguido por la población árabe por un 23% y por último la población Europea y África con un 11%.</p> <p>Bueno esto han sido los datos más gruesos, para así poder entender el porqué de esta presentación, porque es un tema que al largo plazo va aumentando, ya en 10 años tuvimos un aumento de un 45% de aumento de la población inmigrante, entender que lo importante no es esperar que pasen 10 años más y el sistema se atoché, sino más bien empezar de a poco a levantar lineamientos estratégicos.</p> <p>A partir de lo expuesto queremos conocer las percepciones que tienen Uds. sobre el tema migratorio en la provincia de Quillota. ¿Cómo proyectarían a Quillota en materia de migración para los siguientes años?</p>
DAEM Nogales Carlos Sánchez	Bueno yo creo que lo principal es crear un espacio donde se encuentra apoyo para resolver problemas de acceso igualitario a la salud, la educación o encontrar trabajo.
Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota	Yo creo que tiene que ser un lugar donde podamos tener recursos para fortalecer sus competencias y que tengamos más capacitaciones, que puedan incrementar sus ingresos.
Ximena Bustamante, DESAR Municipalidad de la Calera.	A mí me gustaría que fuera un lugar de encuentro con otros migrantes que están en una situación similar, para que se fortalezca la comunidad y las redes de apoyo que tengamos como provincia.
Sandra Morales	Para mí lo que proyecto en Quillota a futuro es que tenga una instancia formal donde los migrantes y refugiados puedan encontrar



<p>Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.</p>	<p>la información sobre sus derechos y la forma de acceder a ellos. Porque se necesita una fuente de acceso a información práctica sobre trámites que requieran realizar.</p>
<p>Alumnas Tesis</p>	<p>Entendemos que es importante conocer los objetivos a largo plazo de la comuna y que Uds. como profesionales nos puedan apoyar desde sus conocimientos y experticias en las instituciones, con el trabajo a diario con personas extranjeras, conociendo las proyecciones, nos ayuda a entender la imagen que deseamos proyectar como provincia en el tema de migración y refugio.</p> <p>A continuación los dejo con María Paz quien nos hará un pequeño taller de sensibilización, muchas gracias.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjera de Gobernación de Quillota</p>	<p>Bueno mi nombre es María Paz, soy la asesora jurídico y encargada también del área de extranjería, es una unidad pequeña, pero como le decía al gobernador esperamos que con el ingreso de esta modernización de los departamentos de extranjería a lo largo de Chile logremos ir creciendo producto del crecimiento de los requerimientos. Desde el 2015 el departamento de extranjería inicio acciones para sensibilizar sobre todo a los agentes públicos, la administración pública con respecto de la migración en nuestro país, fueron capacitados en las unidades de gobernaciones e intendencias para poder replicar en cada uno de los territorios este taller de sensibilización que es bastante largo, con Georgette quisimos mostrárselos hoy, pero el taller dura normalmente una jornada completa de la mañana y horas de la tarde, posee dinámicas para interactuar, ahora les mostraremos una versión bastante abreviada que nosotros queremos instalar en ustedes para después, nuestra intención es poder replicarla al interior de las municipalidades, en las distintas unidades que trabajan permanentemente en la atención del migrante, porque claro tenemos el dato duro, pero también está el fenómeno de lo social, de lo emotivo verdad y como nosotros como aparato público y administración pública acogemos sin discriminar ni vulnerar derechos, así que bueno vamos a partir, la idea es que sea una presentación comentada, que podamos participar, ustedes están en unidades claves de sus municipios, su aporte es muy valioso.</p> <p>La primera parte del taller, vamos a hablar en el cómo somos nosotros como pueblo, en como nosotros podemos comprender el por qué cuando la gente viene tiene una imagen de nosotros y a su vez debemos ser consciente de la imagen que proyectamos cuando llegan los migrantes en nuestro país. También vamos a hablar de cuál es el sentimiento, cual es el fenómeno que se vive al momento de la llegada de los migrantes a nuestro país, y además vamos a desmitificar varias situación que están instaladas en nuestro inconsciente colectivo en torno de la migración y que al parecer no son así, debo reconocer que antes de participar en estos talleres de capacitación en relación a la migración, también tenía instalado varios de estos mitos, a pesar de haber trabajado tanto tiempo en la</p>



	<p>gobernación. Un estudio muy interesante que es del año 2010 le pregunto a argentinos, bolivianos y peruanos como eran los chilenos y como veían a Chile como territorio, estos son ciudadanos en sus propios países, respecto de Chile ya, ¿Qué creen que dijeron los argentinos de Chile? Respecto de nosotros dijeron, mientras más grande es la palabra es mayor la cantidad de veces que se repitió, dicen que somos buena gente, cordiales, buenos trabajadores, buenas personas, y con respecto de Chile, dicen que es ordenado, que es bueno, hablan de los terremotos, no les gusta, que es lindo... en general es una buena apreciación tanto del territorio y de nosotros como pueblo. ¿Qué habrán dicho los Bolivianos? (risas) Ellos dicen que somos buena gente, egoístas, buenas personas, recuerden que lo más grande es lo que más se repite, independiente que nos digan que hay una apreciación sobre el racismo en general y una buena percepción, ahora estamos pensando en gente que está en Bolivia y que escucha de este pueblo "Chile" a través de sus familiares, o lo que conoce a través de los medios de comunicación de su país, dicen que somos desarrollados, que les quitamos el mar, bueno eso tenía que salir. ¿Qué piensan ustedes que dijeron los Peruanos? ¿Parecido? Creídos, racistas, cambia verdad, pensamos que este es el barómetro del 2010, nuestra principal migración hace seis años era de los países limítrofes, entonces esta percepción, pensando que había un alto nivel de inmigración de ciudadanos peruanos, tiene que ver en cómo se transmite la vivencia verdad, como yo tengo un familiar que se ha sentido quizás discriminado, vulnerado, por que mira son egoístas racistas, creídos.</p>
<p>Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>¿Esto esta preguntado en los mismos países de origen cierto?</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Si en los países de origen, pero nuevamente sale país desarrollado, organizado, esa es la percepción que existe de los países cercanos de Chile como país. En lo general encontramos palabras como desarrolladas, ordenadas, economía, negocios, esa es la percepción de Chile y en algunos países dependiendo del origen, califican al pueblo.</p>
<p>Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad</p>	<p>Anoche no se en que canal dieron un programa pequeño respecto de todo el problema que hay con la gente de República Dominicana, donde hay una mafia de gente que está trayendo a Chile, donde los hacen pasar por el desierto, ahí preguntan a la gente en la calle y esta como súper graficada en esto, porque la gente habla que Chile es un país súper desarrollado, que hay mucha pega, eso es lo que</p>



<p>de Quillota.</p>	<p>transmiten las personas que están viviendo acá, con respecto a eso hablaban algunos analistas y decían que efectivamente lo que ganaban por ejemplo un garzona de Republica Dominicana en Chile, con lo que ganaban de suelo ella es capaz de mantenerse en el país y con las propinas son capaces de mantener dos familias es su país de origen, y la verdad es que me pareció impresionante.</p>
	<p>Vamos a hacer una análisis precisamente de lo que estabas diciendo, eso es en relación con la imagen que tienen de nosotros a fuero, pero acá hablaremos del fenómeno de la migración, ya que desde la mirada de nosotros hoy en día lo ve como un fenómeno, cuando uno ve y analiza una situación social o cultural y lo denomina como fenómeno lo externaliza, lo ven como algo externo que se produce en un momento del tiempo, pero la migración... todos estamos determinados por la migración, sobre todo los países latinoamericanos, en que claramente la migración después de la conquista española, incluso antes de eso, en la migración que se produce en los pueblos originarios, el imperio Inca que conquista territorio Chileno, la migración es algo que nos determina, desde la zona central, hasta el territorio mapuche moviéndose a través del territorio en el siglo 20, por la crisis del salitre.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Vamos a hacer una análisis precisamente de lo que estabas diciendo, eso es en relación con la imagen que tienen de nosotros a fuero, pero acá hablaremos del fenómeno de la migración, ya que desde la mirada de nosotros hoy en día lo ve como un fenómeno, cuando uno ve y analiza una situación social o cultural y lo denomina como fenómeno lo externaliza, lo ven como algo externo que se produce en un momento del tiempo, pero la migración... todos estamos determinados por la migración, sobre todo los países latinoamericanos, en que claramente la migración después de la conquista española, incluso antes de eso, en la migración que se produce en los pueblos originarios, el imperio Inca que conquista territorio Chileno, la migración es algo que nos determina, desde la zona central, hasta el territorio mapuche moviéndose a través del territorio en el siglo 20, por la crisis del salitre.</p>
<p>Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales.</p>	<p>Eso perdón es solo una inferencia... en ese concepto, que nosotros fuimos desplazando a nuestros pueblos originarios en cambio los otros países hubo integración, esa es la única diferencia de Chile con el resto de los países, el otro país muy parecido es Argentina, que aquí en Chile fue de norte a sur y en Argentina fue del centro a las orillas desplazando.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación</p>	<p>Lo que vamos a empezar a ver es que nosotros como Chilenos tenemos que empezar a cambiar nuestra percepción respecto de que nosotros no somos migrantes y nosotros somos migrantes, somos un pueblo que genera migración, puede ser que la migración se genere por varios factores, y vamos a ver en esta línea de tiempo, que hubieron muchas salidas de Chilenos, sobre todo en el periodo de la dictadura, también las posteriores crisis económicas, medio millón de</p>



<p>de Quillota</p>	<p>Chilenos se fueron del país, en este rango de tiempo, luego en tiempo más cercano la migración tiene que ver con otros aspectos, como lo son ele económico, esperanza de un mejor futuro laboral, educacional etc. La encuesta mundial Gallup del 2013, en la pregunta ¿Usted migraría a otro país si las condiciones fueran seguras? El 13% de los adultos del mundo migraría si pudiese hacerlo, más de 800 millones de personas, en Argentina el 12% migraría, en Brasil el 11% lo haría y en Chile el 23% contesto que migraría si pudiese hacerlo, sobre todo por expectativas laborales, la encuesta Bicentenario, pensando en los sacrificios que haría para salir adelante y mejorar su situación económica ¿Qué tan dispuesto estaría de irse a vivir temporalmente fuera de su país en el 2015 el 36% de los encuestados estaría dispuesto a irse a vivir fuera de Chile temporalmente, interesante no... los destinos principalmente Europa y Estados Unidos. En los últimos 20 años nuestra migración hacia chile se ha multiplicado por cuatro, la estadística demuestra que tendremos cada vez más migración, las chiquillas lo están demostrando incluso en la provincia de Quillota, los pueblos de esta migración son diversos, por lo tanto se plantean nuevos desafíos, a ver antes de seguir, el principal motivo de un Chileno si quisiese migrar, cual otro motivo podría ser justificativo.</p>
<p>Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Por seguridad, porque por lo menos hay personas que me han tocado a mí acá Colombianos que se han venido por el tema de su país.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Laboral, educacional, por seguridad, si esos son básicamente, por familia, me voy siguiendo a un familiar que ya migro, para realizar o continuar estudios, perseguidos por su condición de origen, creencias y huyendo de catástrofes naturales, epidemias o hambrunas.</p>
<p>Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Pasó con el terremoto de Haití, se vivieron por esa situación y los pillo acá el terremoto del 27F, fue terrible.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de</p>	<p>Existen evidentemente dentro de los motivos para migrar, motivos que quizás tengan un menor impacto emocional, por ejemplo realizar estudios, tiene una connotación más positiva, pero in embargo tenemos otras situaciones de causa de migración que producen un impacto súper importante emocionalmente, aquí tenemos una foto de</p>



**Gobernación
de Quillota**

un barco a la deriva que cruzan a Europa desde África, donde muriendo 3.019 personas en el año 2014, en esta foto si uno hace un ejercicio y trata de buscar cuantos chalecos salvavidas hay en ese bote, se cuentan cinco, todo el resto viaja asumiendo la amenaza a su vida, esa es la sensación de buscar en un país diferente al propio que no nos da garantías un futuro mejor, o una seguridad personal o familiar, la migración a pesar de que vamos a ver después que en el derecho garantizado debería ser el derecho a no migrar, pero producto de situaciones que están a lo largo de todo el mundo, que tiene que ver con la desigualdad y la búsqueda de una mejor calidad de vida, se produce la situación de migración, todos buscamos seguridad, estabilidad política y una mejor calidad de vida, todos los destinos que tenemos la percepción que nos podrían entregar eso son destinos a los que las personas que se encuentran en una posición diametralmente distinta, optan por tomar el riesgo, la desigualdad es la principal causa de movilidad humana. Como vimos todos tenemos derecho a migrar aunque el derecho debería ser el garantizado no migrar, que nuestro estado nos proveyera de las condiciones de seguridad suficiente para poder desarrollar una actividad económica que nos permita sustentarnos para no tener que migrar. Daré una cifras que están un poco en la línea que nos mostraban las chicas, pero yo creo que el análisis es bien interesante, por aquí tenemos año va de 1854 al 2015 si tú te fijas que año fue la mayor migración... cual es el mayor %, desde el 1907 donde tuvimos un 4.1% de población migrante, después 1920, debido a políticas estatales, en la población del sur de Chile, después hay una baja importante, durante la dictadura, donde la migración era repudiada y lamentablemente es en esta apoca que se genera toda nuestra legislación migratoria, que es una legislación donde se ve al migrante como un enemigo, la migración es peligrosa para nuestro país, después empieza a repuntar hasta el día de de hoy donde tenemos un 2,7% que sigue siendo mucho más bajo para otros periodos de nuestra historia. Aquí tenemos una línea de tiempo, según el censo de 1982, el 0,7 hasta una estimación del DEM que vamos en aumento hasta el 2,7 del 2015 y vamos a seguir de manera ascendente, ahora, solo el 2,7% de la población es migrante frente a un promedio mundial del 3.2%, y los países de la OCDE es del 10%, Chile en comparación con el mundo ¿Está siendo invadido? No verdad, los porcentajes de migración siguen siendo por bajo del promedio del mundo y MUY por debajo de los países de la OCDE, hay 8884.447 chilenos contando a sus hijos que viven en otros países, por cada extranjero que vienen a Chile hay dos chilenos que se han ido, entonces seguimos reforzando la idea de que nuestro país más que un receptor d emigración es un proveedor de migrantes para el mundo, bueno estos son los principales países que mencionaron las chicas en su estudio. Aquí tenemos residentes por región, la principal región de avecindamiento es la Metropolitana con 6.684, después Antofagasta... nosotros seriamos el cuarto, ahora lo interesante es el aumento, porque esta línea, esta barra nos



	<p>representa el 2009 y el aumento hacia el 2015 por ejemplo en la Metropolitana es de un 51,6%, Ahora vamos a conversar un poco, cuales son las etapas o procesos emocionales que transita una persona en que emigra, cuando recién llega a este país que es desconocido verdad y que tiene con respecto a este país solo una expectativa... DESINFORMACION primero por que como bien decía Sandra pueden estar informados de oídas, por el familiar que se vino, que le conto que aquí estaba súper bien, por un grupo de personas que solo les interesa esto como un negocio, puede que hayan tenido acceso a mejor información, eso depende del país de origen, pueden haber tenido acceso a internet e informarse en páginas de servicio público, de turismo, pero en países como Republica Dominicana, Bolivia, Haití, el acceso a medios digitales no es alto, por lo tanto es mucho de referencia... Llegan SOLOS, generalmente SIN REDES, el primer migrante de la familia, después podrá traerse a través de la unificación familiar, no es su cultura y se ven FORZADOS A ASIMILARSE, es decir abandonar lo que ellos traen culturalmente para poder sentirse más incorporados a la cultura, DESCONFIANZA tenemos que pensar que muchos de los países de origen la confianza en las instituciones es muy baja, por lo tanto ellos vienen con eso instalado, por lo tanto en el fenómeno de la información muchas veces les cuesta informarse a los aparatos públicos por esta falta de confianza y se sienten discriminados, rechazo por su origen, raza o costumbres ¿Están de acuerdo con esta percepción? (invitados) si... ¿Lo viven en los servicios? ¿En salud por ejemplo?</p>
<p>Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Si nosotros, yo trabajo en la oficina de la OMIL y claro desde el 2016 se incrementó mucho las visitas a la oficina por los migrantes y otra de las cosas es que la mayor dificultad es el idioma, los haitianos por ejemplo tienen muchos problemas, de seis que van hay uno que tiene un poco de mayor manejo del idioma, pero es muy complicado, ahí uno trata de poderlos ayudar, pero nosotros no manejamos dos idiomas, ellos manejan dos o tres idiomas, igual nos falta un poco, así que yo te agradezco esta invitación, les presento a Francisco que es el nuevo coordinador de la oficina, nos gustaría llevar este taller al resto de las oficinas para así poder atender de mejor manera a la población migrante.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota</p>	<p>Solo una acotación, hoy día está en la palestra el tema de los migrantes, pero el otro día cuando hicimos una presentación con María Paz y Juan con los agricultores que nos pidieron con el fenómeno de contratación de los trabajadores, hay una estadística que ahí nos dábamos cuenta, porcentualmente en Chile ha habido más inmigrante en otras épocas que ahora y a finales del siglo diecinueve, durante las primeras cuatro décadas épocas del siglo veinte, lo que pasa es que la baja de migración se inició en el año 1970 y esto se agudizo durante la dictadura, en las estadísticas que hay después del 1973 y 1980 la inmigración no supera el 1% porque obviamente nadie anda buscando irse a vivir donde hay una dictadura, una situación económica que claramente no era fácil, yo</p>



	<p>creo que ahí hay tenemos que dimensionar, porque además la migración de hoy en día no es la migración italiana, ni alemana ni croata de principios de siglo, donde incluso el estado promovió la inmigración, entonces hoy día una migración que es predominantemente latina y caribeña, y hay que gente que su cultura y su sociedad es mucho más diversa, porque están en el centro del mundo, como es el caso de los Venezolanos, Colombianos donde hay mucha cultura, mucho desplazamiento, uno se encuentra con funcionarios públicos de diferentes nacionalidades en Venezuela, profesores etc. entonces nosotros somos los que en ese sentido estamos rompiendo la tendencia que se inició en los años setenta y se mantuvo durante la época de dictadura, pero estamos volviendo a un cierto grado de normalidad, la diferencia es que es una inmigración distinta a la que conformo grandes fortunas de familias que hoy en día son chilenas, pero a lo que voy es que eso hay que abordarlo con una cierta postura que también hay que asumir algo, Chile se ha vanagloriado de una economía abierta al mundo y esa economía también debe ser abierta a las personas y mucha de la gente, gran parte de ella que viene a Chile vienen a trabajar, a emprender o hacer negocios, tal como lo hicieron las primeras generaciones de inmigrantes.</p>
<p>Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota</p>	<p>Luksik por ejemplo.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota</p>	<p>No quise nombrar en ninguno en particular, al menos barra no, pero a lo que yo voy eso hay que abordarlo y también con una cierta postura que también hay que asumir algo, Chile se ha vanagloriado a una economía abierta al mundo y las economías abierta al mundo también son a las personas, y mucho de la gente que viene a Chile viene a eso a trabajar a emprender, tal como vinieron los alemanes, los españoles, los suizos a finales del siglo 19, los croatas, los yugoslavos los chinos los palestinos los árabes sirios, todos ellos que vinieron antes a principio del siglo, la diferencia es que son blancos y son de Europa, es la única diferencia</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Bueno y en relación justo a este tema respecto del color por ejemplo una encuesta nacional de derechos humanos que se hizo el 2015, veremos algunos resultados interesantes, ¿A qué grupo considera Ud. que nos e respetan los derechos humanos? Principalmente a los pueblos indígenas, personas en situación de pobreza, adulto mayores, personas en situación de calle, pero un porcentaje no menor tenemos a Migrantes Latinoamericanos un 32,6% , pero ojo Latinoamericanos. Y miren inmigrantes Europeos sólo un 3.8% considera que no se le respetan sus derechos versus un 32,6 %</p>



<p>Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales.</p>	<p>Ahora tenemos una migración particular que se da en el Sur que son los judíos que vienen por su tierra prometida, tienen toda la Patagonia como su tierra prometida.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>¿Racismo, fascismo, xenofobia colectiva? , sí verdad. ¿No se debería permitir el ingreso de cualquier inmigrante a nuestro país?, Se le puede permitir pero no a cualquiera verdad, en desacuerdo e 36.4 % y de acuerdo el 40,6 %</p> <p>¿A qué grupo no le gustaría tener como vecino?</p> <p>Adicto a la droga 30.2%, político y están antes de privado de libertad (risas), pero el 33,4 % respondió inmigrantes Latinoamericanos, a to nos gustaría tener un vecino italiano ¿Cierto?</p> <p>Ya sigamos motivos por los cuales se discrimina en Chile, aparece apariencia física, color de piel , aspecto etc. 61.3% respondió piensa que es la principal causa de discriminación, por ser indígena 18 % ,por ser mujer 13 % y por ser extranjero 10,9%.</p> <p>¿Dónde se discrimina? Primero en Lugares de trabajo, en la calle consultorio y hospitales, transporte público, oficinas de servicios públicos, municipalidades, control fronterizo y aduanas.</p> <p>¿Qué opinan de esto? ¿Coinciden con los resultados? Es del 2015</p>
<p>Viviana Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>Yo creo que hemos ido cambiando esto, el año pasado en la sensibilización anterior de migrantes.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>¿Participó en la que hicimos en año pasado para los servicios públicos?</p>
<p>Viviana Castillo</p>	<p>Sí, y hemos incorporado este año con 8 sesiones el tema de carencia recursos la nueva ley de per cápita, deberes y derechos a los</p>



<p>Castillón, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>administrativos y los jefes de OIRS, nos quedó súper claro cómo manejar la situación y donde derivar, en algunos casos se hace difícil porque siempre hay una desconfianza horrible cuando los llevamos a gobernación, por el tema de que los van a deportar, pero no es así ellos solo son indocumentados. El mismo caso que nos refirió de una señora que tenía dos mellizos, esa señora ya llevaba 6 meses tratándose con nosotros en el centro de salud, tenía problemas, ella era indocumentada pero su pareja era chileno</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Estaba irregular entonces</p>
<p>Viviana Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota..</p>	<p>Eso , bueno ella tuvo su bebé le dieron el Rut, pero ella no lo tenía y llegó acá no sé porque cuando el centro de salud abrió las puertas para solucionarlo, en dos días cuando llegó la carta nosotros lo solucionamos con la regional con la nacional y llegó el Rut de la señora, hicimos el documento con la señora, con el Rut de los hijo, envíanos el correo vía correo electrónico PDF, y pasó entonces igual lo hacemos por las otras personas que son migrantes y no tienen trabajo, uno no importa si tienen visa o permanencia , uno lo hace con el número del pasaporte , ellos ahora tienen su previsión y se pueden atender. Ellos tienen los mismos derechos que nosotros en el sentido de la mujer embarazada y menor de 5 años, en el tema de la salud del adulto mayor está protegido, pero si lo que nos complica mucho a nosotros , porque ni los chilenos podemos acceder, es que cuando un chileno no regulariza su tema previsional, ya sea porque no tiene trabajo o es independiente y no paga sus cotizaciones previsionales 17.000 o 18.000 en FONASA, tenemos el GES y eso te obliga a ti tener tu sistema previsional al día, igual ésta persona tenía un beneficio que era una garantía , en este caso la radiografía de caderas que no lo podían hacer porque no tenían las cotizaciones previsionales al día, en este caso tenía que pagar dos radiografías y n iba a tener seguimiento con traumatólogo y todo el problema y pasa lo mismo con las personas que tienen diabetes , Parkinson y todo. Entonces tenemos toda un área de prestación hacia ellos y está todo el mundo desde el director, jefe de OIRS y la persona del SOME está capacitado para recibirlos</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de</p>	<p>Sí claro está bien yo recojo lo que dice más el caso que usted menciona, lo que sí quiero hacer el alcance que en el diagnóstico que realizó el quipo, tener claro que ellos tienen desconfianza con el servicio nacional, por lo tanto este temor de que van a llegar acá y</p>



<p>Quillota</p>	<p>van a ser deportados en un avión, primero este temor es infundado pero además está basado en los prejuicios que ellos tienen ahí, tenemos que todos promover, primero promover las calidades en que puede una persona extranjera vivir en Chile, pero además dar cuenta de los beneficios o de la estructura institucional que tiene el país, nosotros tenemos el dato que sólo un 31% accedió una información con respecto a las políticas públicas o sociales, o sea algún tipo de información, no que estén en conocimiento de su derecho de trabajo o de salud, y muchos de ellos, esto aparece aquí en nuestro diagnóstico, porque le cuentan, todo lo que significa la deformación de lo que le haya contado el otro, claro quizás una buena experiencia otros mala.</p> <p>Nosotros tenemos un caso emblemático en un momento un caso muy molesto nuestro país, donde en Antofagasta la JUNAEB le negó el alimento a un niño de origen Colombiano, y que provocó el reclamo del ministerio del interior a la JUNAEB porque era una discriminación hacia el menor que no tenía su alimento yo creo que acá deberíamos seguir haciendo primero sensibilizar al interior de la institucionalidad ya además avanzando en paralelo tener un sujeto activo de Derecho social, tratando de afirmando la lógica que tiene el Hospital de cómo la comunidad de emigrante también se va organizando, que ellos promuevan al interior de sus comunidades también la confianza, el conocimiento la información.</p>
<p>Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Bueno eso también se da mucho que por ejemplo si llegan le tratamos de dar desayuno, darle contención tratar de recibirlos bien, porque para nosotros se nos hace complicado el hecho de que por ejemplo no tenga carnet de identidad, porque sin carnet de identidad nosotros no podemos hacer nada, entonces ahí se da el doble juego que es que la empresa para contratarlo necesita carnet de identidad y para sacar carnet de identidad necesita contrato de trabajo</p>
<p>Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>Yo quiero hacer un alcance un poco la lectura de los resultados de la encuesta, yo creo que hay dos dimensiones, una que pasa por un lado por el de los servicios públicos, yo creo que está la dimensión la más terrible de este problema que es la discriminación, otra dimensión que es la que nos cabe a nosotros que es lo que ocurre de la No integración o integrar adecuadamente a un grupo específico de la población lo que sucede normalmente con los extranjeros y con los sistemas de salud por ejemplo no es lo mismo a lo que sucede con los chilenos PRAIS, ellos también se sienten amenazados por el sistema, también se sienten poco integrados cuando tú tienes que incorporar activamente a gente con otra condición. Ahora en el caso nuestro somos una sociedad no integradora, parte de la sociedad además es discriminadora y gran parte es poco integradora entonces no estamos dispuestos a hacer esfuerzos adicionales para integrar a un cierto sector que no tiene las mismas condiciones, en el tema de la migración hoy día estamos</p>



	<p>sensible al tema es principalmente por dos cosas porque por un lado son de raza negra que nos preocupa, a mí no, pero nos preocupa, eso es lo que ha visualizado un poco lo que está pasando. Bueno y lo otro porque genera dividendos políticos muy fuerte y es un tema que utiliza una fracción política del país principalmente la Derecha que engancha el tema que en otras partes ha dado resultado como lo que pasó en estados unidos y lo que pasa en Europa, que estamos lejos de lo que pasa en Europa, con lo que es enfoque de integración de la población siria principalmente, Y por otro lado si baja el barómetro político y aparece una encuesta política que dice que no le va a dar dividendo político a ciertos candidatos, este tema se va a relajar un poquitito y nos podría dar tiempo en lo que es la integración, porque lo que hay hoy día es la integración y el tema está artificialmente puesto en lo que es la discriminación, pero el tema no es tan así, me preocupa más lo otro porque en la medida que se integran masas importantes de otros países, lo que está ocurriendo es que no se están respetando los derechos humanos en las instituciones, salvo que lo hagamos en forma proactiva. Lo que pasa en salud en atención primaria en Quillota no tenemos ningún tipo de abogacía en este tema, no tenemos una oficina, no tenemos funcionarios específicos o preparada, y no cabe ninguna duda que mi equipo que lideró hace año tenga la sensibilidad o capacidad para recibir positivamente la demanda que va surgiendo de población migrante, que además va surgiendo progresivamente con el paso de los tiempos, aquí lo que debiera existir una instancia más específica que trabaje en la abogacía en específico el tema con ellos, con los funcionario para trabajar en la acogida adecuada, pero yo o tengo la capacidad de comprometerme, sí preparando nuestra gente sensibilizando.</p>
<p>Carlos Sánchez DAEM comuna de Nogales.</p>	<p>Bueno lo positivo es que educación se eta avanzando mucho ,yo tengo migrantes y han sido muy bien integrados, son bastante preocupados con los estudios, hablan muy bien, leen mucho y no son conflictivos no son peleadores, por lo menos en nuestras 4 escuelas no han tenido problemas, el problema es que chile como país y culturo somos de los tercios y hay un tercio de los chilenos que maneja, lo queramos o no son dueños de la prensa y los medios de producción, y nos tiran a través de la prensa, nosotros tenemos que ir como trabajadores públicos en contra de eso lo queramos o no, nosotros el otro tercio de la clase media tenemos que ir manejando desde el punto de vista cultural, pero cambiar es difícil porque son los dueños de los medios de producción lo queramos o no, peor en educación siento que estamos haciendo las cosas bien, y creo que esta nueva reforma a la educación en la cual los establecimientos educacionales pasan al estado, a ser un punto a favor porque ya empezó a disminuir la educación particular, pasa a integrarse ya no po cobrar por ejemplo, y ese es un punto a favor, esto por supuesto que va a durar todos son lentos en este tiempo peor vamos en camino y todo cambio cultural parte por la educación, si yo no educo a los chiquillos para que acepten, en mi época era</p>



	terrible en el año 65 estaban por un lado el liceo de hombres en otro el colegio de monjas o liceo de niñas , y todos iban a discriminar y éramos discriminadores , pero vamos por buen camino
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Bueno ahora vamos con los Mitos, solo un comentario con respecto a la situación cuando tema se pone latente y contencioso, los servicios públicos y sobre todo el ministerio del interior empezó a trabajar ya en esto durante el año 2012 o 2013 porque se dan cuenta que estamos en un fenómeno que viene creciendo y que deberíamos estar preparado institucionalmente para poder afrontarlo, lamentablemente los cambios se dan un poco más lento porque tiene tiempos distintos, tiempos que son políticos ,pero del trabajo institucional los servicios públicos debemos estar preparados permanentemente porque son nuestros usuarios.
Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.	Una pregunta pero no sé si viene al caso en esta instancia pero como servidores públicos y para buscar algunas formas , siempre los procesos se explican por contextos específicos, la crisis argentina nos preocupamos porque iban a llegar un montón de argentinos, hoy día nos preocupa lo que pasa en Colombia pero están en vías de solucionar ese tema, vemos lo que ocurre en Venezuela, pero bienvenido los médicos Venezolanos que están llegando , Bienvenido los medios y enfermeras ecuatorianos, así paso un poco en Chile con la dictadura y con los gobierno de la concentración que crean políticas y se detiene la migración chilena hacia otros países
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	No se detiene las cifras son de ahora.
Víctor Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.	Si eso está claro, pero por favor lo que vivimos ese periodo durante la dictadura se detuvo ese proceso en los años 90
Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota	A claro pero ahí es otra cosa, de hecho en los mitos y realidades te das cuenta de que nosotros tenemos una tentación mayor de irnos más que los extranjeros por irse a otros países.
Víctor	Por eso te digo, porque no ocurre ahora ay que sí ocurrió en nuestro



<p>Alvarado Miric, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>país, porque tenemos el deseo pero no ocurre, el crecimiento de la migración es externo a Chile.</p> <p>ora yo no sé si preocuparnos mucho a futuro porque obedece a unos momentos históricos de algunos países latinoamericanos que ven a Chile con cierto grado de estabilidad, como lo que ocurrió con Argentina o lo que podemos ver con Venezuela o Colombia, es así como tú lo mencionaste había un período de la historia chilena en que ha ocurrido esto y luego bajan los picos, Yo no sé si va a ocurrir lo mismo mañana. Yo no creo que nos vallamos a creer que somos los mejores del mundo y que somos mejores y desarrollados cuando guateamos en varias cosas. A lo mejor este fenómeno va a reducir en la medida que los países de origen hacen esfuerzo por contener eso.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Nosotros no tenemos esa percepción y de hecho la disminución de la migración en Chile se produce por un hecho determinado fue la dictadura chilena, si nosotros no hubiéramos tenido este proceso no habríamos tenido niveles ascendentes igual que lo tienen todos los países en vía de desarrollo o desarrollado, respecto de recibir migración esos países tienen medidas económicas abiertas igual que Chile. Entonces esta disminución no se debe a un fenómeno externo, apunta a un fenómeno interno, que si algún día se llegara a repetir la situación y que Dios quiera que nunca más, nosotros sí como ministerio del interior y departamento de extranjería si entendemos que es un fenómeno que va creciendo, que tendrá un pico y luego una meseta, igual que todos los procesos, pero tenemos que hacernos cargo del desarrollo del fenómeno y luego hacernos cargo de una policía ya nacional.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota</p>	<p>Mostraste la cifra ¿cierto? , lo que pasa es que aquí en Chile ha habido un aumento de migración en Chile inmigración, lo que nosotros estamos acostumbrados por nuestra generación que antes era el 0.1 o 0.8 y ahora vino a reflejar una realidad nacional de lo que era en el 50 ,60 o 40.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Nosotros mostramos los promedios de migración en los países y es un 3.5, y nosotros estamos en un 2.5 o .27 seguimos estando por debajo de la media de un parámetro normal de migración.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota</p>	<p>Y la diferencia es que los de ahora son latinos o caribeños o de color ,pero yo creo que en general el fenómeno que estamos viviendo es lo que se está desarrollando , estamos tardíos en la línea de tiempo en la historia, Yo creo que si uno analiza con otros como España, estamos como España, cuando era la época de Franco no creo que hay muchas personas que quieran ir a España y se arrancaron y ellos</p>



	<p>empezaron a vivir un fenómeno también con la vuelta a la democracia a fines de los 70 como lo que ha pasado, yo creo que lo que yo creo que hay que abordar es que culturalmente tenemos que asumir una sociedad de inmigrantes, no somos homogéneos y en un momento Chile ha construido la inmigración, entonces lo que pasa que tenemos un prejuicio.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Ya volvamos a los mitos, No hay control nos invaden , bueno lo vimos en la cifra esto no es así , lo que vemos aquí, bueno un poco coloquiales las expresiones pero lo que vemos es a chilenos haciendo alusión a esta invasión de extranjera , no lo vamos a leer, pero esto del manejo de las redes sociales es súper grave, creo que en relación a lo que mostraban en la televisión sobre el narcotráfico y las bandas colombianas que se originaban respecto a esto, una chica colombiana muy angustiada vino con un whatsapp de una chilena amiga de ella, diciéndole que tenía que preocuparse que a partir de lo que estaba viviendo lo iban a deportar a todos, pero lo leíamos con Juan que es el otro chico que trabaja en extranjería, y decíamos que no que la realidad no era así , que la política migratoria seguía siendo la misma, que no había un trabajo mayor de las policías o departamento de extranjerías con una nacionalidad en concreto, el tema de las redes sociales y como se difunden la información en las redes sociales es bien complicado</p> <p>Ya veamos el otro “Todos quieren vivir en Chile “bueno no esto no es así vemos que la migración de chilenos en el mundo es más alta en otros destino, estamos bajo al por ciento de los países de la OCDE y pareciera ser que esos países son más receptores que nosotros en cuanto a migración</p> <p>Ya “No tienen los mismos derechos”, bueno eso ya lo fuimos conversando y lo vimos y eso es súper positivos que en los servicios públicos que de base hay protocolos firmados con educación salud, servicio de la mujer y menores, de que se otorguen prestaciones básicas a pesar que no haya regularidad, para los niños en el colegio o la salud primaria o educación primaria.</p> <p>Establecemos que todas las personas tienen derecho a una vida digna, por lo tanto eso es aquí y en Chile para nacionales y extranjeros verdad, y volvemos a garantizar la idea de que el derecho que debería garantizar el estado a No migrar.</p> <p>Son ilegales, no el término es importante porque el lenguaje construye realidad, el término no es ilegal es irregular que no han sido regularizado por la ley de extranjería, pero no son ilegales no</p>



	hay una infracción, pero se le ve esa característica cuando uno no retira su licencia de conducir ¿estamos ilegales o en una situación irregular?
Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.	Ósea yo creo que nisiqueira tenemos conciencia ni de la una ni de la otra.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	La mayoría de las personas, y esto sí que es importante, que la mayoría de los extranjeros si regulariza, es un porcentaje muchos menores aquellos que permanecen en una situación de irregularidad
Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.	¿Puedo preguntar algo? Es que yo todavía tengo una duda si una persona llega aquí a Quillota y quiere quedarse en Quillota ¿Cuánto tiempo tiene que estar para que él tenga carnet de identidad chileno y todo eso?
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Es que ahí lo que pasa en Chile , también se lo explicaba en la vez pasada que se hizo hace poco, en nuestro país generalmente podría llegar con una Visa consular pero eso es muy raro, llegan como turistas, pero eso es muy raro , pueden estar en Chile como turista y eso le dura 180 días
Sandra Morales Navarro, DIDECO Municipalidad de Quillota.	Seis meses
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación	Sí, después de eso ellos llegan antes del vencimiento de su permiso de turismo, ellos deben realizar un trámite para solicitar algunas de las visas , de la parrilla de visas que tiene Chile, que son varias , visa de estudiante , visa de inversionista, visas temporarias. Pero hoy día la visa que están utilizando nuestros migrantes es la visa por motivos laborales entonces la estadía que están ellos como turistas tienen que acceder a la posibilidad que se la abra un empleo con un



<p>de Quillota</p>	<p>contrato de trabajo , una vez que ellos acceden a un empleo con un contrato de trabajo regularizan también su situación, solicitan una visa por motivos laborales mientras se tramita la visa ellos pueden optar a un permiso de trabajo , cosa que estén trabajando regulares , porque según nuestra legislación mientras no se le otorgue la visa se le estampe no se podría trabajar, pero si no existe este permiso de trabajo provisorio mientras la visa se tramita. Y una vez que llega la visa eso estamos hablando como 4 meses ellos con su visa sacan su cédula de identidad en el registro civil, entonces contemos son 180 días como turistas, digamos que es la situación ideal, él consigue un contrato de trabajo, antes de su término de visa de turismo inicia el trámite de visa de trabajo se demora cinco meses en tramitar su visa , en un año o menos de un año podrá tener su cédula de identidad, su cédula de identidad va a tener la vigencia de la que tiene la visa, si la visa dura un año la cédula de identidad dura un año , después puede renovar una siguiente visa y después una permanencia definitiva.</p>
<p>Viviana Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>¿Y en el caso de las visas tiene relación con el tipo de contrato?</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Si, depende de las visas, en el caso de las por motivos laborales la que se está usando hoy día, es que esa visa se crea para flexibilizar y puede realizar más de una actividad económica, diferente a las otras visas que los enlazaba con el trabajo, hoy día optan, entran al trámite con un contrato de trabajo, pero además pueden realizar cualquier otro tipo de actividad, pueden trabajar, tener un emprendimiento, puede tener más de un emperador, verdad. El único problema que tiene esa visa es que en el primer momento en que entregue la primera se otorga por el tiempo que dura el contrato, entonces ahí surge un problema muy importante que surge con los trabajadores del Agro, en que los contrato son por obra o faena, ósea tú no puedes darle a un trabajador extranjero una visa hasta que dure la obra o faena, tiene que tener una fecha, entonces nosotros como gobernación estamos recibiendo contratos por lo menos tengan seis meses.</p>
<p>Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Y una pregunta si la persona tiene que tener contrato de trabajo ¿Con qué documento que acredite su identidad?</p>



<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Pasaporte. Con el pasaporte y el número de pasaporte se pagan las cotizaciones previsionales también.</p>
<p>Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>El problema lo tenemos nosotros, ósea en qué en el sistema informático que tenemos con la bolsa Nacional de empleo le pide I Rut, la única forma que puedes ingresar al sistema. Bueno nosotros igual los atendemos y todo.</p>
<p>Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Es que directamente ahora ya cambió la bolsa de empleo y ya hizo algunos cambios, pero directamente lo maneja Santiago a nivel nacional</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.</p>	<p>En subsecretaría?</p>
<p>Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Sí subsecretarías.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.</p>	<p>Van a tener que cambiarlo</p>
<p>Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>Si, porque no está bueno</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.</p>	<p>Una línea Excel paralela nomás</p>



Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.	Si eso es lo que tenemos
Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.	A lo que yo voy es que cada servicio hay que cambiarlo
Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.	Claro hay que adaptarse, nosotros lo manejamos de esa forma porque tenemos que tener un registro igual de todas las personas
Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota	En ese sentido de la adaptación igual hay que proyectar a Quillota, la provincia, a un espacio donde acceder a los códigos locales en el caso del colectivo haitiano se necesita con mayor urgencia por la existencia de una mayor distancia entre los códigos propios y los locales.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Si nosotros como estado dejamos que la gente se regularice, porque a través de la regularización pueden obtener todo tipo de beneficios, nosotros también obviamente facilitamos por ejemplo que él pueda ingresar a una bolsa de empleo y finalmente tener algún tipo de trabajo
Ximena Bustamante, DESAR Municipalidad de la Calera	A mi percepción creo que en la provincia lo que falta es como la existencia de una instancia formal donde los migrantes y refugiados puedan encontrar la información sobre sus derechos y la forma de acceder a ellos, porque así pueden tener un espacio para resolver sus dudas y un acceso igualitario.
Francisco Marchant López, OMIL Municipalidad de Quillota.	Una vez que se instalan ahí para traer más familiares ¿Es el mismo trámite?
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Hay una visa de reunificación familiar o ellos los traen, ellos son los titulares y tienen dependiente que se llaman, la esposa, los hijos, la pareja, etc. Lo que sí tienen que acreditar que tienen un sustento económico suficiente que le permita mantener a sus niños y a la esposa o a la familia presente.
Nataly Cataldo	Igualmente nosotros tenemos empresas que bueno han tomado



Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.	conciencia de la cantidad de migrantes que ha llegado a Quillota y tenemos empresas que han contratado a migrantes y que bueno que han trabajado con ellos durante todo el año, entonces buena ósea siguen dispuestos a seguir contratando a ellos. Por ejemplo tuvimos un problema con una persona que no podía tener carnet porque no tenía contrato, y el empresario le dijo no yo le voy a contratar igual para que usted pueda tener su carnet, ósea también esa conciencia dentro de los empresarios.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Hay una buena percepción del trabajador migrante ojo.
Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.	Muy buena percepción
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Son trabajadores, son responsables en comparación a los chilenos
Viviana Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota.	Si es verdad, en el campo por ejemplo los haitianos son súper bien considerados porque trabajan muy bien.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Ya mito 5, vamos derribando mitos, "No pagan impuesto y mandan todo el dinero a su país" veamos 74 % de los migrantes trabajan y los chilenos mayores de edad que trabajan sólo es el 53 %.
Cesar Barra, Gobernador Provincia de	Trabajan más que nosotros



<p>Quillota.</p>	
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Los trabajadores inmigrante cuando logran tener contrato de trabajo cotizan a AFP, FONASA o ISAPRES, como todos los demás. Consumen productos, por lo tanto pagan IVA al igual que los chilenos por lo tanto pagan todos los impuestos que paga la población en general.</p> <p>Este es un ejercicio súper dramático por decirlo de alguna manera, se hace con el sueldo mínimo verdad, hoy el sueldo mínimo es \$257.500. Un chileno paga \$51.500 leyes sociales, en movilización pongámosle \$34.000, en arriendo de una casa o pago de un dividendo \$140.00 y para comida quedan \$31.960. Y en el caso de un migrante la misma plata el mismo porcentaje de la ley a leyes sociales , la movilización la misma, arriendo de una pieza porque evidentemente pagan una pieza muchos , verdad, \$100.000, remesa familiar por lo menos o e promedio son 100 dólares mensuales a su familia en su país de origen. Quedan para comida \$4460. ¿Cómo ellos afrontan esta situación? Tienen más de un empleo o trabajan mucho más.</p> <p>¿Nos roban el trabajo?, no es así verdad, ocupan trabajos que no quieren diseñar por eso el Agro está tan contento con la población migrante verdad, no tiene aspectos negativos en el mercado laboral Chileno cada uno en un sector, por ejemplo el tema de la salud ha sido un aporte para tapar la problemática de la salud en la atención primaria, por lo tanto sigue siendo un mito.</p> <p>¿Vienen menos preparados? Bueno las chiquillas también lo decían y mostraron pero también nosotros tenemos gráfico donde aparecen los niveles educacionales de la población migrante.</p> <p>Sin educación los nacionales, un 11,40% de la población, en la población migrante solo un 3.9%. Estudios universitarios del 22.7% al migrante que llega a Chile, estudios de postgrados del 3,40%</p>
<p>Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.</p>	<p>El tema es de quienes vienen menos preparados en comparación de los venezolanos y colombianos acá en Quillota, son más precarios, no tienen estudios superiores, solo hasta séptimo, octavo, no tienen más en comparación a los colombianos y venezolanos que están en la comuna que si vienen preparados con estudios universitarios.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación</p>	<p>Acá tenemos un dato respecto a lo cual a lo que se están dedicando, profesionales científicos, intelectuales de un 15% trabajadores de servicios y vendedores de comercio .evidentemente ellos acceden a servicios públicos de educación y salud verdad que estaban disponibles y en que el educación municipal estaba siendo abandonado por la población chilena versus el colegio</p>



de Quillota	subvencionado particulares, y ellos vienen en el fondo a controlar esa oferta que estaba latente. Hay evidentemente ciertas regiones como Antofagasta, hay un colapso de los servicios públicos producto de que la cantidad de migración en el territorio es muy alta y como lo vimos en el mapa está muy concentrada.
Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.	La gente del norte está llegando a Quillota también se da que las personas de allá se están viniendo a la comuna, a calera y a Quillota, una por la minería y dos porque los migrantes ocupan puestos de trabajo.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	<p>Porque además por ejemplo lo mismo que volvemos al trabajo de las faenas, el trabajo esta garantizado por un periodo de tiempo, como ejemplo la naranja puede ser un mes, entonces los chilenos no están dispuestos.</p> <p>Hay un estudios respecto del genotipo de la población chilena que es altamente variado, en promedio tenemos un 44% amerindio un 52% europeo y hasta un 4% africano en la zona del norte, el 99% de la población chilena es producto del mestizaje, no hay una raza.</p> <p>Por ellos hay más delincuencia, que es un tema súper delicado cuando lo vemos en cifras las causas de la delincuencia no es la migración, la causa de la delincuencia tiene que ver con la pobreza con la exclusión social con la violencia, con el consumo de drogas no con la migración. Está en situación de pobreza por el ingreso el 10.7% de los migrantes, frente al 14.5% de la población chilena. Frente a la pobreza multidimensional acceso a la vivienda salud educación etc. el dato se revierte, el 25% de los migrantes están en esta situación versus un 22% en los chilenos.</p> <p>La estimación de extranjeros en nuestro país es de 477000 solo 5740 han entrado al sistema procesal detenidos como imputados y 4600 como víctimas. Extranjeros vinculados al sistema como víctimas e imputados 10.700.</p>
	Cuando son pillados cumplen condena acá en Chile?
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	<p>No, depende. Hay que distinguir, si están irregulares se los condena y se produce la expulsión del país. No hay una distinción de regulares o irregulares pasados por el sistema, cuando tienen un título de residente vigente en Chile pasan al sistema como cualquier nacional.</p> <p>Lo que tenemos que buscar es entonces un encuentro entre nuestro</p>



	<p>país y los migrantes que recibimos.</p> <p>el círculo vicioso, es lo que pretendemos instalar en estos talleres. Evitar el círculo del desencuentro, ingresa a Chile sin saber, viene desinformado, viene como turista, su visa se venció no logro tener un contrato de trabajo para regularizar. Trabaja mucho pero no tiene contrato, no podía regularizar por haber trabajado informalmente y hay que pagar una multa y eso significa dinero verdad? No tiene Rut no consiguen que lo contraten, no puede acceder al registro de la OMIL, tiene que arrendar sin contrato 90000 por mes, una pieza sin baño, no tiene FPS, no tiene acceso a ningún beneficio, bueno eso también ha cambiado y hoy día si tienen acceso pesar de que no tengan Rut, a mis hijos los molestan en la escuela, nadie hace nada, cuando me enfermo tengo que trabajar no me atienden en el consultorio, hay rumores, no sé qué pasara, todo va mal, es un ciclo negativo en la condición de la que se podría encontrar un migrante en el círculo del desencuentro.</p> <p>El círculo virtuoso, llego informado, sabe a lo que viene, entra como visa de turista, consigue un trabajo, le hacen un contrato, paga cotizaciones, tiene su visa, tiene carnet, arrienda con contrato, paga mucho pero está seguro si le pasa algo, puede informarse, puede ir al consultorio la atienden por Fonasa va conociendo gente, tiene redes sociales, cuando hay problemas en la escuela la ayudan, ahorran dinero para ayudar a sus familias, pagan sus deudas, es difícil ser un migrante pero ya paso lo peor.</p> <p>Nosotros sentimos como departamento de extranjería que el desafío es que quienes vienen a Chile lo sientan como su casa para que aporten a la sociedad todo lo que saben, todo lo que tienen. Este es un poco el taller de sensibilización, nosotros estamos súper dispuestos a instalarlos, que la gente de los municipios conozca los tipos de visa de cuáles son los plazos, las visas a las que puedan acceder para que puedan estar un poco informados y cuando se encuentren con migrantes, orientarlos a los canales que correspondan.</p>
<p>Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.</p>	<p>Bueno mira lo otro que queríamos compartir con uds, es un análisis FODA, es como un resumen que se hizo de todo lo que hemos ido conversando con la idea de poder tener ciertos aspectos centrales del análisis que se ha realizado. Con respecto a las fortalezas que se han ido detectando la conciencia que existe con el tema del migrante eso está claro, hoy día está en la palestra y la verdad es que se hace más consiente, el tema del acceso si bien es cierto no es lo suficiente ni lo necesario, pero hoy día si existe un acceso del migrante a la red pública, y a lo mejor no es la que quisiéramos, pero existe, está no cierto, y esa es una fortaleza que nosotros vemos que existe, y además está el tema del capital humano de los migrantes procedentes de otros países, por otro lado está el tema de las</p>



	<p>oportunidades en donde nosotros también visualizamos lo que es importante trabajar, que tiene que ver con la política pública con lineamientos dirigidos a enfoque de derechos, la insipiente cultura digital en términos de inmigrantes, hoy día hay muy poco lo que encontramos en el ciber espacio con respecto a la temática de migrantes con relación a como ellos se relacionan con los otros, con la red, acceso de oportunidades que generan las condiciones legales para tener calidad de permanencia definitiva. Esto también es una oportunidad en el sentido de que claro, hoy en día hay que generar un trámite, pero ese trámite está claro esta preciso se sabe a dónde hay que ir, esa es una tremenda oportunidad para el migrante.</p> <p>Creciente cultura migratoria a nivel nacional y apertura hacia la diversidad cultural a nivel comunitario, esa también es una oportunidad que se visualiza</p> <p>¿Cuáles son las debilidades? Principalmente en la escasa sintonía que existe entre el migrante y la política pública que hoy día existe, o las redes sociales que hoy día existe, eso es una claridad, existen pero todavía no logramos encontrar un engranaje que nos permita fluir con rapidez en algunos casos.</p>
<p>Cesar Barra, Gobernador Provincia de Quillota.</p>	<p>Yo creo que queramos o no, los medios de comunicación y el político, no lo utilizan porque no les conviene, porque es un problema latente en la cultura de chilenos en que creemos en que el migrante es perjudicial. Entonces, no se la juega. Ese es el problema más serio.</p>
<p>Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.</p>	<p>Claramente este estudio muestra un poquito de eso, bueno yo les conté que llevamos trabajando hace como un año aproximado y las chiquillas llegaron a hablar del tema de la migración principalmente el tema palestino, y al final empezamos a trabajar la temática empezamos a ampliar y hoy día estamos súper contentas, porque como ha estado en la palestra, nos ha significado un plus adicional de la instalación de la problemática, y bueno no sé si llamarla problemática, pero si con la instalación del fenómeno migratorio.</p> <p>Cuál es el tipo de amenaza a la cual nos vemos enfrentados?</p> <p>La carencia de la política migratoria, hoy en día si bien es cierto no tenemos un aparataje político en términos de políticas públicas, robusto con respecto a afrontar el fenómeno de migración, si bien es cierto se ha ido dando durante el tiempo y lo largo de los años claramente ha estado presente siempre. Lo importante es que como Estado como gobierno tengamos la posibilidad de tener un aparataje de política pública permanente, sustentable y robusto y para tener en el caso de un peak poder atender y si baja mantenerse en un estatus quo de que ahí esta y de que podemos alcanzar de manera</p>



	<p>inmediata y la deficiente información de los medios de comunicación que eso es una tremenda amenaza para el trabajo que estamos realizando</p> <p>Bueno esto es un pequeño análisis que se realizó, la verdad es que para no seguir alargándonos más, porque tenemos otra lamina mas que tiene que ver con las estrategias que nosotros estábamos de alguna manera proponiendo para que podamos ir trabajando, armar a lo mejor un plan de trabajo que sea sustentable, pero yo creo que es súper importante que podamos empezar con estos talleres de sensibilización en las distintas comunas con los funcionarios de sus propias instituciones poder conversar con el profesores, poder conversar con la atención de OIRS, en ámbito de salud poder conversar con los grupos de profesionales que atienden las OMIL y poder hacer este taller de sensibilización.</p>
Nataly Cataldo Claver, OMIL Municipalidad de Quillota.	Yo creo que lo podríamos realizar a nivel de DIDECO, poder nosotros como OMIL liderar y hacerlo a nivel DIDECO y hacerlo en todas las oficinas que atiendan
Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.	yo creo que la primera acción concreta que podemos hacer hoy día tiene que ver con la sensibilización desde el lado del que recibe al migrante, hablar de políticas públicas nos encantaría pero creo que igual es algo falta mucho para eso, es un tema yo creo que bueno igual lo conversemos y que de alguna manera lo vayamos poniendo en el tapate y en la agenda tratar, porque es un tema que se va a mantener siempre, pero yo creo que hoy día podemos hacer estos talleres de sensibilización y a futuro a lo mejor pensar en algunos talleres a lo mejor en las comunidades, en las juntas de vecinos o con organizaciones sociales que estén interesados en términos de entregar también esta batería que existe hoy en día, que está en el servicio público con respecto de los beneficios que los migrantes hoy día tienen y también derribar un poco este mito de que el migrante tiene acceso al igual que lo tiene el chileno pero tiene que cumplir con ciertas características o requisitos que hay que cumplir.
María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota	Tuvimos la semana pasada una experiencia súper buena con la asociación de agricultores de Quillota marga marga y ellos solicitaron una capacitación respecto, era más bien normativa bien señalada hacia el tema de su situación como trabajadores pero también tuvieron un approach para poder sensibilizarlos como gremio respecto al bueno trato, entonces si uds están en contacto con ciertos grupos u organizaciones.
Viviana	Nosotros tenemos a final de enero una reunión con un comité de



<p>Castillo Castillón, Departamento de Salud, Quillota.</p>	<p>gestión usuaria, tenemos solamente dirigentes que fueron seleccionados por diferentes centros de salud que trabajan, y en abril comenzamos las capacitaciones con otros funcionarios de admisión de las puertas de entradas de los servicios que son apropiadamente 40, donde ese día podríamos invitar a los directores o encargados OMIL y si es que uds pueden empezar los bloques de capacitación.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Nosotros estamos súper dispuestos</p>
<p>Ximena Bustamante, DESAR Municipalidad de la Calera.</p>	<p>¿Nosotros podríamos contactar con ustedes algún tipo de capacitación directa?</p>
<p>Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.</p>	<p>Sí. De hecho igual podríamos a lo mejor con los contactos que tenemos acá, nosotros nos coordinamos y podemos identificar los días, yo no sé qué fecha va a ser la más adecuada, la verdad es que enero o febrero están todos de vacaciones, entonces yo creo que deberíamos planificar esta secuencia al menos en los 5 municipios.</p>
<p>María Paz, Asesora jurídica Departamento extranjería de Gobernación de Quillota</p>	<p>Lo importante es que Uds. nos propongan fechas, tienen que pensar que esta capacitación que hicimos muy cortita es más larga pensando en una mañana, de nueve a una con un break entre medio, porque hay unas dinámicas que son bien entretenidas que sirven mucho para sensibilizar respecto a este tema del prejuicio y la discriminación, ahí se alarga un poco.</p>
<p>Georgette Sakalha, Departamento social de la Gobernación Provincia de Quillota.</p>	<p>Les parece que les pueda mandar yo un correo electrónico a estos que están acá. Y proponerles un calendario de fechas para el mes de marzo. Entonces ahí yo les envío el correo para cerrar y Uds. nos proponen las fechas que uds creen que es más pertinente para realizar este taller de sensibilización, nosotros vamos a entender que Uds. son nuestras contrapartes en los municipios si llegara a cambiar eso yo les pediría que nos avisaran para que nos tuvieran la contraparte formal. Agradecemos la asistencia a esta participación.</p>



2.- Invitaciones

Invitaciones día miércoles 14 de diciembre del 2016.

INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud. Representante del "Hospital San Martín de Quillota" de Salud a la realización de "**Talleres Intersectoriales de Refugio y Migración**".

La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud. Representante de la SEREMI de Salud a la realización de "**Talleres Intersectoriales de Refugio y Migración**".

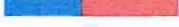
La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud.
Representante de la Universidad de Valparaíso, a la realización de **"Talleres
Intersectoriales de Refugio y Migración"**.

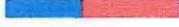
La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en
el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita
enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más
enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud.
Representante del SEREMI de Vivienda, a la realización de **"Talleres
Intersectoriales de Refugio y Migración"**.

La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en
el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita
enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más
enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud.
Representante de la FASIC, a la realización de **"Talleres Intersectoriales de
Refugio y Migración"**.

La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en
el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**.

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita
enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más
enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud.
Representante del SEREMI de Trabajo y Previsión Social, a la realización
de **"Talleres Intersectoriales de Refugio y Migración"**.


La actividad se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en
el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita
enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más
enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016



INVITACIÓN



Gobernación
Provincia de
Quillota
Ministerio de Interior y
Seguridad Pública


Cesar Barra, Gobernador de la provincia de Quillota tiene el agrado de invitar a Ud.
Representante del SEREMI de Educación, a la realización de **“Talleres
Intersectoriales de Refugio y Migración”**.

La actividad se llevara a cabo el día **14 de diciembre del 2016 a las 10:00 horas**, en
el edificio de la Gobernación ubicado en **calle Concepción 315, Quillota**

Esperamos contar con su presencia en esta importante actividad, a su vez se solicita
enviar un representante entendido en el tema para hacer de esta reunión aún más
enriquecedora.

Quillota, diciembre 2016





Gobernación
Provincia de
Quillota

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

INVITACION

Cesar Barra Rozas, Gobernador Provincial de Quillota les saluda cordialmente y tiene el agrado de invitarle a una reunión donde se tocara la temática de Migración y Refugio en la Provincia de Quillota.

Esta actividad se realizara el miércoles 4 de enero del 2017 a las 11:00 horas en las dependencias de la Gobernación Provincial de Quillota, ubicada en **calle concepción N°315 de la comuna de Quillota.**

En esta oportunidad se entregará un diagnóstico de la temática de migración y definirá los lineamientos estratégicos para abordar el fenómeno migratorio que se ha estado dando en nuestro país y que sin duda se ha observado de igual forma en nuestra provincia, por lo que su participación es de gran importancia, ya que cada uno de ustedes son actores relevantes de sus territorios, por lo que es necesario, que cuenten con información actualizada y oportuna.

Esperamos contar con su participación.

Quillota, Enero 2017.



3.-Fotografías



Fotografía Taller de Análisis de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota



Fotografía Taller de Análisis de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota





Fotografía Taller Imagen-Objeto de Migración y Refugio de la Provincia de Quillota



Fotografía Taller Imagen- objeto Migración y Refugio de la Provincia de Quillota



Quillota estara vigilada por 28 modernas cámaras



El miércoles se inauguraron 28 nuevas cámaras de seguridad para Quillota, las que permitirán las 24 horas, los 7 días del año. Los equipos están emplazados en la retén San Pedro, Plaza Los Coihues, Arauco y el puente Boca, entre otros puntos de la comuna. (Página 6)

Visas para inmigrantes se han duplicado en los últimos cinco años

Quédate a Gomechua y Mario Pizarri volvió para buscar a futuros crack

WineLab
Mesa de trabajo busca potenciar el mercado de los vinos comarceles

Orinda
A una semana para el Festival ya quedan muy pocas entradas

Colchagua
Lanzan libro con historias de la pequeña minería y la lucha campesina

Quintero
Empresarios recrearán a pueblo de "Condivila" e inédito parque temático

Hogales
En Concepción a gritos. Municipio usó de fidei de 65 millones en Sal

Fotografía diario "El Observador" Quillota enero 2017

EL OBSERVADOR

Quillota

Visas para inmigrantes se han duplicado en los últimos cinco años

Colombianos, peruanos y venezolanos lideran las solicitudes en la Provincia de Quillota

El gobernador César Mora, en cuya repartición realizan trámites de Esgeria, parte explicando que "la migración que hoy hay es una inmigración de América Latina y del Caribe. Nosotros tenemos antiguamente una migración de Europa o Asia y culturalmente hay que abordar de una forma donde estemos al presente y la necesidad, porque los inmigrantes de nacionalidades latinoamericanas son los inmigrantes como nosotros que hoy día son hijos de inmigrantes europeos que vienen a aprender y trabajar", manifestó.

En esto influyen las facilidades que Chile brinda para el ingreso de personas provenientes de los países del Mercado Común del Sur, Mercosur, del que es socio. Muchos de ellos llegan con visa de turista, quienes pueden acceder a ciertos trabajos sólo con



Es tal la importancia que la inmigración ha alcanzado a nivel provincial, que la Gobernación ha efectuado talleres de "Sensibilización Migratoria" a funcionarios de esa repartición y municipales.

entregaron 857 visas, entre 2010 y 2015 estos documentos se duplicaron, llegando a las 1.695. Además, en el ranking de las comunas del Gran Valparaíso, los inmigrantes se han duplicado principalmente en Quillota, La Calera, Puchun y La Cruz, superando a otras comunas de la zona, como La Laguna o Paredonera.

MAYORÍA DE COLOMBIANOS

Otro dato interesante es que, según un estudio de la Gobernación de Quillota y la Universidad de Valparaíso, son los colombianos quienes lideran la inmigración en la Provincia de Quillota durante los últimos años, con un 25,4% de la población extranjera. Les siguen peruanos (19,6%), venezolanos (15,2%), argentinos (11,9%), hondureños (6,3%) y ecuatorianos (4,9%).

A propósito de esto, Mora, es importante destacar que, según la normativa migratoria vigente, solo a quienes poseen: de Colombia, Perú y República Dominicana se les otorga permisos temporales de residencia.

Fotografía diario "El Observador" Quillota enero 2017

EL OBSERVADOR

Visas para inmigrantes se han duplicado en los últimos cinco años

la solicitud de visas en los últimos cinco años.

80 SOLICITUDES MENSUALES

El gobernador César Mora, en cuya repartición realizan trámites de Esgeria, parte explicando que "la migración que hoy hay es una inmigración de América Latina y del Caribe. Nosotros tenemos antiguamente una migración de Europa o Asia y culturalmente hay que abordar de una forma que evitemos el prejuicio



Es tal la importancia que la inmigración ha alcanzado a nivel provincial, que la Gobernación ha efectuado talleres de "Sensibilización Migratoria" a funcionarios de esa repartición y municipales.

entregaron 857 visas, entre 2010 y 2015 estos documentos se duplicaron, llegando a las 1.695. Además, en el ranking de las comunas del Gran Valparaíso, los inmigrantes se han duplicado principalmente en Quillota, La Calera, Puchun y La Cruz, superando a otras comunas de la zona, como La Laguna o Paredonera.

MAYORÍA COLOMBIA.

Otro dato interesante es que, según un estudio de la Gobernación de Quillota y la Universidad de Valparaíso, son los colombianos quienes lideran la inmigración en la Provincia de Quillota durante los últimos años, con un 25,4% de la población extranjera. Les siguen peruanos (19,6%), venezolanos (15,2%), argentinos (11,9%), hondureños (6,3%) y ecuatorianos (4,9%).

A propósito de esto, Mora, es importante destacar que, según la normativa migratoria vigente, solo a quienes poseen: de Colombia, Perú y República Dominicana se les otorga permisos temporales de residencia.

